



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 1990

NUM. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 40 CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1990

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1990.
 - Debate y votación del Decreto foral 24/1990, de 1 de febrero, de modificación parcial de las normas reguladoras de los impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales.
-

SUMARIO

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 15 minutos.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra) toma la palabra para defender la enmienda número 199. Intervienen en el turno a favor el señor Cabasés Hita (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra el señor Estévez Jiménez (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Queda rechazada la enmienda número 199 por 7 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 6.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende las enmiendas números 201 y 202. En el turno a favor intervienen el señor López Borderías (G.P. Popular) y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En el turno en contra interviene el señor Estévez Jiménez (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

La enmienda número 201 es rechazada por 9 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 202 es retirada. (Pág. 8.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende conjuntamente las enmiendas números 204, 205, 206, 208 y 209. El señor Arozarena Sanzberro defiende la enmienda número 198 y se pronuncia a favor de las enmiendas anteriores. En el turno en contra interviene el señor Estévez Jiménez (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Queda rechazada la enmienda número 198 por 7 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones. También es rechazada la enmienda número 204 con el mismo resultado. La enmienda número 205 queda rechazada por 7 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones. La enmienda número 206 se rechaza por 11 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. Quedan asimismo rechazadas las enmiendas números 208 y 209 por 7 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 10.)

El señor Ayesa Dianda (G.P. Popular) defiende la enmienda número 210. Toman la palabra en contra el señor López Mazuelas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social) y el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ayesa Dianda (G.P. P).

La enmienda número 210 es rechazada por 6 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 12.)

El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) defiende la enmienda número 211. En el turno a

favor intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. P) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En el turno en contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y Marcotegui Ros (G.P. UPN).

La enmienda número 211 se rechaza por 9 votos a favor y 23 en contra. (Pág. 12.)

La señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende a continuación las enmiendas números 212 y 213. En el turno a favor interviene el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). En el turno en contra intervienen el señor López Mazuelas (G.P. SPN), el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN), el señor Ayesa Dianda (G.P. P) y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS).

El señor Presidente suspende la sesión a petición del señor López Mazuelas (G.P. SPN).

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 18 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos.)

El Grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna presenta ante la Mesa una enmienda *in voce*. El señor Alli Aranguren (G.P. Unión del Pueblo Navarro) toma la palabra para exponer su oposición a la admisión a trámite. El señor Cabasés Hita (G.P. EA) toma la palabra para explicar su posición ante la enmienda *in voce*. La enmienda *in voce* no es admitida a trámite.

Se rechaza la enmienda número 212 por 5 votos a favor, 14 en contra y 16 abstenciones. (Pág. 16.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 213. En el turno en contra intervienen el señor López Mazuelas (G.P. SPN), el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) y el señor Ayesa Dianda (G.P. P). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

La enmienda número 213 es rechazada por 7 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 17.)

La enmienda número 214 es defendida por el señor Ayesa Dianda (G.P. P). Intervienen en el turno en contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN) y el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN), que defiende también la enmienda número 220. En contra de las dos enmiendas intervienen el señor Cabasés Hita (G.P. EA), el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Ayesa Dianda (G.P. P).

Se rechaza la enmienda número 214 por 5 votos a favor, 21 en contra y 13 abstenciones. (Pág. 24.)

El señor Ayesa Dianda (G.P. P) retira la enmienda número 216.

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE)

- defiende la enmienda número 218. Toman la palabra en el turno en contra los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y Marcotegui Ros (G.P. UPN).
- La enmienda número 218 se rechaza por 1 voto a favor, 34 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 25.)
(Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.)
(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 58 minutos.)
- El señor Ayesa Dianda (G.P. P) interviene a favor de la enmienda número 220, defendida anteriormente. Réplica del señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).
- Se rechaza la enmienda número 220 por 19 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. (Pág. 26.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) retira la enmienda número 224 y defiende la 226. Intervienen en el turno en contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN), el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- La enmienda número 226 es rechazada por 4 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 29.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas números 227, 228, 229, 232 y 238. En contra se pronuncian el señor López Mazuelas (G.P. SPN) y el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 230. Interviene en contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- Las enmiendas números 227 y 228 quedan rechazadas por 10 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 229 también se rechaza por 10 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones. Asimismo se rechazan las enmiendas números 230 y 232 por 13 votos a favor y 25 en contra. Finalmente, la enmienda número 238 es igualmente rechazada por 10 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 32.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende las enmiendas números 235 y 236. Intervienen en contra los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y Marcotegui Ros (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- Se rechaza la enmienda número 235 por 7 votos a favor y 30 en contra. La enmienda número 236 es rechazada por 5 votos a favor y 32 en contra. (Pág. 33.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda número 237. Interviene a favor el señor Monreal Zía (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN), el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) y el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).
- Se rechaza la enmienda número 237 con 4 votos a favor y 33 votos en contra. (Pág. 35.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 248; el señor López Mazuelas (G.P. SPN) la enmienda número 249; y el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) defiende la enmienda *in voce* número quince. Interviene a favor el señor Martínez-Peñuela Virseda. En contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN) y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA), el señor López Borderías (G.P. P) y el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).
- Se rechaza la enmienda número 248 con 12 votos a favor, 13 en contra y 14 abstenciones, y la número 249 con idéntico resultado. Se aprueba la enmienda *in voce* número quince con 14 votos a favor, 13 en contra y 12 abstenciones. (Pág. 41.)
(Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.)
(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas números 252, 254 y 255. El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 253. Intervienen en contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN) y el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN). Réplica de los señores Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) y Cabasés Hita (G.P. EA).
- La enmienda número 252 es rechazada por 8 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención; y la número 253 con idéntico resultado. La enmienda número 254 se rechaza con 8 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención; la enmienda número 255 se rechaza por el mismo resultado. (Pág. 44.)
- El señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) defiende la enmienda número 257. Intervienen en contra los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Cabasés Hita (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).
- Se rechaza la enmienda número 257 con 12 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 47.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas números 265 y 271. Interviene a favor el señor Cabasés Hita (G.P. EA). En contra el señor López Mazuelas (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) retira la enmienda número 267.
- Se rechaza la enmienda número 265 es rechazada por 9 votos a favor y 28 en contra; y la número 271 con 9 votos a favor y 26 en contra. (Pág. 48.)
- El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) defiende las enmiendas números 277 y 281. Interviene a favor la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. EA). En contra el señor Asiáin Ayala (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Villanueva Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Ayesa Dianda (G.P. P). Réplica del señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS).
- Se rechaza la enmienda número 277 con 8 votos a favor y 31 en contra. Y la enmienda número 281 es igualmente rechazada por 9 votos a favor y 31 en contra (Pág. 52.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) retira la enmienda número 282.
- El señor Ayesa Dianda (G.P. P) defiende la enmienda número 300. Interviene en contra el señor Asiáin Ayala (G.P. SPN), la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN), la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. EA) y el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Réplica del señor Ayesa Dianda (G.P. P).
- Se rechaza la enmienda número 300 con 5 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 54.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 305; y el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) la número 306. Interviene en contra el señor Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica el señor Cabasés Hita (G.P. EA) y posteriormente el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).
- Se rechaza la enmienda número 305 con 7 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención; y la número 306 también, con 8 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 56.)
- El señor Monreal Zía (G.P. EA) defiende la enmienda número 308. Interviene a favor el señor Ayesa Dianda (G.P. P) y en contra el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Monreal Zía (G.P. EA).
- Se rechaza la enmienda número 308 con 13 votos favorables y 22 contrarios. (Pág. 58.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 309. Interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Aragón Elizalde. En el turno a favor intervienen el señor López Borderías (G.P. P) y el señor Orduña Gan (G.P. Centro Democrático y Social). En el turno en contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Gurrea Induráin (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- (Se suspende la sesión a las 18 horas y 52 minutos.)
- (Se reanuda la sesión a las 19 horas y 12 minutos.)
- Se presenta ante la Mesa una enmienda *in voce* en sustitución de la enmienda número 309, que es admitida a trámite. Defiende la enmienda *in voce* el señor Cabasés Hita (G.P. EA) Intervienen en contra los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Gurrea Induráin (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- Queda rechazada la enmienda *in voce* con 13 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 63.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 319.
- Interviene en el turno en contra el señor Lebrero Ochoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- La enmienda número 319 es rechazada por 8 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 63.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda número 330. Interviene a favor el señor Cabasés Hita (G.P. EA); en contra el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN).
- Se rechaza la enmienda número 330 con 6 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 64.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 331. Interviene en contra el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- Se rechaza la enmienda número 331 con 9 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 64.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda número 333. Interviene en contra el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).
- La enmienda número 333 es rechazada por 13 votos a favor y 25 en contra. (Pág. 65.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende las enmiendas números 338, 339, 340, 341 y 342. Interviene a favor el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra interviene el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).
- Se rechaza la enmienda número 338 con 14 votos a favor y 26 en contra; la número 339 obtiene el mismo resultado. Posteriormente se vota la

número 340 que se rechaza con 14 votos a favor y 26 en contra; la número 341 se rechaza por el mismo resultado; y la número 342 queda rechazada también con los mismos votos. La número 343 se rechaza con 9 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 66.)

El señor Basterra Layana (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda número 345, la enmienda *in voce* número veintinueve y treinta y la enmienda *in voce* número cuatro del Pleno. Interviene a favor el señor Jiménez Jiménez (G.P. Popular) y el señor Orduña Gan (G.P. CDS). En contra el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN) y el señor Cabasés Hita (G.P. EA). Réplica del señor Basterra Layana. Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Tainta. Posteriormente toma la palabra el señor Basterra Layana (G.P. UPN) y después el señor Presidente del Gobierno de Navarra.

La enmienda número 345 es aprobada con 22 votos a favor y 18 en contra. Se rechaza la enmienda *in voce* número veintinueve con 17 votos a favor y 23 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número treinta con 22 votos a favor y 18 votos en contra. Y se aprueba la enmienda *in voce* número cuatro de Pleno con 26 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención. (Pág. 71.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende el voto particular para recuperar la línea 25700 suprimida por la enmienda número 348. Intervienen en contra el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Se rechaza el voto particular con 2 votos a favor, 16 en contra y 19 abstenciones. (Pág. 73.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas números 362, 363, 364 y 365. Interviene a favor el señor Cabasés Hita (G.P. EA). En contra el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Se rechaza la enmienda número 362 con 8 votos a favor y 31 en contra; la número 363 obtiene el mismo resultado; la número 364 se rechaza por 8 votos a favor y 30 en contra; y la número 365 es igualmente rechazada por 8 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 74.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda número 367. Intervienen en contra el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

La enmienda número 367 es rechazada con 9 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 77.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) retira la enmienda número 374.

El resto de líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares son aprobadas por 34 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 77.)

Debate y votación del Decreto foral 24/1990, de 1 de febrero, de modificación parcial de las normas reguladoras de los impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales.

Para la presentación del Decreto toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Tainta.

Intervienen en el turno a favor el señor Alli Aranguren (G.P. UPN), el señor Ciáurriz Gómez (G.P. Eusko Alkartasuna). Interviene después el señor Presidente del Gobierno de Navarra; a continuación el señor Ciáurriz Gómez (G.P. EA). Vuelve a intervenir el señor Presidente del Gobierno de Navarra.

Se aprueba el Decreto foral 24/1990 con 37 votos a favor. (Pág. 78.)

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 48 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Y continuamos con las enmiendas a las partidas, y en concreto con el proyecto 51000, para el cual se han mantenido las enmiendas números 198 y 199, ambas del señor Arozarena, proponiendo un aumento de gasto en las líneas 10310 y 10150, respectivamente. Si no hay inconveniente, las debatiríamos conjuntamente. El señor Arozarena tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas*

gracias, señor Presidente. Únicamente quiero advertirle que la enmienda 198, que es a la línea 10310-3, me parece que debería ser discutida con una enmienda similar que es la 209, porque fue ordenada en principio por la Mesa incorrectamente, a causa de un error que cometí yo en mi transcripción de la línea.

SR. PRESIDENTE: *Tomamos nota y ¿se debatirá en este momento también?*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Me voy a limitar exclusivamente a la defensa de la enmienda*

199, que trata de aumentar muy sustancialmente, duplicar, si mis notas son correctas, la partida denominada «Inversiones anticontaminación». El año pasado se le habían asignado a esta partida setenta millones, este año son 75, creo que respecto a todas estas inversiones que vamos a entrar ahora a discutir en este Departamento, el esfuerzo que tenemos que hacer es mucho más importante que el que se está haciendo, aun reconociendo que existen cada año partidas en este terreno, y que realmente todo el dinero que podamos invertir en estas partidas y en concreto en esta de «Inversiones anticontaminación» me parece un dinero muy bien gastado. En principio, no sólo porque existe una gran sensibilidad y yo creo que la sociedad navarra entendería perfectamente que nosotros dedicáramos importantes sumas de los Presupuestos Generales a esta cuestión, sino porque creemos realmente que todavía hay un terreno muy grande que cubrir, y que va en ello la calidad de vida, no sólo actual sino la calidad de vida futura de la sociedad navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros vamos a votar favorablemente esta enmienda, como lo hicimos en Comisión, entendiéndolo que todas las partidas relativas a medio ambiente deberían sufrir un incremento, porque pensamos que es una materia que debe ocupar fundamentalmente la preocupación política. Ya hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión cómo el rango de dirección general que le acaba de dar el Gobierno llega con seis años de retraso. Hace pocos días conocíamos la decisión del Gobierno central de crear una Secretaría de Estado de Medio Ambiente, figura que aquí no existe, es decir, no hay un rango intermedio entre Consejero y Director General, pero si creemos que esta tarea requiere un rango administrativo adecuado, que permita coordinar actuaciones de distintos departamentos para que exista una primacía del medio ambiente.

Nosotros hemos presentado también una serie de enmiendas, que luego defenderé, y, en cualquier caso, la lucha contra la contaminación debe ser una iniciativa fundamental.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Estévez, tiene la palabra.

SR. ESTEVEZ JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Indudablemente estamos de acuerdo en reconocer el esfuerzo en las citadas partidas y en la sensibilidad que demuestran el Gobierno y el Grupo parlamentario en los temas de medio ambiente. Ahora bien, nuestro Grupo parlamentario considera adecuada la cantidad presupuestada dentro de los planes del Departamento para corregir este año los impactos, fundamentalmente de las escombreras abandonadas por Potasas

de Navarra, de acuerdo con el convenio suscrito con Potasas de Subiza, Sociedad Anónima, y el Ayuntamiento de Galar, el pasado mes de mayo.

Lo que el Departamento ha hecho ha sido diseñar un programa de actuación de varios años, de manera que cada experiencia sirva para diseñar las acciones en los años siguientes. Se ha de tener en cuenta, de todas formas, en la cuestión del esfuerzo presupuestario, que ya en 1989 se gastaron 66 millones en desarrollo de estos proyectos, fundamentalmente en acopiar materiales sobrantes procedentes de la excavación de la ronda oeste. Y además, hay que tener en cuenta que los 75 millones consignados para 1990 se complementan con otros 32, incluidos en la línea 10190-9, para corrección de estos impactos ambientales. En principio nuestro Grupo reconoce que el esfuerzo se está haciendo y desarrollando cada año más y que en este momento la partida es suficiente para este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente. Yo no puedo decir, porque no tengo elementos de juicio, que el dinero presupuestado baste para alcanzar los objetivos que se han fijado. El problema es que habría que fijarse otros objetivos, y que, generalmente, como se suele presupuestar es, marcando primero los objetivos y fijando después la cantidad, y como los objetivos son limitados, lógicamente la cantidad, de 75 millones en este caso, es limitada. Lo que queremos destacar es que existen otros objetivos que se podrían ampliar, que se podrían alcanzar y que deberían, lógicamente, tener una partida presupuestaria mucho más amplia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda, por tanto, pospuesta la 198 para su debate y posterior votación. Y procedemos en este momento a votar la enmienda número 199. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 199. En el mismo proyecto se mantienen las enmiendas números 201 y 202, de Eusko Alkartasuna y del señor Arozarena, respectivamente. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré también desde el escaño. Nosotros incorporamos esta partida a los Presupuestos de Navarra, creo que fue hace dos años, mediante una iniciativa parlamentaria, y la verdad es que esta partida ha sufrido bastantes pocas modificaciones, porque se incorporó con cincuenta millones de pesetas, y en el proyecto actual presenta

un importe de 56 millones. Nosotros creemos que hay que incidir mucho más en la eliminación de estas líneas eléctricas aéreas, no solamente en lo que respecta a la población, que desde luego sería el objetivo prioritario, eliminar por ejemplo esas torres en Barañáin, etcétera, y, la verdad —he puesto alguna vez de manifiesto el caso de Aibar, que tiene una torre de estas en el patio del colegio— es que a nosotros nos resulta incomprensible que no se haga un mayor esfuerzo en este sentido. Pero además, creemos que habría que ir estableciendo ya una normativa que impida el que siga utilizándose este procedimiento para el transporte eléctrico. Porque también se ha manifestado, por lo menos en las comparecencias que ha habido en relación con los incendios forestales, que algunos de ellos han sido ocasionados precisamente por estas conducciones de torres eléctricas. Por otra parte no hay que olvidar que, aunque se discutió en Comisión el alcance de los efectos nocivos para la salud, en lo cual yo no voy a entrar, es evidente que no produce ningún beneficio sino todo lo contrario. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo del que se prevé en el proyecto de Presupuestos, o del que se deriva del proyecto de Presupuestos, puesto que tiene una partida exclusivamente de 56 millones. Así pues planteamos un incremento para que esa partida quede en 150 millones de pesetas y permita acometer, por lo menos, el triple de los planes que en este momento se acometen —y que por cierto desconocemos, porque en la memoria no se explicitan— que haya elaborado el Departamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor López Borderías, tiene la palabra.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Muchas gracias, señor Presidente. Ya sabemos que hay una partida dentro de los Presupuestos, pero nos parece realmente insuficiente. Nosotros estamos absolutamente seguros de que esta instalación de líneas eléctricas en forma aérea perjudica notablemente la salud. Nos preocupa, por lo tanto, la calidad de vida de las personas afectadas. Y quisiéramos intentar comprender por qué no se hace una reglamentación legal que obligue a las empresas a realizar este tipo de instalaciones por donde deben ir, que es por el subsuelo, y no mediante instalaciones aéreas. Nosotros pediríamos al Gobierno que realice una reglamentación mediante la cual las empresas eléctricas no puedan colocar en las poblaciones líneas aéreas de este estilo y que haga algo al respecto. Por lo tanto, como nos preocupa la salud de los ciudadanos que viven en esas zonas, nosotros vamos a apoyar la enmienda que mantienen Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muy brevemente quiero intervenir en el turno a favor de

esta enmienda 201 y defender la 202. Nosotros planteamos exactamente la misma cuestión, los argumentos ya se han dado. Únicamente quiero señalar que el aumento que nosotros proponemos es algo más modesto que el aumento que presenta Eusko Alkartasuna. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Estévez, tiene la palabra.

SR. ESTEVEZ JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo reitera los argumentos que expuso en la Comisión, y en consecuencia votará en contra de las enmiendas 201 y 202. Si quiero recordarles, de todas formas, a sus señorías, que tanto por parte del Consejero como en la misma Comisión, si que se explicaba que la partida fundamentalmente va a terminar las acciones emprendidas el año 1989 para reconvertir tendidos eléctricos en áreas preurbanas de Tudela y Pamplona, que esta partida, que el año pasado ya fue de cincuenta millones, en este momento, por una enmienda in voce que se presentó en Comisión y que fue aprobada, sufre o sufrió un aumento de diecinueve millones, con lo cual queda convertida en 75 millones de pesetas. Esa acción de la reconversión de tendidos eléctricos en Tudela y Pamplona, y el hecho de que también se van a realizar programas o acciones de tipo experimental para evitar la electrocución de aves, fundamentalmente en las zonas donde ellas tienen reservas naturales, hace que en principio no dispongamos de resultados contrastados y positivos, y que nuestro voto sea negativo a las propuestas tanto de Eusko Alkartasuna como de Euskadiko Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. CABASES HITTA: Brevemente, señor Presidente. Para decir que quizá estos problemas se derivan de una escasa información, es decir, que no se nos muestra o no se nos da cuenta de los planes concretos o de la programación anual que existe sobre esta cuestión, para que conozcamos cuántos años va a durar el plan de eliminación de este tipo de torres, sobre todo las que están en algunos núcleos de población, en muchos de ellos importantes, y sobre todo los que están atravesando zonas que por su valor ecológico, paisajístico, económico, etcétera, también serían susceptibles de eliminación. A nosotros nos parecería muy adecuado que se hiciese una planificación en este sentido y que se estableciese una programación anual para uno, dos, tres, cinco o los años que sea necesario; entonces dejaríamos de presentar este tipo de enmiendas. Porque tampoco se trata aquí de quién es el que más sube estas partidas, sino de si conseguimos efectivamente los objetivos que deseamos. Y la verdad es que a falta del conocimiento de ese convenio, si existe, o de esos acuerdos con quienes son propietarios de las líneas eléctricas, nosotros siempre queremos incidir en que se haga más rápidamente de lo

que a nuestro juicio se hace, porque es bastante costosa esta eliminación. Y por otra parte, de lo que no tenemos constancia es de que además no se esté prohibiendo, o por lo menos impidiendo de alguna manera que se siga utilizando el mismo sistema para las nuevas instalaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Debatidas las enmiendas números 201 y 202, vamos a pasar a su votación. En primer lugar procedemos a votar la enmienda 201. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): Votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 201. Seguidamente votamos la 202.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Creo, señor Presidente, que no merece la pena entrar en votación, visto el resultado de la enmienda anterior. La retiro.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 202. En el mismo proyecto 51000, se han mantenido las enmiendas 204, 205, 206, 208 y 209, todas ellas de Eusko Alkartasuna, que proponen aumento en diversas líneas. Además se procederá también al debate y votación de la 198, del señor Arozarena, que va unida a la 209. Proponemos el debate conjunto de todas ellas, si no tiene inconveniente el proponente, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Ningún inconveniente para que se debatan conjuntamente, puesto que todas hacen referencia al mismo proyecto, aunque sí solicitaría que la votación fuese separada en cada una de ellas, para ver si hay suerte, porque hay algunas que tienen distintas finalidades. Y yo me estoy guiando, como ya expuse en Comisión, por el único elemento de juicio por el cual me puedo guiar, que es la propia memoria del proyecto de Presupuestos. Y la verdad es que las diferencias que presenta en indicadores la memoria correspondiente al Presupuesto del año 1990 con respecto a 1989 son bastante exiguas, porque, dejando al margen la resolución de expedientes MINP, que crece en cien expedientes, pasa de 1.100 a 1.200, según se nos indica, las subvenciones a cinco empresas por inversiones anticontaminación siguen manteniéndose en cinco. En el año pasado se concedían subvenciones a tres proyectos de restauración de espacios, y este año no se especifica, simplemente entre paréntesis pone POSUSA y Canteras; no sabemos si esto quiere decir que son solamente dos, y por lo tanto hemos disminuido. En adecuación de seis espacios naturales pasamos a adecuación de diez espacios naturales. Inicio de tres planes de ordenación del medio físico, y el año pasado eran dos planes de ordenación del medio físico. Hay una serie, después, de eliminación de

cuantificación de objetivos, sí hay una que nos preocupa fundamentalmente, y es la de concesión de subvenciones a colegios por desarrollo de programas de educación ambiental. Nosotros creemos que ésta es una materia absolutamente fundamental para el futuro. Ya decía antes que no solamente es la categoría administrativa, o mejor dicho, la categoría política dentro de la Administración y la prioridad política la que debe darse a los temas de medio ambiente. Y uno de ellos, el fundamental, es el de la educación ambiental. Seguimos con el mismo objetivo, concesión de subvenciones a 120 colegios. Y nosotros decimos que hay que incrementar este programa, porque la educación en la preservación de la naturaleza y del medio ambiente nos parece absolutamente imprescindible y esencial. Por lo tanto el que no se haga esa modificación suponemos que se deberá a escasa o insuficiente dotación presupuestaria y en consecuencia también pedimos que se incremente la partida correspondiente a educación ambiental.

Por último, hay una partida, que es la de «Control y mejora de poblaciones animales y sus hábitat», para la cual planteamos también una importante subida, en 7.200.000 pesetas, y que me servirá también para recordar a UPN que el otro día cuando hablábamos en Comisión del tema de la caza, yo le comentaba que el tema de la caza no se puede contemplar desde el punto de vista exclusivamente de la actividad cinegética, en cuanto tal, sino que para nosotros la cuestión de la caza es un tema que también afecta al medio ambiente y a la ecología. Y al margen de que a nosotros nos gustaría que fuese el Departamento de Medio Ambiente el que controlase la gestión de la caza y pesca, como una actividad que se desarrolla también dentro del marco de la naturaleza, y que puede ser a veces incompatible con planteamientos de defensa de ésta, del medio ambiente y de la ecología, creemos que sería mucho más lógico que lo regulase, puesto que entre otras cosas tiene encomendado toda la tarea de guarderío, etcétera, y su gestión, Medio Ambiente. Por lo tanto, para que se pueda desarrollar una actividad de estudio, y como dice la propia partida, el control y mejora de las poblaciones animales y de sus hábitat, si tanto preocupa, como a nosotros también, el que las especies no desaparezcan, y no desaparezcan por actividades exógenas a los propios animales y a las condiciones en las cuales desarrollan su vida, sería una buena oportunidad el elevar esta partida que permita la realización de estudios biológicos, incidencia de herbicidas y pesticidas sobre medios naturales, etcétera. Esto, lógicamente también redundaría en el beneficio de las propias especies, que después, y en la medida que sean compatibles, pueden ser reguladas dentro del marco de las actividades cinegéticas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Arozarena tiene un turno para defender la enmienda 198.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Voy a aprovechar este turno también para pronunciarme a favor de este bloque de enmiendas que ha defendido el señor Cabasés.

Mi enmienda 198, coincide totalmente con la 209, presentada por Eusko Alkartasuna, salvo en la cantidad. Yo quisiera poner cierto énfasis en que muchas veces —y también en el terreno sanitario he intervenido en el mismo sentido— desde los Presupuestos solemos dedicar importantes sumas de dinero para corregir impactos ambientales, esto es, actuamos cuando por los destrozos, etc... la calidad de vida ya se ha deteriorado. Y no confiamos, y las partidas así lo demuestran, en una acción mucho más lenta, que es la acción educativa, la de concienciación y sensibilización social, que debe partir fundamentalmente de la educación de los niños, de los adolescentes y de los jóvenes. De ahí que me parezcan insuficientes las partidas dedicadas a programas directamente relacionados con la educación ambiental, que deberían ser lógicamente programados en contacto con otros departamentos o en relación con el Departamento de Educación, fundamentalmente, y que pida que se haga un esfuerzo importante para la consecución de ese objetivo, porque si no, habrá una desproporción terrible, como siempre suele suceder en nuestra sociedad, entre grandes recursos destinados a corregir y muy pocos recursos orientados a evitar y a hacer imposible que puedan darse esas agresiones de tipo ambiental.

Y con relación al conjunto de enmiendas, no quiero alargarme, que ha presentado el señor Cabasés, únicamente quiero anunciar mi apoyo favorable, el mismo apoyo que tuvo en Comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Estévez, tiene la palabra.

SR. ESTEVEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar que la posición de nuestro Grupo respecto a las enmiendas 204 a la 209, e incluso la enmienda 198, será contraria y reitero los argumentos expuestos en Comisión. En lo que se refiere a la partida de mantenimiento de espacios naturales, he de recalcar que la partida sufre un incremento del 68 por cien respecto al año 1989, al subir de diecisiete a veintiocho millones, sin olvidar por otra parte, el anuncio que hizo el Consejero del Departamento, en el que prevé proponer al Gobierno y al Parlamento leyes dirigidas a la declaración de parques naturales. Lógicamente, en el articulado o disposiciones de esas leyes se deberá incluir los correspondientes preceptos de generación de créditos para el mantenimiento de los nuevos espacios que se van a crear. Parece lógico presupuestar ahora la cantidad razonable para mantener aquello de lo que disponemos y presupuestar con rigor el mantenimiento de espacios de nueva creación. Como ejemplo diré que sobre el Parque

natural de los Pirineos ya se ha informado a los representantes de los valles de Salazar y Aézcoa, y que próximamente lo podremos ver en Comisión.

Respecto al control y a la mejora de las poblaciones animales y sus hábitat, ya indicamos en la Comisión que el programa responde a los programas prioritarios discutidos recientemente en la reunión de expertos sobre fauna de vertebrados, con lo cual ha habido una consulta y un consenso en el destino a esta participación con técnicos en la materia y fundamentalmente en acciones de protección de fauna accidentada: censos de animales, estudios sobre especies concretas, urogallo, nutria, etcétera.

Sí que se ha recalcado, fundamentalmente por los dos portavoces, el tema educativo, y sí hay que tener en cuenta también que la partida para programas de educación ambiental también experimentan o ha tenido una evolución desde los 5.600.000 pesetas el año 1986 hasta los diez millones en 1990. Vuelvo a repetir lo que decíamos en Comisión, que estos programas están a disposición de todos los colegios que lo soliciten y lo quieran, que en el tema de actividades prácticamente no ha sido rechazada ninguna actividad de educación ambiental, salvo aquellas que no hayan tenido en cuenta los requisitos de la convocatoria o que presupuestariamente hayan sido muy infladas o muy hinchadas. Indudablemente estamos totalmente de acuerdo con que una vez asumidas las transferencias —un convenio que ya está previsto, que está en estudio, entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Educación, la Dirección Provincial de Educación— estos programas pasen a depender directamente de los programas educativos, tanto en las escuelas como en los centros de enseñanza secundaria.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Estévez. ¿Turno de réplica?

SR. CABASES HITTA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo, efectivamente reconozco que hay una evolución, pero me parece que es absolutamente imprescindible que hubiese una evolución en relación con las materias de medio ambiente. Lo que ocurre es que la evolución a nuestro modo de ver es escasa, teniendo en cuenta la trascendental importancia que está teniendo la cuestión del medio ambiente. Y desde luego, hace diez años nadie se iba a imaginar que hoy en día sería absolutamente prioritario, como ya expuse en Comisión, el hacer depender las actividades de la preocupación por su agresión o por su incidencia en el medio ambiente. Y la verdad es que a mí me parece que deberíamos hacer un mayor esfuerzo en actividad y, por lo tanto, con mayor reflejo presupuestario. Yo lamento el silencio del Grupo UPN en estas cuestiones, que quizá luego en otras quizá hablará con cierta prolijidad, verdad. Pero lo que sí lamento también es la escasa sensibilidad y por lo menos la ausencia de explicación, porque a mí no me importa de quién

depende, si es el Ministerio que va a hacer el convenio con el Departamento de Educación o no; a mí lo que me preocupa es que hay una partida que habla de subvenciones a programas de educación ambiental, y que las subvenciones están previstas para 120 colegios el año 1989 y para 120 colegios el año 1990. Y yo quisiera que estas subvenciones se realizasen para todos los centros educativos que hay en Navarra, porque nos parece que es absolutamente imprescindible que además de que se puedan incorporar nuevos programas de educación ambiental, no haya un solo centro educativo que no acceda a este tipo de programas. Quizá la Administración debía, no limitarse a esperar las solicitudes, sino ser un auténtico dinamizador de estos programas, porque, desde luego, si no empezamos ya con una educación en serio y para mí tan importante como puedan ser las matemáticas en relación con el tema del respeto al medio ambiente, la verdad es que no habremos avanzado gran cosa. Y por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo la enmienda en la medida en que por ahora y a falta de otra indicación, creemos que es una ausencia o una limitación presupuestaria la que impide extender estos programas a otros centros educativos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pasar, señorías, a votaciones. Y en primer lugar, por congruencia numérica, sometemos a votación la número 198, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 198. Seguidamente votamos la número 204. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 204. Seguidamente procedemos a votar la enmienda número 205. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 205. Seguimos votando la enmienda número 206. Señorías, se inicia la votación.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 11 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda número 206. Votamos seguidamente la enmienda número 208. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también la enmienda número 208. Y finalmente sometemos a votación la enmienda número 209. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): 7 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 209. Entramos seguidamente en materia del Departamento de Educación y Cultura. En el proyecto 00000 se ha mantenido la enmienda número 210, del Grupo Popular, que propone un aumento de gasto en la línea 10790-7. Para su defensa tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, en las líneas contables hay una partida denominada «Estudios y proyectos para la incorporación de programas académicos de la peculiaridad de Navarra». Esta partida está dotada con cinco millones de pesetas. Como todas sus señorías saben, en Presupuestos anteriores el Grupo Popular ha venido sosteniendo la necesidad de incorporar a nuestro sistema educativo el estudio de nuestras instituciones, el estudio de nuestra Ley de Reintegración y Mejoramiento del Fuero, en una palabra, yo creo que el Gobierno ha hecho bien en titularlas peculiaridades de Navarra, cosa que a mí me sorprendió, porque en Comisión se puso en duda por parte de algún grupo que forma parte de este Parlamento, que Navarra tuviese algún tipo de peculiaridad. Es evidente que dentro de las comunidades autónomas que forman España, Navarra, yo no voy a dar ninguna lección aquí, sí que tiene alguna peculiaridad especial. Y por otro lado entendemos que nuestros escolares, desde la EGB, y en el BUP, deben conocer un mínimo de qué significan las instituciones de Navarra, de qué significa esa Ley de Reintegración y Mejoramiento del Fuero, en definitiva, qué significa ese proyecto diferenciado dentro de los pueblos de España. Por esta razón, nosotros entendemos que dedicar cinco millones exclusivamente a esta partida, que por otro lado es una continuación de la que el año pasado propuso Unión del Pueblo Navarro, de la cual no se ha gastado ni una peseta, no significa nada en este terreno en el que no se ha hecho absolutamente nada, entendemos que debe ser elevada a veinticinco. Pero también pedimos a los grupos parlamentarios y al Gobierno que en este tema hay que tener una especial sensibilidad, porque de ello depende el futuro de nuestro proyecto político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Si me permite, por la brevedad, desde el escaño. Nuestro Grupo se va a oponer a la enmienda que presenta el representante el Grupo Popular, por los argumentos ya mantenidos en Comisión y que se resumen en el sentido de lo innecesario de la

enmienda, puesto que entendemos que es un tema que su profundización se va integrando día a día en los textos, se va integrando en los programas curriculares ordinarios, y, desde luego, lo que no vamos a hacer es entrar a discutir el fondo del término peculiaridad. Probablemente es aquí donde quiera elevar la reflexión ideológica el Portavoz del Partido Popular, pero no vamos a entrar en esta cuestión. Es simplemente lo innecesario de esta cuestión donde basamos nuestro voto en contra, anunciando, eso sí, nuestro voto también contrario a la enmienda siguiente, que presenta el Grupo del CDS, porque coincide la contrapartida que aquí se presenta en un programa como es el planetario, donde las posiciones de nuestro Grupo son ya conocidas. Es un programa puesto en marcha y del que anunciamos nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Ya en Comisión mantuvimos nuestra oposición al fondo y a la forma de la enmienda del Grupo Popular, por considerar que en este momento la situación real de Navarra, de la enseñanza de las instituciones de Navarra y de lo que el señor Ayesa llama peculiaridad de Navarra en nuestros institutos y en nuestros colegios es considerablemente mejor y considerablemente más avanzada de lo que el señor Ayesa pretende. Lo que no dijo en Comisión y sí ha dicho hoy en el Pleno, es que de esta situación, es decir, es que esta enseñanza o de esta mejora de la enseñanza de lo que él llama peculiaridad de Navarra, depende nada más y nada menos que el futuro de nuestro proyecto político. A mí esto me parece el límite de la enormidad, yo creo que el proyecto del futuro político de Navarra es una cosa muchísimo más seria que el dar veinte millones de pesetas para mejorar las estampas de los libros de texto. En este momento pensamos que eso está suficientemente cubierto y no consideramos, por tanto, que sea necesaria la aprobación de esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Unión del Pueblo Navarro está de acuerdo con el fondo al cual se refiere esta enmienda 210, presentada por el Grupo Popular, pero sin embargo discrepa en la forma. Estamos de acuerdo en el fondo, y buena prueba de ello es el hecho de que los cinco millones actualmente presupuestados constituyen la razón de una enmienda nuestra, de una inquietud nuestra en esta cuestión. Sin embargo estamos totalmente en desacuerdo respecto de la forma, porque el tema que plantea es muy delicado. Se trata precisamente de definir exactamente qué es lo que se quiere con esta enmienda, qué es lo que se quiere integrar en los programas ordinarios, y sobre

todo cómo debe ser integrado. No es una tarea fácil, es necesario establecer un plan de formación del profesorado al respecto, es necesario definir unos objetivos y unos medios de actuación todo esto está sin desarrollar. Es lamentable que el Gobierno no haya gastado ni una sola peseta de los cinco millones presupuestados el año pasado, porque seguramente, si lo hubiera hecho, sabríamos a qué atenernos y probablemente entonces estaría más que justificado el gastar veinticinco millones o incluso más, todo lo que sea necesario, porque estamos convencidos de que la que se pretende realizar es absolutamente necesaria. No se está incluyendo en los programas educativos ordinarios nada referido a las peculiaridades de Navarra. En todo caso queda a la iniciativa personal. Yo creo que desde las instituciones públicas debemos dar criterios generales para que esto, que en principio es una competencia municipal, seamos capaces de sacarlo adelante puesto que tiene una gran importancia política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Turno de réplica, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Yo comprendo la posición del Partido Socialista, que defiende las posturas del Gobierno, puesto que parece ser que el Gobierno no gastó la parte del año pasado, y no parece que haya voluntad este año; y entonces entiendo la posición del señor López Mazuelas, en cuanto que en el tema que se refiere a las instituciones y a nuestras leyes fundamentales, el Gobierno no quiere hacer nada ni quiere entrar por razones que yo no alcanzo a comprender. Si les dire que en otras comunidades próximas y lejanas si se hace una gran promoción entre los escolares de las peculiaridades de cada región. Y hay textos que incluso en alguna ocasión, en alguna Comisión hemos visto en esta Cámara, en cuanto a que defienden su proyecto. Yo no entiendo por qué el Gobierno se niega a hacer algo más en este sentido.

A mí, señor Martínez-Peñuela, tratar el tema con frivolidad y hablar de las estampas, me parece fuera de lugar. Para nosotros al menos sí que es un tema muy importante el que todos nuestros escolares conozcan —aunque luego evidentemente su ideología será la que sea— nuestras instituciones y nuestra Ley fundamental, que es la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero. Por lo tanto, yo lamento su frivolidad con lo de las estampas y esas expresiones un tanto fuera de lugar.

Y al señor Marcotegui lo único que tengo que decirle es que espero que desde ese entendimiento para los Presupuestos entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista hagan un esfuerzo por que no vuelva a quedar otra vez este año en agua de borrajas y no se haga nada en este sentido de estos programas académicos, porque, desde luego, lo que es evidente es que hay una falta de voluntad política por parte del Gobierno para hacer algo en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Vamos a proceder seguidamente a la votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *A favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 210. Y pasamos al debate de la enmienda número 211, presentada por el Grupo Centro Democrático y Social al proyecto 10000, proponiendo la supresión de la línea 10850. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde el escaño. La verdad es que tengo que reconocer públicamente que los del CDS hemos cambiado un poco de actitud con respecto al planetario, y eso se debe fundamentalmente a que presenciamos en directo hace muy poco tiempo, en la playa de Torremolinos, nada más y nada menos que un eclipse de Luna y vimos cómo se resolvía. Pensando en esto vimos la utilidad enorme de un planetario en nuestra Comunidad Foral. Pero como ésta ya es una dinámica en la que nosotros estamos metidos hace tiempo, esperamos que este planetario se haga y se haga más despacio, y que haya obras, que nosotros consideramos prioritarias en materia cultural en Navarra, como son fundamentalmente el auditorio y la sala de exposiciones, que vayan por delante del planetario. Es indudable que ésta efectivamente es una enmienda que es estrictamente testimonial, puesto que ya es algo que está admitido y que probablemente va a estar en marcha, pero permítannos seguir manteniendo nuestra opinión al respecto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Anuncio nuestro voto favorable a esta enmienda. Es conocida la posición del Partido Popular en cuanto a que nosotros no consideramos el planetario obra prioritaria para esta Comunidad Foral y sí, sin embargo, como muy bien ha dicho el señor Martínez-Peñuela, el auditorio y el palacio de congresos. Por otro lado, nosotros no estamos de acuerdo en la manera en que se ha anunciado que se va a financiar el planetario. Nosotros no entendemos que se vaya a financiar desde los fondos sociales, es decir, desde una caja de ahorros, que yo creo que no tiene nada que ver con una obra como ésta. Esta es, por lo menos, la información aparecida en la prensa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Yo apoyé esta enmienda del Centro Democrático y Social como en años anteriores, y como todavía no he tenido*

oportunidad de quedarme eclipsado y pasmado ante las magnificencias del planetario, voy a mantener mi fidelidad de voto ante una obra cuya admiración nunca he compartido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Simplemente recordaré que las posiciones de todos son conocidas y por lo tanto, nuestro voto será negativo a la presentación de esta enmienda, y paradójicamente agradezco el sentido de las palabras del señor Martínez-Peñuela, después de su viaje a Torremolinos. Desde luego no comparto las expresiones por parte del Portavoz del Partido Popular, en el sentido de la prioridad. Yo creo que desde el punto de vista cultural es difícil marcar las prioridades desde un punto de vista objetivo, la subjetividad es inmanente al hecho cultural, y según ella nosotros en este caso sí consideramos prioritario para Pamplona y para Navarra tener un planetario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. La posición de nuestro Grupo es contraria a esta enmienda, aunque realmente nos alegramos de la ligera variación de postura del Portavoz del CDS. El CDS nos está acostumbando a que en el Presupuesto haya unas enmiendas «de piñón fijo», como lo es ésta, lo que nos obliga a dar argumentos también «de piñón fijo». Estimamos que no es éste el momento oportuno para impedir la construcción del planetario, porque los compromisos ya adquiridos, seguramente provocarían perjuicios, que incluso desde el punto de vista económico, serían mayores que las propias ventajas que seguramente con buena fe persigue el Portavoz del CDS con esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela, tiene un turno de réplica, si lo desea utilizar.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. No haré uso de él.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda número 211. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *A favor, 9; en contra, 23.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 211. Al mismo proyecto 10000, se han mantenido las enmiendas números 212, 213 y 214, las dos primeras de Eusko Alkartasuna y la última del Grupo Popular, que proponen la creación de tres nuevas partidas. Iniciaremos el debate de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: *Buenos días,*

señor Presidente. Con la venia. Señoras y señores, permítanme que salga a la tribuna para exponer la defensa que nuestro Grupo hace sobre la adquisición por parte del Gobierno de Navarra y para Navarra del Colegio de Lecároz. Permítanme que haga una pequeña historia sobre lo que ha supuesto el Colegio de Lecároz en su historia como foco cultural de máxima importancia a lo largo de cien años, tanto para Navarra como para las comunidades próximas y el resto del Estado español. Conocen todos ustedes que el Colegio de Lecároz ha sido uno de los mayores focos culturales que han existido durante largo tiempo. Ha sido depositario e impulsor de la cultura, no solamente en los tiempos fáciles o cómodos sino en los tiempos difíciles, cuando representó prácticamente el papel de uno de los guardianes, por llamarlo de alguna manera, tanto de la cultura como de la ciencia. De carácter pluralista y abierto, el Colegio de Lecároz marcó un tiempo hasta la actualidad, momento en que se propone su venta y su cambio de titularidad. Creo que es importante hacer una reflexión sobre estos matices, para poder entender la postura de nuestro Grupo en el sentido de que la adquisición del Colegio de Lecároz es un tema de voluntad política, y por tanto, solicitamos que este Parlamento se pronuncie a favor de la utilización, compra o adquisición para Navarra de un centro que cumple con unas características de localización, tecnológicas, de dotación y medios, que posiblemente no tengan parangón en nuestra Comunidad Foral. Creemos que las posibilidades que se pueden destinar al Colegio de Lecároz en el futuro no solamente en una hipotética posibilidad de centro de enseñanza media sino especialmente en el futuro, cuando tras una próxima desaparición de fronteras comunitarias, en un reto tecnológico, como posible centro de convenciones culturales, de cursos de verano por parte de la Universidad Pública de Navarra, etcétera, permitirían una magnífica utilización pública de este centro a la que Navarra no debe ni puede renunciar. Es posible que este Parlamento no tome un acuerdo de adquisición e inste al Gobierno para que, con la mayor flexibilidad, urja a que el Colegio de Lecároz sea adquirido por entidades privadas que, obviamente, no van a permitir continuar con el carácter de utilización que nosotros propugnamos de modo que es muy fácil que quede reducido a personas con alto nivel económico y que esté al servicio de ideologías concretas. Por tanto, entendemos que las posibilidades que actualmente se ofrecen en la compra del Colegio de Lecároz pertenecen a un tema más de voluntad política que de negociaciones reales y puntuales de aspectos económicos, que en este momento quedarían, al menos según nuestro criterio, subordinados, como ya lo mantuvimos en Comisión.

Por otro lado, debo hacer una reflexión. La proximidad del Señorío de Bértiz, a cuatro kilómetros del Colegio de Lecároz, para el cual el Gobierno de Navarra tiene prevista su utilización, no

solamente como parque natural sino también como un centro de iniciativas culturales, turísticas, etcétera, posibilitaría un conglomerado de ofertas con una dedicación futura absolutamente enriquecedora, en una zona, como en la que actualmente vivimos o viven los baztaneses, empobrecida, envejecida en todos los aspectos, económicamente, por edad, y que está necesitando de una revitalización urgente. Además se plantea un problema, que tampoco quiero dejar pasar, la demora de un año en la construcción del centro de BUP de Oronoz va a crear un problema de escolarización de los alumnos que actualmente acuden al Colegio de Lecároz, de la zona Baztán-Bidasoa en el tiempo del BUP, que va a plantear un problema de aulas y de posibilidades de acogimiento. Solicito de todos los grupos la mayor sensibilidad para este problema. Lo solicito, obviamente, no solamente en nombre de mi Grupo sino porque por sensibilidad personal me parece que lamentaríamos muchísimo en el futuro todos los aquí presentes que estas dotaciones no queden destinadas para el acervo cultural y educativo de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oyarzábal. ¿Turno a favor de la enmienda número 212? Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias. Simplemente señalaré que en Comisión, y a la vista de los argumentos que esgrimí en su momento el Partido Socialista, nos abstuvimos. El cambio de nuestro voto hacia un voto afirmativo se debe no solamente a que seguimos pensando exactamente lo que pensábamos entonces, sino a que los argumentos esgrimidos por la señora Oyarzábal nos parecen de suficiente peso y apoyan en nuestra opinión de una forma decisiva el que el Gobierno de Navarra haga definitivamente un esfuerzo, que esperamos que no sea el último, para hacerse con ese Colegio de Lecároz. Tanto si es un problema de dinero como si lo es de especulación inmobiliaria, sea el tipo de problema que sea, creo que sería muy conveniente, a la vista de estos argumentos, que el Parlamento apoyase al Gobierno de Navarra en el sentido de hacer el máximo esfuerzo para conseguir esta adquisición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Curiosamente, ésta parece ser una de esas enmiendas en las que la posición política del conjunto de los grupos que componen la Cámara parece coincidir. Parece haber un sentido común en lo que supone la adquisición, lo mismo que en lo que ha contado la Portavoz del Grupo Eusko Alkartasuna sobre la historia como foco cultural y desarrollo de dicho Colegio. Pero, curiosamente y paradójicamente también, nos vamos a encontrar con posiciones de voto diferenciadas. Y quizás esto se deba a la forma. Todos estamos de acuerdo en el fondo de la

cuestión, todos queremos marcar la voluntad política de que se adquiriera ese Colegio, y probablemente de que se le dé también contenido, porque parece ser que las instalaciones serían poco, digamos, rentables, si sólo les diésemos un uso docente, es decir, habría que darles un contenido. Sin embargo, por lo que nosotros entendemos, es perjudicial el que en una enmienda en que el Gobierno tiene que hacer una negociación para la adquisición del Colegio, se estipule la cantidad concreta, porque sabido es que esto fuerza a ambos intermediarios a acercarse hacia dichas posiciones. Es perjudicial no sólo porque es una labor que corresponde al Gobierno la de dictar cuál es la cantidad de compra definitiva, sino porque en casos en que se ha hecho la cuestión similar, demostrado está lo perjudicial para el fin del proceso. Corresponde al Parlamento, y coincidimos con la Portavoz de Eusko Alkartasuna en el sentido de marcar la voluntad de esa adquisición y de darle ese contenido al Colegio. Y ahí, desde luego, nos vamos a encontrar apoyando y animando al Gobierno a dicha adquisición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Para mi Grupo ha sido siempre prioritario resolver la situación escolar que se plantea en el Valle de Baztán con la desaparición del Colegio de Lecároz. El problema de escolarización de determinado número de alumnos. Así lo hemos dicho siempre y en esta tesitura nos encontramos. En este sentido ya hace seis meses que nos pronunciamos decididamente a favor de la compra del Colegio de Lecároz, si en aquel momento resolvía los problemas. Por tanto, se trata de un problema de oportunidad: no podemos estar constantemente deshojando la margarita, preguntándonos qué es lo que queremos hacer. Entendemos que en este momento la compra ya no es oportuna y no resuelve el problema prioritario de la escolarización de estos alumnos. Debemos ir necesariamente a la construcción de un nuevo edificio escolar. En consecuencia, desvinculamos completamente la compra o no compra del Colegio de Lecároz, de los edificios del Colegio de Lecároz, con este problema de la escolarización. Este problema debe ser resuelto de otras formas. Por tanto, no vemos claramente cuál puede ser la finalidad o los objetivos que se deben cubrir en el futuro con este edificio. Por otra parte, no es sencilla la decisión al respecto, porque hay que armonizar intereses muy diversos: El interés de la población escolar, cuya solución ya he dicho cuál debe ser, y además tiene un carácter urgentísimo en este momento; el del Valle, que es el mayor y mejor desarrollo económico del mismo, que no necesariamente pasa por la compra del edificio por las instituciones públicas; el del Gobierno, que debe ser el extraer la máxima rentabilidad a la aplicación del dinero público, y el de la comunidad religiosa, lógicamente, que debe ser sacar la máxima rentabi-

lidad a su patrimonio. Por tanto, nosotros no queremos interferir perjudicialmente en las conversaciones entre las partes, queremos que tengan libertad para decidir lo que más convenga a cada una de ellas. En ese sentido, las decisiones del Gobierno serán apoyadas por nosotros, pero en este momento no podemos apoyar la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Anuncio nuestra abstención en el tema de la adquisición del Colegio de Lecároz. Es evidente que en Comisión el señor Consejero de Hacienda planteó cómo estaban las conversaciones en ese momento. Había varios grupos que querían comprar el Colegio y dijo que no era conveniente en ese momento fijar una cantidad concreta para la compra del Colegio. Si se puede comprar más barato o más caro, eso es algo donde nosotros no entramos porque quien tiene los datos es quien conoce la situación. Por lo tanto, nosotros opinamos que en este tema es el Gobierno quien debe negociar con los Padres Capuchinos la compra del Colegio, si es posible. Pero, de todos modos, también hay que decir que, sea público o privado quien lo compre, evidentemente, van a quedar esas instalaciones en el Valle, porque además, como ya se conoce por todos, se va a construir también un nuevo edificio en Oronoz-Mugaire. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Voy a repetir lo más breve y claramente posible mi posición, la que defendí en su día, cuando el señor Consejero de Educación nos habló en la Comisión, y la que mantuve en la Comisión de Hacienda cuando se discutió esta enmienda de Eusko Alkartasuna.

Siempre he afirmado que, desde el punto de vista de la zona del Baztán, la adquisición por parte del Gobierno de Navarra o de la Comunidad de este centro era tremendamente apetecible y por lo tanto, existía la necesidad de una negociación entre el Gobierno y los Padres Capuchinos, propietarios de éste. El Gobierno, desde mi punto de vista, debía negociar duro, puesto que estaba gestionando los «duros públicos». Y afirmaba también yo en ambas ocasiones que, puesto que parecía inevitable que el precio del Colegio de Lecároz iba a ser superior al coste de un colegio similar moderno de nueva planta, o de un instituto, en este caso en Oronoz-Mugaire, se debía prever también una mayor utilización social, puesto que se iba a gastar una cantidad superior a la media habitual en la construcción de este tipo de centros. En Comisión la situación quedó, creo yo al menos, relativamente aclarada por la información del Gobierno, por boca del señor Consejero, el señor Vicepresidente, cuando nos manifestó que las negociaciones entre las partes

habían quedado rotas. Yo tengo que decir, con relación ya a la enmienda, que 650 millones me parecen muchos millones para la adquisición de un Colegio, aunque se le dé, como pretende lógicamente la enmendante o el Grupo enmendante, una posible actividad futura superior a la puramente escolar o académica. Y por otro lado también yo planteaba, y sigo planteando, una cuestión que está sin resolver y que me parece que también habría que resolver. Es posible que en la reforma general del sistema educativo parezca deseable que el ciclo de 12-16 años se ubique tanto en Santesteban como en la zona del Baztán, y que por lo tanto ese instituto de enseñanzas medias se dedique exclusivamente a aquellos alumnos y alumnas de 16-18 años. Desde esta perspectiva y si las cosas van a quedar así, me parece que la magnitud del Colegio de Lecároz y sus magníficas instalaciones pueden ser incluso excesivas para la misión que probablemente tendrá en el futuro este centro de enseñanzas medias –si es que como yo preveo se va dedicar a la franja de edad de dieciséis a dieciocho años–. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Turno de réplica, señora Oyarzábal.

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: Gracias, señor Presidente. Lamento que mis argumentos no hayan sido capaces de convencer a los señores parlamentarios aquí presentes, de los cuales yo no sé si algunos no conocen aún las instalaciones de Lecároz. De cualquier forma, el Portavoz socialista dice que está de acuerdo con el fondo, pero no con la forma, ya que la cantidad estipulada parece ser el núcleo gordiano de la cuestión. Mi pregunta es si una cuestión de negociación económica es un problema tan serio, tan importante para este Parlamento en el tiempo y en el dinero, en el cual nos estaríamos debatiendo, y si esto ocurriría igual si el Partido Socialista estuviera hablando de otra zona de Navarra y no de una zona que está tradicionalmente abandonada, como ya se ha hecho evidente en este Parlamento después de las múltiples enmiendas que han sido rechazadas. Si quiere, yo le propongo al Grupo socialista una enmienda in voce, con el compromiso de aceptación parlamentaria para que presupuestemos una cantidad de un millón de pesetas y la ampliamos hasta donde la negociación llegue. Si están dispuestos a aceptar esto, nosotros retiramos, obviamente, una cantidad fija que podía ser un campo de negociación.

Respecto al Portavoz de UPN, resulta sorprendente su cambio de postura respecto a lo que mantuvo en Comisión. No es un problema de separar escolarización y dedicación, señor Marcotegui. Es, entonces, una carencia de imaginación, es voluntad política de asumir unas instalaciones para las cuales, si actualmente no hay imaginación, tal vez los que nos continúen la tengan. Y se puede pensar entonces en un Colegio de Lecároz destinado a estudios de universidad de verano, a cursos de máster, a cursos tecnológicos avanzados, se podría

destinar incluso a centros de bachillerato internacional con acogimiento a la Comunidad Económica Europea...; estamos siempre con la mentalidad rural y pueblerina que nos caracteriza. Y espero que no lamentemos en el futuro esta triste decisión. Por tanto, finalidades existen, es una cuestión de voluntad política, y las posibilidades actualmente son reales y factibles, y lo puedo decir con conocimiento de causa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oyarzábal. Entiendo que se solicita un receso...

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente, solicitaríamos un receso, puesto que si esto satisface y anula cada uno de los argumentos que ha mantenido la Portavoz de Eusko Alkartasuna, en el sentido de decir que el Grupo socialista considera deprimida esa zona, y de que se tratan cada uno de los argumentos, aceptamos.

SR. PRESIDENTE: Señor López Mazuelas, no hay palabra más que para decir que quiere un receso.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Pedimos un receso para hacer una enmienda in voce.

SR. PRESIDENTE: En este momento se suspende la sesión para que pueda presentar la enmienda in voce.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. En primer lugar, daré cuenta a sus señorías de que ha sido presentada a la Mesa una enmienda in voce, presentada por el Grupo de Eusko Alkartasuna, que según creo ha sido repartida a todos los portavoces y a todos los grupos. ¿Es así? En primer lugar hay que ver la tramitación de la enmienda, si se admite o no para su tramitación. ¿Algún Grupo se opone?

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, en primer lugar he de poner de manifiesto que, tal y como lo ha señalado el señor Marcotegui, por parte de nuestro Grupo no sólo no hay ninguna oposición a que se adquiriese por el Gobierno el Colegio de Lecároz, sino que en todo momento sabe el Gobierno que ha contado con el apoyo de nuestro Grupo en las numerosísimas gestiones que ha venido realizando hasta la fecha, sin necesidad de una previa consignación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: El tema de la enmienda.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presi-

dente, al tema de la enmienda voy si su señoría me lo permite, dejando muy claro cual ha sido la postura de nuestro Grupo. Ayer nuestro Grupo presentó una enmienda in voce tratando de que se habilitase un plazo mayor para que los ayuntamientos remitiesen al Gobierno las cuentas. Esta enmienda, rompiendo con lo que había sido la dinámica en esta Cámara en la anterior legislatura y en la presente, hasta ahora, en las cuales se habían admitido por todos los grupos a trámite todas las enmiendas in voce, tuvo la actitud en contra de la tramitación por parte del Grupo de Eusko Alkartasuna. Nuestro Grupo que sigue pensando que se debe hacer posible la presentación de enmiendas y que, por tanto, esta oposición a la tramitación es en todo incorrecta, sin embargo, esta vez va a mantener el principio de la mala cortesía parlamentaria, que es el principio de reciprocidad, y se va a oponer a esta enmienda, porque su tramitación no aporta nada a la capacidad que tiene el Gobierno para negociar, como lo ha venido demostrando hasta ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, sobre la enmienda in voce, su adición o no.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Yo creo que ayer se sentó un precedente parlamentario con base en una enmienda que no tenía ningún tipo de justificación con respecto al debate parlamentario. Un debate sobre criterios se intentó transformar artificioosamente en un debate sobre fechas, que nosotros entendíamos que habría tenido su lógica si hubiese tenido un soporte a nivel dialéctico, es decir, en todo el debate de aquellas enmiendas, en ningún caso se habló de las fechas. Quizá era una salida política de última hora a la vista del resultado previsible de las votaciones en las enmiendas; razón por la cual nosotros, entendiendo que se estaba debatiendo sobre los criterios y sin ningún fundamento para una enmienda in voce que no tenía nada que ver con las enmiendas debatidas, nos opusimos a su tramitación, sentando un precedente parlamentario que desde luego nosotros no tenemos, y no está en nuestro ánimo reincidir. En cualquier caso, yo respeto la actitud del toma y daca que adopta el Grupo de UPN, me parece muy respetable, y por lo tanto, lo tengo que aceptar así, pero únicamente precisaré dos cosas: que esta enmienda in voce tiene un soporte de otra enmienda idéntica en la cual exclusivamente se modifica la cuantía, que esta cuantía se modifica a instancias de la intervención del Portavoz del Grupo socialista, y que, en cualquier caso, si la enmienda no se admite a trámite, evidentemente, se mantiene la enmienda número 212 para su votación.

SR. PRESIDENTE: Sus señorías han explicado perfectamente por qué no admitieron ayer y no admiten hoy una enmienda in voce. El resultado es que ayer no fue admitida y hoy tampoco, y el Reglamento exige que nadie se oponga. Como hay oposición a su tramitación, no puede ser admitida

por esta Presidencia ni por la Mesa, ese es el resultado final. Por tanto, continuamos con la enmienda 212, que estábamos en trámite de réplica. Se había replicado. Terminado el debate de la enmienda número 212, para mayor claridad vamos a votarla por separado con las demás; la 213 y 214, en su momento. Vamos a someter a votación la enmienda 212, que ha sido totalmente debatida. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 5; en contra, 14; abstenciones, 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 212. Seguidamente vamos a pasar al debate de la enmienda número 213. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda lo que persigue es la creación de una partida para señalización especial de centros de enseñanza, porque nosotros queremos, como se dice en la denominación de la partida, evitar accidentes de tráfico y atropellos. Nosotros creemos que existe un grave problema con respecto a las instalaciones de los centros educativos, y es su escasa señalización, que puede facilitar que existan accidentes numerosos, teniendo en cuenta, primero, la concentración normal de autobuses que se suele dar en las horas de entrada y salida, y que, al no estar adecuadamente señalizados, pueden motivar el que algún día tengamos que sufrir algún accidente que nosotros quisiéramos evitar. Tenemos idea de que, ante esto, el Ayuntamiento de Pamplona tiene intención de establecer algún tipo de señalización especial para los centros de enseñanza, algo más estridente que la actualmente existente, y en algunos casos ni siquiera hay tal. Por lo tanto, quisiéramos generalizar esta iniciativa a todos los centros escolares que existen en Navarra para lo cual proponemos la creación de esta partida que permitiría, ya digo, adoptar una actitud preventiva, que puede ser absolutamente exigible en los centros de enseñanza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Coincidimos con nuestros argumentos en Comisión, en el sentido de que aun estando en el fondo de acuerdo, dado el caso de que efectivamente aquí tenemos un problema, como es la señalización en cada uno de los centros públicos, no parece procedente que por parte del Departamento de Educación se gestione este tipo de asuntos, y bien parece, como la propia enmienda indica, que deba ser tratado por otro tipo de departamentos. En cualquier caso, nuestra voluntad política es que se acometa este asunto con el fin que se pretende, pero votaremos en contra, porque no es competencia

del departamento al que se quiere atribuir la cuestión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. También el Grupo de Unión del Pueblo Navarro está a favor de evitar al máximo todo tipo de incidentes, de accidentes y de inseguridad a los escolares navarros. Sin embargo, tenemos que afirmar que no nos es posible apoyar la enmienda, sencillamente porque esta es una obligación propia de los propios ayuntamientos. Señor Cabasés, puede consultar el artículo 77 del RAMN donde dice que compete a los ayuntamientos la vigilancia y seguridad de las personas. Además vemos un gran inconveniente en su ejecución. No solamente vacía de responsabilidades a los ayuntamientos sino que vemos prácticamente inviable ejecutar lo previsto en la enmienda desde el Departamento de Educación. Por otra parte lo que hay que hacer es, lógicamente, sensibilizar a los ayuntamientos para que asuman sus responsabilidades, y en todo caso, si necesitan recursos, hacerles las transferencias correspondientes por los cauces establecidos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Nos opondremos a la enmienda, y no porque estemos en desacuerdo con el señor Cabasés, en el sentido de que hay un peligro evidente en las salidas de los colegios, sino porque entendemos que la partida no corresponde al Departamento de Educación sino, en todo caso, a los ayuntamientos respectivos, que son los que tienen que asegurar esa seguridad a la salida de los colegios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Turno de réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. A mí, la verdad es que me sorprende la argumentación que he escuchado, porque la referencia a que el RAMN encomienda la misión de protección de las personas a las entidades locales, yo creo que no se la cree ni el propio RAMN, y la verdad es que este es un problema de puro realismo político. Las escuelas municipales normalmente han sido sustituidas por colegios públicos desde hace muchos años. Tampoco es a los ayuntamientos a los que se encomienda la tarea de la construcción de estos centros, sino que lo hace normalmente, o bien el Ministerio, o bien el propio Gobierno de Navarra a través de los correspondientes convenios. Es decir, que la situación real ha cambiado. Ahora bien, ¿cuál es la finalidad de esta enmienda? La finalidad de esta enmienda, independientemente de en qué departamento se ubique la actividad es que se incorpore a la característica del edificio una señali-

zación estridente que permita su fácil identificación para evitar accidentes. Por lo tanto, no se trataría tanto de entrometernos en la actividad de los ayuntamientos o de las entidades locales, que tendrán que seguir con sus misiones encomendadas por el RAMN y la normativa que lo ha ido modificando paulatinamente, sino que tratamos de que en los propios centros educativos, además de la placa, que indica su nombre en aquellos lugares donde tienen nombre —porque hay otros muchos que no están identificados y en otros casos se les identifica con un número—, se incorpore una señal, la que sea —y eso habrá que diseñarlo y habrá que estudiarlo—, para que se identifique claramente desde el exterior, y se sepa que allí se produce una confluencia de personas que normalmente no tienen mucha serenidad a la hora de cruzar la carretera, a la hora de salir en momentos de gran circulación, etcétera, para que se sepa también que ahí puede haber en determinadas horas concentración de autobuses, de personas, etcétera. Eso es lo que nosotros tratamos de incorporar al proyecto de Presupuestos con esta enmienda. Ahora bien, si el problema es el departamento en el que se ubique, yo les animo a que realicen ustedes una enmienda in voce, que yo me comprometo a admitir a trámite, para que se ubique esta partida en el departamento que ustedes consideren procedente, y por lo tanto consigamos el objetivo que nosotros pretendemos, y con el cual todos ustedes dicen que están de acuerdo; demuéstrenlo entonces.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 213. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 7; en contra, 28.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 213. Y pasamos al debate de la 214, y para su defensa tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular presentó una enmienda, la 214, de 260 millones de pesetas para subvencionar las nuevas construcciones que ha acometido ya y otras va a acometer en breve plazo la Universidad de Navarra.

Se podrá estar a favor o en contra, se podrá tener diferentes ideas sobre lo que significa la Universidad de Navarra, pero lo que es evidente es que ésta presta un servicio importante a nuestra Comunidad Foral. Siguiendo la historia de las vicisitudes a lo largo de los años de esta Universidad, hemos visto cómo desde las instituciones forales se ha apoyado hasta 1982 a esta Universidad con diversas cantidades, importantes, pero que evidentemente no han cubierto ni muchísimo menos todo aquello que la Universidad de Navarra ha invertido en infraestructura, ni tan siquiera lo que ha significado el mantenimiento de esta Universidad, que se ha conseguido a través de otras muchas vías. Y desde el

82 hasta hoy la Universidad de Navarra no ha recibido por parte del Gobierno de Navarra ninguna subvención directa de ningún tipo. Sí que se me podrá decir que ha recibido subvenciones indirectas desde hace dos años, en cuanto a que se apoya a los alumnos en sus matriculas. Se me dijo también en Comisión que la Universidad de Navarra tiene unas matrículas muy altas y yo creo que si analizamos los presupuestos de cualquier universidad, sea pública o privada, los costos por alumno evidentemente son tan altos, y en muchos casos mucho más altos, que los de la Universidad de Navarra. Lo que ocurre es que otras universidades están subvencionadas a fondo perdido en sus construcciones por los gobiernos, y están subvencionadas para su mantenimiento por el Gobierno y por lo tanto pueden poner unas matrículas que tienen un precio político. La Universidad de Navarra, sin subvenciones y desde un punto de vista absolutamente privado, tiene no sólo que mantener los gastos de mantenimiento, sino que además tiene que financiar sus inversiones en infraestructura, cosa que no ocurre en otro tipo de universidades porque están financiadas a fondo perdido por el Estado. Por lo tanto, yo creo que no son argumentos para oponerse a la enmienda. Pienso que la Universidad de Navarra además de ser, como toda universidad, una universidad sin ánimo de lucro, naturalmente, y además cumplir una función social docente y de investigación importante, presenta otros aspectos, como el de ser uno de los principales creadores de empleo en Navarra. Por lo tanto, nosotros pretendemos con esta enmienda que esas nuevas construcciones, que esa nueva ampliación, que en muchos años no se han podido hacer, de la Facultad de Medicina, Ciencias y Farmacia, y un nuevo edificio de aulas para la Sección de Humanidades, debían ser apoyadas por el Gobierno de Navarra en dos sentidos. Por un lado, no debe recibir para su construcción y su desarrollo y su infraestructura, teniendo en cuenta que también es creador de empleo directo e indirecto importante, menos que aquello que recibe cualquier otra empresa que se instala en nuestra Comunidad Foral. Y por otro lado, teniendo en cuenta también que es una empresa sin ánimo de lucro, que es una empresa con un carácter social, docente y de investigación, creemos también en el Grupo Popular que debe primarse ese tipo de empresa, y por lo tanto proponemos esta cantidad para llegar a un 30 por ciento de subvención para esos edificios. Yo creo, señorías, que independientemente de la ideología de cada partido, independientemente de la manera de pensar de cada uno sobre la Universidad, se debe tener en cuenta que para Navarra y para nuestros hijos ha sido un bien sin el cual muchos no hubiésemos podido hacer una carrera universitaria, y muchos seguirán haciendo una carrera universitaria en función de este desarrollo y en función de lo que la Universidad de Navarra ha significado en el conocimiento de Navarra en todo el mundo. Yo creo que debe ser apoyada y por esto voy a pedir el voto de sus

señorías a esta enmienda que presenta el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Tengo que manifestar nuestra posición en contra y así ser congruente con la que mantuvimos en su momento en la Comisión de Economía y Hacienda. Diría al señor Ayesa, que desde luego no vamos a cometer el error de entrar a hablar de la Universidad de Navarra, porque quizás seamos calificados, como cuando lo hice en Comisión, de mantener una postura ideologizante con respecto a la educación superior en Navarra. Y más bien nos vamos a dedicar a hablar de lo que es la gestión de los fondos públicos, que si también es cierto que puede ser influida, desde luego, por las diferentes posiciones políticas, más bien por el contenido de la enmienda pudiéramos hablar de lo que es la claridad y de lo que es la ligereza en la gestión de los fondos públicos. Nosotros nos opusimos en Comisión, y lo hacíamos por varias razones. En primer lugar, por lo que desde luego considerábamos injustificado de la subvención. Señor Ayesa, yo creo que la construcción y la remodelación de edificios para dar un servicio privado de educación superior no es condición suficiente para ser objeto de una subvención. Esta era la primera de nuestras tesis que manteníamos y mantenemos en la Comisión. Por otra parte, el precio que el alumno navarro paga en la Universidad de Navarra, no es ni siquiera comparable en mi opinión con el mismo servicio, la misma atención en lo que es la educación superior, en lo que es este sector educativo, en el sector público. La Universidad de Navarra mantiene otro tipo de precios y mantiene un criterio privado. En definitiva lo que estamos discutiendo es si por una parte se puede mantener criterios de gestión privada, como hace libremente, efectivamente, la Universidad de Navarra, y por otro lado se puede decir que uno es susceptible de ser subvencionado con fondos públicos, pues, según nuestro modo de entender, los fondos públicos —y aquí radica yo creo la diferencia entre la claridad en la gestión y la ligereza en los fondos públicos—, deben ser siempre susceptibles de un control. Aquel que impone criterios privados y que por lo tanto no quiere que se le imponga un control, que es nuestra exigencia cuando se dedican a algo fondos públicos, no puede permanecer callado esperando recibir este tipo de subvenciones. Así pues, esto justificaría nuestra negativa a la posición. Por otra parte, ya ha hablado también el Portavoz del Partido Popular en el sentido de cuál es la forma de financiación que tiene esta Universidad, que es una fórmula de financiación llamada indirecta, por medio de becas a los alumnos navarros que estudian allí. En definitiva, nuestro voto es en contra porque mantener esta enmienda significa la financiación

por dos vías, significa la financiación que ya tiene en este momento la Universidad de Navarra, vía indirecta, por medio de los alumnos, y otro tipo de subvención por nuestra parte totalmente justificada y que, desde luego, no creemos que sea ni eficaz ni congruente, desde el punto de vista de la gestión de los fondos de todos los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, señorías, intervengo en este turno en contra, y les anuncio que quiero a la vez hacer la defensa de la enmienda 220, presentada por UPN, que pretende un mismo objetivo, aunque bien es cierto que lo cuantifica de modo diferente, en 160 millones de pesetas.

Vamos a abstenernos en relación con la enmienda presentada por el Grupo Popular. Estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la cuestión, razón que justifica nuestra enmienda 220. Sin embargo no podemos estar de acuerdo, y esta es la distinción, en la cuantía de la misma. Nosotros hemos hecho un presupuesto, más objetivo, y más racional a nuestro parecer, tratando de facilitar que la voluntad de la Cámara se aglutine más fácilmente.

Recordarán sus señorías que en el debate en Comisión yo traté, empleando argumentos muy diversos, de remover su ánimo previo sobre esta cuestión, y de aglutinar su voluntad en torno a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. No lo conseguí; no obstante no decaigo en el ánimo de conseguirlo en este momento. Entonces, sólo lo voy a recordar brevemente, traté de mostrarles que los gastos de educación no son gastos corrientes, no son gastos ordinarios sino que son gastos de inversión, a pesar de que el 70 por ciento del gasto educativo se haga en materia de personal, gastos típicamente ordinarios desde el punto de vista económico. Yo creo que es evidente, y sus señorías deberán reconocerlo, que no hay mejor inversión que la que se pueda hacer en materia de enseñanza. Bien es cierto que estos gastos no generan puestos de trabajo y riqueza inmediata, pero la riqueza intelectual que se genera revierte a la sociedad con creces al cabo de un tiempo relativamente corto y de modo muy diverso.

En el argumento expuesto baso fundamentalmente mi pretensión. Trataré de convencerles para que apoyen un 20 por ciento a la inversión que la Universidad de Navarra va a hacer en la edificación de aulas. Dinero, por otra parte, que no es una subvención a fondo perdido, puesto que queda totalmente encauzado a un fin y por tanto es muy fácil efectuar su control.

La Universidad de Navarra no recibe ni una sola peseta de los Presupuestos de Navarra. No es un contraargumento que yo pueda recibir fácilmente

indicar que a través de las becas la Universidad de Navarra recibe una financiación indirecta, tampoco a través de las ayudas que puedan recibir los doctorandos, ni tampoco las subvenciones a los trabajos de investigación, ni las ayudas que de manera indiscriminada puede recibir toda actividad investigadora. Eso son ayudas, cierto, pero obedecen más bien a un contrato; hay una contraprestación, se da a una institución que tiene una capacidad que compensa al que subvenciona, con un trabajo bien medido, bien valorado con una rentabilidad clara. En cuanto a los alumnos, las ayudas que reciben son personales y condicionadas por su condición económica y académica, por lo que la Universidad les cobra las tasas al ciento por ciento, no les hace rebaja alguna. Flaco favor estaríamos haciendo, si realmente convenciéramos a los centros universitarios de que su financiación se realizará indirectamente a través de las becas, le estaríamos haciendo una invitación a que no exigieran a sus alumnos o a que, no les pusieran trabas de tipo académico, a efecto de que pudieran revalidar al año siguiente las becas, porque lógicamente, según ustedes, las becas son una financiación indirecta. Yo creo que esta no es la cuestión sino que sencillamente es el esfuerzo que la sociedad hace para que sus mejores elementos puedan encontrar la formación intelectual solventando o superando otro tipo de dificultades que se les puede plantear al margen de su propia capacidad intelectual.

Yo creo, señorías, que no me podrán negar por su clara evidencia la trascendencia económica de la actividad de la Universidad de Navarra. Lo podemos estudiar desde el punto de vista incluso empresarial y económico. Se generan más de 1.500 puestos de trabajo, altamente cualificados. Desde el punto de vista académico, yo creo que son evidentes también los fantásticos resultados, los buenos resultados —para no ser excesivo en mis calificaciones—, los buenos resultados, repito, contrastados que los alumnos formados en la Universidad de Navarra obtienen en las oposiciones que se convocan por el Estado. Es noticia casi permanente cómo las primeras plazas de estas oposiciones son ocupadas por alumnos formados en la Universidad de Navarra. Si se valora el asunto desde los términos relativos, vemos que hay una gran desproporción entre el número de alumnos de la Universidad de Navarra y los resultados que éstos obtienen en las convocatorias nacionales. Desde el punto de vista investigador también la cuestión es evidente. Por tanto, no estamos subvencionando una actividad que no haya contrastado suficientemente su servicio a Navarra. En este año dos terceras partes de los alumnos navarros, están escolarizados en la Universidad de Navarra, 6.741. Y esos 6.741 alumnos navarros, exclusivamente navarros, de condición civil navarra, no reciben desde los Presupuestos del Estado ni una sola peseta para facilitar su formación a través de la Universidad de Navarra. Y si nos remontamos a la historia de este centro pueden ser más de treinta

mil los titulados navarros que han obtenido su titulación precisamente en esas aulas.

No tenemos ningún reparo en esta Cámara para conceder, porque creo que es bueno, subvenciones del 20 por ciento a las inversiones empresariales. Todo el mundo parece verlo con enorme claridad, es creación de puestos de trabajo, es creación de riqueza, es reversión inmediata de esa subvención a la sociedad. Tampoco tenemos ningún reparo, porque también creemos que es bueno, en la subvención de un 15 por ciento a las entidades deportivas. Estamos convencidos, y así la Cámara ayer lo manifestó públicamente a través de ese marcador, de que es bueno fomentar el deporte en la juventud y el deporte en general de los ciudadanos. Pero parece ser, según el resultado de Comisión —espero que hoy sea lo contrario—, que no estamos tan convencidos de que la educación merezca subvencionarse el 20 por ciento para una actividad, como puede ser la habilitación de las instalaciones necesarias. Sería muy triste que esta Cámara llegara a la conclusión de que merece subvencionarse las actividades deportivas y no merece apoyarse las actividades educativas. Y además, lo que yo les estoy pidiendo en la enmienda 220 no es una cantidad desorbitada, sencillamente es un trato semejante al que recibe a través de esta Cámara cualquier inversión, el 20 por ciento de la cantidad presupuestada.

SR. PRESIDENTE: Señor Marcotegui, convenría que fuese terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Sí, señor Presidente, termino enseguida. Pero además, en relación con el otro proyecto universitario en el cual estamos empeñados, esta cantidad de 160 millones de pesetas tan sólo supone, en comparación con las cantidades previstas para inversión, diez mil millones, el 1'6 por ciento. Verán ustedes que hay una enorme desproporción entre los objetivos y el servicio que presta a la Comunidad la Universidad de Navarra y el esfuerzo que personalmente y en nombre de UPN yo les estoy pidiendo, 160 millones de pesetas, el 1'6 por ciento de las inversiones previstas para la Universidad Pública. Sería muy lamentable que alentáramos el cultivo de lo físico, del cuerpo, y fuéramos indiferentes al cultivo del espíritu. Este cultivo bien merece cinco puntos porcentuales más de subvención que lo que ayer aprobamos para las instalaciones deportivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria, puesto que desde la tribuna se ha iniciado este debate, vamos a manifestar aquí los argumentos que van a fundamentar nuestro voto contrario a estas enmiendas. La verdad es que yo creo que muchas veces la defensa que hacen los grupos de la derecha de la Universidad de Navarra empobrece de alguna

manera la gran campaña y el gran marketing que suele tener la propia Universidad. Yo creo que no se debían molestar ustedes tanto en ese sentido, y nos centraríamos un poco más en el tema del que estamos realmente hablando, que es una subvención a una universidad privada. Porque la verdad es que todo el mundo puede hacer cánticos de lo que quiera, y también de la Universidad, pero eso habría que valorarlo después y justificar las decisiones. La Universidad de Navarra, la Universidad privada de Navarra, que, por cierto, es la más privada de todas las privadas que existen en el mundo, hasta tal punto de que no hay manera de conocer con regularidad sus estatutos, es una Universidad que no tiene parangón con ninguna otra universidad privada en las subvenciones, ayudas directas e indirectas que ha recibido a lo largo de su historia. Ninguna universidad privada ha tenido a su disposición los terrenos y la financiación que ha tenido la Universidad de Navarra y nunca jamás ha sido posible que concediese una participación en el control, en el desenvolvimiento de su vida económica ni académica, de aquel poder público que le estaba subvencionando, ni antes ni ahora. Por lo tanto, nosotros entendemos que no se puede introducir una discriminación con respecto a otras universidades privadas que también existen, en las que también existen ciudadanos navarros, de las cuales por cierto ninguno de ustedes se acaba de acordar. Universidades privadas, como la de Deusto, la de Comillas, la Pontificia de Salamanca, que son universidades en las que estudian navarros, que tienen unas tasas académicas muchísimo más reducidas que las que presenta la Universidad de Navarra, y de las cuales ustedes nunca jamás se han acordado a pesar de que también son universidades privadas. Porque el hecho de que la Universidad radique físicamente en Navarra no supone que sea el coto educativo de los navarros. Por otra parte, el pensar y plantear una enmienda sobre ayuda a la Universidad de Navarra como si fuese un esfuerzo que tenemos que hacer en enseñanza universitaria, está obviando otro debate, y es que nos vamos a gastar 5.145 millones de pesetas este año en Universidad, en una Universidad Pública que para nosotros es la que debería denominarse auténticamente Universidad de Navarra. Por lo tanto, nuestra opinión es que no se trata de un centro que quiera una ayuda directa, ¿por qué?, porque no admite que después se pueda coparticipar en sus órganos rectores a la hora de las decisiones, y ni siquiera saber cuál es el destino económico de estas ayudas. El otro día en Comisión debatíamos uno de los centros singulares que operan en esa Universidad, y conocíamos cómo el Gobierno de Navarra le había entregado una cantidad aprobada por voluntad mayoritaria de esta Cámara, y no se había vuelto a saber nada, incluso algún portavoz que sabía algo, decía que había habido un destino no muy correcto, de acuerdo con la finalidad aprobada por la Cámara. Y ese es el problema. A nosotros no nos duelen prendas en establecer ayudas a centros educativos

universitarios, siempre y cuando se permita un control del uso y por lo tanto de la gestión de esa Universidad. Y estoy absolutamente convencido que la Universidad de Navarra prefiere no recibir un duro, siempre y cuando nadie asome la nariz para vigilar, controlar o participar, mejor dicho, en su actividad universitaria. Nunca lo ha querido, y siempre ha preferido no disponer de subvenciones, porque, entre otras cosas, bastantes ha recibido y, desde luego, creemos respecto a esa devolución de la que muchas veces se habla aquí, que si treinta mil ciudadanos navarros han estudiado en esa Universidad, es que lo absurdo hubiese sido que no hubiesen estudiado en ella, porque para eso es una universidad y para eso está en las proximidades de los domicilios de los navarros. Lo absurdo hubiese sido, como ha ocurrido, por cierto, también con muchas otras personas por problemas ideológicos, y ustedes lo saben, que hubiesen tenido que ir a estudiar fuera porque en esa Universidad que radicaba en su tierra y a la que habían dotado inmobiliariamente de manera muy importante no los admitía en la realización de sus estudios.

Ninguna comunidad autónoma, ni siquiera en las que ustedes también gobiernan, ayuda a ninguna universidad privada, y no sabemos por qué se quiere establecer esa discriminación con respecto a la de Navarra, que supongo que tampoco querrá discriminarse con respecto a otras universidades. Navarra es la Comunidad que más financia a una Universidad privada de forma indirecta, atendiendo proyectos de investigación, etcétera, y a nosotros eso nos parece bien. Eso nos parece bien siempre que esos proyectos se puedan controlar y se pueda establecer un régimen para que al final sea una inversión del dinero público que revierta en beneficio de todos los ciudadanos. Por eso a nosotros nos parece mucho más correcto el sistema de convenio para financiar esos proyectos, para que, entre otras cosas, no ocurra lo que ha ocurrido el año anterior, con uno de los aspectos concretos que financiamos con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra y, según se reconoció por parte del Gobierno, no se ha tenido la más mínima noticia de aquellos proyectos que ustedes nos animaron a financiar y que pensábamos que venían en interés general de Navarra. Poco interés general de Navarra debía de mostrar la institución, cuando ni siquiera se molestó en hacer llegar al Gobierno el conocimiento de sus trabajos. Y desde luego nosotros creemos que esa no es una buena utilización de fondos públicos. Por lo tanto, entendiendo que la subvención de nuevas construcciones de la Universidad de Navarra nos cuesta 4.500 millones de pesetas, que es lo que vamos a destinar a la Universidad Pública, no vemos ninguna razón para dar un trato singular en este momento concreto a la Universidad de Navarra, salvo que estuviese dispuesta a firmar el correspondiente convenio, por el cual, lógicamente, tendríamos que participar en el nivel o en el desarrollo de su actividad económica y académica. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ayesa, Navarra es una Comunidad, que, como ha quedado claro en suficientes ocasiones ya en estos debates presupuestarios, es lo suficientemente pequeña para que las cosas se lleven a términos pequeños también. Y en un tema como el que estamos discutiendo, se corre el riesgo de llevar los asuntos a terrenos excesivamente pequeños y personales. Y en esta situación se reciben llamadas, por ejemplo, como la que yo recibí el otro día, después de defender la enmienda en la Comisión, en la que se me preguntaba qué era lo que el CDS tenía contra la Universidad de Navarra. Y nosotros dijimos que naturalmente el CDS no tenía absolutamente nada contra la Universidad privada de Navarra ni muchísimo menos, pero que el CDS no iba a caer en la trampa de utilizar el debate parlamentario para hacer apología de una u otra forma o de una u otra opción de enseñanza universitaria. Este no es el foro ni para hacer apología de una ideología concreta ni de una forma u otra de enseñanza universitaria. Lo que ha quedado claro también y está quedando claro en este debate parlamentario, y es lo que quizá en la prensa de hoy resalta con mayor intensidad, es que el señor Vicepresidente del Gobierno habló ayer o dejó entrever la posibilidad de aumentar la presión fiscal a los ciudadanos navarros, puesto que estamos enfrentados a unas grandes obras de infraestructura en materia, fundamentalmente, de obras públicas, y en una materia que es muy importante para todos los navarros y que ha obtenido el apoyo mayoritario en sucesivas ocasiones en esta Cámara, que es la construcción de una Universidad Pública de Navarra que, como se acaba de señalar, nos va a costar nada más y nada menos que cinco mil millones de pesetas. Ese es el debate, señor Ayesa, que hay que traer al Parlamento y no la apología de una u otra forma de enseñanza. La Universidad Pública de Navarra necesita en este momento el apoyo incondicional, sereno y firme de todos los ciudadanos navarros y de los representantes de los ciudadanos navarros, que somos nosotros, señor Ayesa, usted y yo, lo mismo que todos los demás. Y para eso necesita que apoyemos firmemente ese gasto de cinco mil millones de pesetas y que se sepa en qué se van a gastar. Y si eso tiene una repercusión desgraciadamente en el bolsillo de los ciudadanos de Navarra, es porque los ciudadanos de Navarra, repito, a través del apoyo mayoritario de sus representantes legítimos en esta Cámara han decidido que así sea. Y ni un céntimo más para otras cosas que no han sido decididas mayoritariamente por los ciudadanos de Navarra.

La Universidad privada de Navarra, señor Ayesa, y usted lo sabe tan bien como yo, no necesita dinero para ampliar las aulas en este momento, necesita una cosa que se le ha negado durante mucho tiempo, que es permisos. Y el CDS de Navarra, usted lo sabe perfectamente, ha sido un Partido que ha

intentado —y creemos que lo ha conseguido razonablemente a través de nuestra acción municipal— desbloquear la ausencia de permisos para la ampliación de las aulas. En esa línea estamos y en esa línea seguiremos y en esa línea nos hemos encontrado sorprendentemente con que en el debate del estado de la autonomía el propio Presidente del Gobierno, señor Urralburu, manifestó públicamente que este tema, es decir, el desbloqueo del terreno o de los permisos para hacer aulas en la Universidad privada de Navarra se había conseguido. En eso, lo que quieran, en exenciones fiscales para este tipo de cosas, lo que quieran, pero mientras haya cinco mil millones de pesetas del bolsillo de los navarros para la Universidad Pública de Navarra, no podemos sinceramente apoyar otros gastos de estas características. Sobre todo porque la Universidad privada de Navarra tiene muchas más ayudas de las que ustedes han dicho, señor Ayesa y señor Marcotegui, parece que se trate de una cosa que está injertada contra la voluntad de los navarros o contra la voluntad de los que aquí nos estamos oponiendo a esos 260 o a esos 160 millones de pesetas para ampliar las aulas. La Universidad privada de Navarra tiene muchísimas más ayudas de lo que ustedes están intentado ver aquí en su apología de esta Universidad. La Universidad de Navarra, la Facultad de Medicina, concretamente, y usted lo sabe, señor Ayesa, que es prestigiosa y prestigiada, entre otras cosas lo es porque hay un montón de profesionales del sector público de Navarra, en los cuatro hospitales del sector público, que están trabajando con los estudiantes de la Universidad privada de Navarra gratis, absolutamente gratis, simplemente para que estos alumnos tengan una buena formación y eso es ayudar entre otras formas a la Universidad privada de Navarra, señor Ayesa, y no solamente dando dinero a fondo perdido. Hay muchas más formas de ayuda directa o indirecta a esta Universidad, que sería excesivamente prolijo señalar.

Pero lo que ya me sorprende extraordinariamente, señor Ayesa, es que usted no haya mantenido en este Pleno una enmienda que nosotros apoyamos en Comisión, de una forma además que me atrevo a calificar de entusiasta, que era aumentar en dieciséis millones de pesetas el convenio que teníamos con la Biblioteca de la Universidad privada de Navarra, y por culpa de mi apoyo a esta enmienda tuve incluso un pequeño «rifi rate» con el señor Arozarena, al que por cierto aprovecho para pedir disculpas, porque quizá nos excedimos un poco en nuestro acaloramiento mutuo. Entonces defendimos ardientemente que una biblioteca es un sitio donde hay libros, y un sitio donde hay libros es un sitio que hay que apoyar y financiar por encima de ideologías y de sectarismos políticos. Y cuál ha sido nuestra sorpresa, señor Ayesa, cuando usted retira esa enmienda y no se atreve o no quiere defenderla en el Pleno. Nos lo explicará, supongo que no en público, pero sí que es una pregunta que le voy a hacer, aunque sea en privado.

Finalmente, la contrapartida que usted utilizaría para estos 260 millones de pesetas, o parte de la contrapartida, que es nada más y nada menos que descapitalizar en parte al Gobierno de Navarra en materia de adquisición de equipos informáticos, en los tiempos que corren, sinceramente, señor Ayesa, pensamos que no es aceptable.

En resumen, pensamos que la Universidad de Navarra no necesita que nadie haga méritos en este Parlamento para tener una mayor o una menor aceptación de cara a sus dirigentes o de cara a su situación, incluso personal, o como partido político. Y por encima de todo el CDS de Navarra va a seguir manteniendo sus opiniones y su firmeza en estas y en otras situaciones. Y por encima de todo, repito, el CDS de Navarra ha optado y ha decidido que en este momento el esfuerzo de todos nosotros tiene que ser para la Universidad Pública de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo socialista, y ahora también el Portavoz del CDS, no han querido entrar a fondo en argumentaciones para evitar que puedan calificarse determinadas palabras como excesivamente ideologizadas. La verdad es que yo voy a correr el riesgo de ser tildado de nuevo de sectario, algo que por otro lado me resulta bastante paradójico, en la medida en que precisamente mi oposición es precisamente a la utilización sectaria de fondos públicos. Saben, señorías, que repetidas veces me he opuesto a este género de subvenciones a la Universidad privada del Opus Dei en Navarra, y siempre he basado mi oposición en tres razones que considero sólidas y, perdonen la inmodestia, difícilmente rebatibles. Aunque sé por otro lado que está el poder de esta Universidad en la sociedad navarra y que existe realmente una presión importante y que hace falta quizá una cierta santa desvergüenza para decirlo con claridad.

Primera razón: Hay una incompatibilidad, desde mi punto de vista, de principio y de definición entre el concepto de universidad y el concepto de universidad privada eclesiástica. Existen y subsisten universidades eclesiásticas, podrán llamarse así eclesiásticas; yo difícilmente las calificaría de universidades, si la primera misión de éstas, es precisamente la puesta en cuestión permanente de todo dogma y la elaboración crítica de todo conocimiento. Y el que la Universidad privada del Opus Dei tiene unos fines específicos, que yo repito que están, y no lo digo yo sino que están, en sus Estatutos, como la formación católica de sus miembros. No lo digo yo. Desde luego, yo creo que bastaría recordar algunas máximas escritas por el primer Gran Canciller, que afirma taxativamente que hoy, con la extensión y la intensidad de la ciencia moderna es preciso que los apologistas se dividan el trabajo para defender a la Iglesia, en todos los terrenos científicamente. Y

también afirma que el aconfesionalismo, la neutralidad, son viejos mitos que intentan siempre remozarse. Y esto está en la base, es el sustento ideológico de la Universidad del Opus Dei.

Segunda razón: Opino también que existe una contradicción de principio en el hecho de que una universidad privada y de estas características reciba una subvención pública. Una entidad privada y con estos fines concretos debe alimentarse por los fondos de aquellos que comparten su ideología, sus métodos, sus objetivos, etcétera. Y resulta realmente bastante chocante para mí que este Parlamento comprometido, por ejemplo, en un acuerdo sobre la tolerancia, financie actividades de una asociación que en doctrina reiterada de su fundador predica la intransigencia: la transigencia es señal cierta de no tener la verdad, sé intransigente en la doctrina y en la conducta. Es algo que también pertenece a las venas mismas de esta institución.

Se ha hecho aquí un canto extraordinario del prestigio, hasta internacional, de esta Universidad y de sus titulaciones. Yo sólo quiero recordar que en un estudio reciente sobre el nivel de las universidades en Europa, sólo tres universidades españolas, tres facultades o escuelas universitarias aparecían entre los diez primeros en ese ranking, en el que yo tampoco creo, pero en fin, puestos a utilizar determinados baremos utilizemos los que tenemos. Y desde luego ninguna de estas tres que estaban entre las diez primeras era esta Universidad.

Tercera razón: Hay, en fin, creo yo, una contradicción de hecho por parte del poder público al mantener a un tiempo la ayuda a la Universidad privada, que es la que se solicita en las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular y por Unión del Pueblo Navarro, y la promoción de la Universidad Pública de Navarra. Yo creo que todos debemos ser conscientes de que la Universidad Pública de Navarra se ha creado, no a pesar de que existe la Universidad privada, sino porque ésta existe, era una necesidad porque ésta existe. Y yo recuerdo que en la memoria misma del Gobierno para la creación de la Universidad Pública, se afirmaba y se denunciaba real y palmariamente a la Universidad del Opus Dei por su negación institucional de las libertades de cátedra, investigación y estudio, porque estas libertades quedaban sustituidas, y cito el texto de la memoria, «por orientaciones basadas en idearios o doctrinas determinadas que coartan tanto el acceso de los estudiantes a la enseñanza, como la libre circulación de conocimientos e ideas en el seno de la propia Comunidad». Y en esto trataríamos de ser y habrá que ser congruentes con lo que se afirmaba en la memoria que creaba o justificaba la necesidad de la creación de una Universidad Pública. Si algo tengo yo que reprochar es la actitud medrosa del Gobierno a la hora de echar a andar nuestra, es así, nuestra Universidad y que esta actitud medrosa sólo ha servido para envalentonar a la privada, y ahí tenemos casos bien claros. La opción a la hora de crear la Universidad

Pública de no competir con la Universidad privada no ha servido para nada, porque la Universidad privada se va desarrollando a un ritmo acelerado para hacer competencia justamente a esa Universidad Pública, y creo que los datos son muy claros al respecto.

Por lo tanto, yo vuelvo a insistir, y es posible que mis palabras puedan ser tildadas de nuevo como sectarias. Yo creo que no hay nada sectario, al revés, yo creo que precisamente se trata de racionalizar el gasto y el dinero público. Algunos han aludido al control necesario que habría que tener con relación a las subvenciones o las ayudas de los dineros públicos, y la verdad es que yo les recomendaría que recorrieran realmente muchas veces los programas de estudio; yo no me invento cosas, que tampoco se me tilde de que me estoy creando fantasmas aquí, que se vea en lo concreto los programas de estudio de materias, sobre todo humanísticas, filosofía, teología, sicología, ciencias de la educación, deontología para médicos y para enfermeras, o los seminarios, o las reuniones de los colegios mayores dirigidos por esta institución, para ver realmente que lo que yo planteo en todas estas argumentaciones responde realmente a la realidad. Lo que nos puede separar, por lo tanto, serán otras cosas, pero desde mi punto de vista se me hace absolutamente imposible entender cómo después de las enormes ayudas recibidas en el pasado, indirectas en el presente, todavía desde una institución pública como el Parlamento navarro se puedan pedir, sean 260 millones o sean 160 millones. Y la verdad es que yo creo que la derecha también debería ponerse de acuerdo y no rivalizar en estas cuestiones. Pueden buscar una enmienda in voce para encontrar un acuerdo, eso es lo que yo les recomiendo, porque me parece que tienen también ustedes una especie de oposición mutua para ver quién es aquí más defensor de una institución a la que yo realmente no puedo justificar que se aporten dineros públicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar con la mayor brevedad y con la mayor concisión a los múltiples argumentos en pro y en contra, más bien en contra, que se han hecho sobre la Universidad de Navarra.

Yo, señor López Mazuelas, entiendo que esté usted en contra de las subvenciones a lo privado, pero sea usted coherente y sea coherente también el Gobierno y no dé subvenciones a ninguna entidad privada. Porque claro, aquí resulta que a la Universidad de Navarra no se le puede dar pero sí se pueden dar subvenciones a múltiples instituciones de todo tipo, folklóricas, de teatro, culturales, deportivas, ya me dirá usted qué control se llevan sobre esas subvenciones y si todas las controla el Gobierno. Pero es evidente que la Universidad, en este caso y en esta subvención de carácter extraordinario, tiene un fin bien concreto y bien fácil de controlar, porque un dinero con un proyecto de

construcción de unos edificios, se puede controlar por parte del Ejecutivo perfectamente, con lo cual ahí no creo que tenga usted razón.

Usted alega que otra cosa es el coste. Mire usted, lo he dicho, lo que pasa es que quien no quiere entender no entiende. La Universidad Pública tiene un coste aproximado, y se ha dicho, de 255.000 pesetas, además de eso, los alumnos pagarán una matrícula de precio político, que yo calculo que oscilará entre las cuarenta y cincuenta mil pesetas: pasará de las trescientas mil. Dígame usted en qué facultad de la Universidad de Navarra hay trescientas mil pesetas de coste, porque naturalmente ese coste existe, y en la Universidad lo que pasa es que tiene que revertir, al no recibir ninguna subvención, sobre el alumno. Y naturalmente ahí está la madre del cordero, pues en la Universidad privada lo pagan los alumnos o los padres de los alumnos, mejor dicho, y en la Universidad Pública lo paga el Gobierno. No sólo eso, sino que los padres que llevan a sus hijos a la Universidad Pública pagan dos veces la matrícula, una, la que pagan en la Universidad privada y otra, lo que les corresponde a través de los impuestos, de lo que pagan en la Pública. Y yo creo que los padres no ponen ninguna objeción y están dispuestos a seguir pagando sin decir ni esta boca es mía, por esa solidaridad que el pueblo de Navarra y el pueblo español en otras universidades privadas tiene. Por lo tanto, yo creo que eso es así, y los costos son los costos y no vengamos a decir que la Universidad de Navarra no puede recibir subvenciones por los costos tan altos que tiene. Y los alumnos, evidentemente, reciben una subvención a través de los impuestos, y a través de las becas que se les conceden, muy bien.

Al señor Marcotegui le diré que estoy de acuerdo con lo que ha dicho, aunque a mí me hubiese gustado que fuesen un poco más amplios y lamento su abstención.

Al señor Cabasés, le recuerdo que yo tengo que defender a la Universidad que está instalada en Navarra. Yo creo que la Universidad de Deusto y la de Comillas, que creo que son las que ha citado, reciben también apoyo del Gobierno Vasco y del Gobierno Cantabro, si no es directamente, por otras vías, pero sí que lo reciben y lo han recibido en el pasado.

Nadie mete las narices. Mire usted, ahora mismo se acaba de firmar un convenio con la biblioteca de la Universidad de Navarra. Es evidente que yo no creo que el Gobierno de Navarra se sienta en los consejos de administración de todas las empresas que subvenciona, si es lo que usted quiere decir, y por lo tanto, nada.

Al señor Martínez-Peñuela –voy muy rápido porque el señor Presidente me ha encendido ya la luz roja hace un ratillo– le diré que «hacer apología», oiga, mire usted, es algo demasiado fuerte. Y usted ha afirmado que no necesita dinero, sino sólo

necesita permisos. Necesita permisos, señor Martínez-Peñuela, y necesita también dinero. Esa apología que usted ha hecho, por usar sus mismos términos, a favor de la Universidad Pública, muy bien, a mí me parece muy bien. Nosotros hemos apoyado la Universidad Pública y sí que habrá que tener un debate sobre los costes, y sobre todo el coste que va a tener para el Gobierno de Navarra y lo que el Gobierno de Madrid –que por cierto ha financiado todo el resto de las universidades públicas de este país–, va a apoyar esta Universidad. Y si recibe otras ayudas, naturalmente que recibe otras ayudas, mire usted si la Universidad de Navarra no recibiera ayudas de la generosidad de muchos miles de navarros que han estudiado allá, de otros que no han estudiado allá ni tan siquiera, y de otros muchos españoles, sería un proceso inviable. Afortunadamente hay muchos navarros y muchos españoles que son solidarios con la Universidad y efectivamente la apoyan.

Mire usted, señor Arozarena, usted ha comenzado su discurso diciendo que se le podía tildar de sectario. Yo no voy a glosar ninguno de sus argumentos, porque hoy usted, señor Arozarena, ha sido absolutamente sectario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate de la enmienda número...

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, yo creo tener un turno de réplica, dado que he acumulado la defensa de mi enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor Marcotegui, usted me ha creado un verdadero problema, porque si aquí hubiera actuado en la enmienda en que estamos, en la suya le tocaría la réplica, la defensa y todo lo demás, pero es que yo ya no sé como... Usted lo ha acumulado, pero estamos defendiendo la enmienda 214, que no es suya.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, en su mano está abrir un turno en contra de mi enmienda.

SR. PRESIDENTE: Sí, se hará en su momento. Estamos defendiendo la 214, y la acumulación no la puede pedir usted sino el titular de la enmienda, de otra que tenga en otro sitio. Usted ha invadido la propiedad, la titularidad de esta enmienda. En la 220 tendrá usted ocasión. Señorías, vamos a proceder a votar la enmienda 214. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 13.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 214. Pasamos a la 216, presentada por el Grupo Popular.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, vamos a retirar esta enmienda, porque en Comisión ya se aprobaron otras partidas con el mismo fin, por lo tanto, vamos a retirar la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Entramos, por tanto, en la 218, del señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Seré breve. Suelen decir que los amigos no siempre son fieles, y que no hay mayor fidelidad que la de un buen enemigo, y algunos quizás piensen al ver de nuevo esta enmienda en Pleno, que existe por mi parte una fijación con relación al centro Colegio San Cernin, conocido más popularmente como las Francesas. Yo quiero mantener coherentemente mi posición de enmiendas anteriores y ejercicios anteriores. Sigo pensando que el día en que se declaró centro de interés preferente a este colegio, se cometió realmente una injusticia. No me parece de ningún modo que pueda ser considerada dentro de lo que yo entiendo un centro o una obra de interés preferente la financiación de un centro como éste. Y de ahí que yo mantenga esta enmienda de disminución de la partida global de los centros de interés preferente, disminuyéndola en treinta millones, puesto que según información que el señor Consejero nos facilitó en la información de los Presupuestos, parece ser que ésta es la cifra que correspondería dentro de ese bloque a la financiación de las últimas obras de la construcción de este colegio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro voto en contra, coherente a la postura mantenida en Comisión, además de añadir que es otro el conocimiento que tenemos de la información que por parte del Gobierno a este fin está destinada, y, desde luego, si corresponde al Gobierno establecerla con base en criterios de interés preferente, establecidos y conocidos, es a él a quien corresponde seleccionar. Nosotros creemos que hay demanda en este momento suficiente como para habilitar esta partida y que por tanto no se reduzca. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. A nuestro juicio no puede ser más inoportuna la presentación de esta enmienda, en vísperas de un plan ambicioso de reforma del sistema educativo, que va a conllevar la modificación sustancial de las infraestructuras necesarias. Por tanto, no solamente hay que mantener los 175 millones de pesetas sino seguramente en el futuro incrementarlos muy sensiblemente, si queremos ser conscientes de la realidad social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Sometemos a votación la enmienda número 218. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. LETRADO (Sr. Pulido Quecedo): 1 voto a favor, 34 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 218. Sometemos a debate la enmienda número 220. Señor Marcotegui, si usted la da por defendida o quiere ...

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, la doy por defendida.

SR. PRESIDENTE: Por defendida. ¿Turno a favor?

SR. CABASES HITA: Perdón, señor Presidente, es que como no se oye nada, no se sabe qué pasa. ¿Va a haber un receso?

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Y continuamos con la enmienda número 220, que ya ha sido defendida. ¿Turno a favor? Señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Después de un debate tan largo, que hemos tenido con la enmienda 214, presentada por nuestro Grupo, creo que las posturas están muy claras. Y evidentemente aunque nos hubiese gustado la aprobación de nuestra enmienda, sin embargo, nosotros, el Grupo Popular, que yo creo que es generoso y que no va a ir a la abstención sino a un voto positivo a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Turno de réplica, señor Marcotegui. (PAUSA.) Réplica al señor Ayesa.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. De cualquier modo creo que no hubiese sido objetivo privarme del turno de réplica, por cuanto que yo he advertido claramente en mi turno en contra de la intervención anterior que acumulaba la defensa de esta enmienda. Por tanto, el señor Presidente me podía haber advertido que no se producía esa acumulación y no me hubiese entonces yo privado de tener el turno de réplica, puesto que ya hubiese suscitado la réplica ante sus señorías.

Señores parlamentarios, desde luego yo no he tratado de hacer ninguna apología de tercera persona, para la cual no tengo poder suficiente. Esa persona por sí misma es capaz de hacerla, y sobre todo porque son datos, hechos contrastados, el servicio que presta. Mi intervención, sencillamente,

ha sido exponerles, para tratar de ganar su ánimo, las razones objetivas, lo más objetivas posibles, por las cuales no es ningún error el apoyar con 160 millones de pesetas la construcción de un edificio docente. Sencillamente trataba de refrescar la memoria de sus señorías con estos resultados ciertos, que por cierto nadie ha sido capaz de rebatir. Da la impresión de que este es un debate tremendamente ideológico, con un gran sentido y un gran contenido ideológico, que se plantea en términos dicotómicos por parte de sus señorías, excepto la posición del Grupo Popular: Universidad Pública, sí, Universidad privada no. No sé si ustedes han observado que nosotros no hemos querido entrar en esta dicotomía, Universidad Pública sí, Universidad privada no, porque no hemos hecho cuestión en ningún momento, ni ahora ni nunca, acerca de la necesidad de construir la Universidad Pública, la cual recibe nuestros apoyos. En todo caso nosotros hemos manifestado interés porque la financiación de la misma sea lo menos gravosa posible a la Comunidad Foral.

Da la impresión de que este fondo ideológico es el que está condicionando la formación de su voluntad. Pero yo les pregunto a ustedes, ¿es que acaso sus enmiendas no obedecen también a razones, a un trasfondo ideológico profundo? Y sobre todo se lo planteo a aquellos partidos que más se destacan en esta cuestión, al señor Arozarena y al señor Cabasés. ¿Acaso sus enmiendas son totalmente objetivas y no tienen un trasfondo ideológico? ¿O es que ustedes no hacen cuestión también de subvencionar a otras actividades que obedecen exclusivamente a una manera de pensar, la suya, como lógicamente obedece a mi manera de pensar la enmienda para la que solicito su apoyo?

Esto me lleva a una conclusión, ustedes han optado los que no apoyan esta enmienda, por razón de esta dicotomía, por una actitud sectaria. Digo sectaria porque según el diccionario de la Real Academia, sectario quiere decir, intransigente de una idea. Ustedes mantienen con una contumacia tremenda la postura de Universidad privada no, por dos razones. Primero, porque es privada y segundo, porque tiene un fondo ideológico que enfoca su actividad. Esto me hace también concluir como, y respondo a la Portavoz de Eusko Alkartasuna, que antes nos imputaba una actitud pueblerina y rural, que esta actitud solamente puede obedecer a una actitud pueblerina y rural, de no saber trascender de la cuestión tan falsamente planteada.

El costo de la Universidad Pública, señor del CDS, no son cinco mil millones sino son quince mil millones de pesetas, el tiempo así lo demostrará. Yo lo único que le pido es que con el valor de la caseta del perro de esta Universidad Pública se pueda financiar una actividad tan importante para Navarra como es habilitar las aulas necesarias. Porque si bien es cierto como usted dice que en la biblioteca de la Universidad de Navarra hay libros, y por eso merece la pena apoyarla, en las aulas hay algo más

importante que libros, hay alumnos precisamente. (PAUSA.) Muchas gracias. Termino enseguida. Y sepa usted que no debe vestirse con plumas ajenas, el desbloqueo que ha sufrido la cuestión de los terrenos de la Universidad privada y de la Universidad Pública no es algo que debamos apuntar al activo del Partido Centro Democrático y Social, sino a la actitud de UPN y el Partido Socialista que han sabido entenderlo así y por tanto han llegado al acuerdo, afortunadamente para bien de la propia Universidad.

Lamento, por tanto, que ustedes no hayan sido sensibles a mis argumentos meramente objetivos y hayan caído en la trampa saducea de pensar que determinadas instituciones, porque son privadas, no merecen atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Terminado el debate de la enmienda número 220, se va a someter a votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 19; en contra, 21; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 220. En el proyecto 20000 se ha mantenido por el Grupo Eusko Alkartasuna la enmienda número 224, que propone un aumento de gasto. Esta enmienda, si mis notas son exactas, ya ha sido defendida.

SR. CABASES HITTA: Perdón, señor Presidente, ¿a cuál se refiere?

SR. PRESIDENTE: A la 224.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, esta enmienda era correlativa también a una enmienda presentada al proyecto de norma, que no se aprobó, por lo tanto la retiro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda retirada. Pasamos a la 226, que se refiere al proyecto 20001, también de Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna porque esta es una enmienda que va a permitir a los grupos de la derecha, que hace un momento debatían también subvenciones directas a la construcción de edificios escolares, manifestar un alto grado de coherencia política. Yo creo que en primer lugar habría que centrar el debate. El interés que UPN pueda tener en determinados aspectos concretos lo ha demostrado en la negociación con el Partido Socialista. Todo aquello que UPN no ha negociado con el Partido Socialista y por lo tanto no ha garantizado la aprobación es de menor interés, luego, señor Marcotegui, no nos hable aquí de interés imprescindible, un interés magnífico para UPN, porque si hubiese sido tan importante para ustedes, lo hubiesen negociado, como todo lo demás, con el Partido

Socialista. Pues bien, la diferencia evidente que nuestra enmienda presenta con la suya, se basa en que nosotros estamos hablando de un nivel obligatorio, de un nivel obligatorio en un centro privado, como lo son todas las ikastolas, porque no les queda más remedio que ser privadas mientras no se pueda establecer un sistema mixto que permita salirse de lo que es el actual marco de concertaciones, y que tiene la característica de una cooperativa de padres, que crea, funda el centro educativo y lo pone en marcha. Para que el Departamento pueda dar su informe favorable o por lo menos para que el Ministerio pueda acceder a la legalización concreta, hace falta la realización de unas determinadas obras de infraestructura, que se empiezan a realizar con el enorme respaldo incluso de la voluntad popular libremente manifestada a través de una fiesta, como es el Nafarroa Oinez que da cita a miles de ciudadanos que hacen manifestación de su apoyo mediante aportaciones económicas. Vicisitudes que, desde luego, no son achacables ni a los padres ni a los directores de la ikastola, hacen que ese día no haga muy buen tiempo y la recaudación sea menor de la prevista. Reiteradamente se han dirigido al Gobierno de Navarra para que fuese incorporada dentro de los proyectos de centros de interés preferente la financiación de estas obras, y no han recibido una respuesta en sentido positivo, yo no me atrevo a decir que la hayan rechazado expresamente, pero por lo menos, que yo sepa, expresamente no se ha aprobado. Y por lo tanto queda pendiente, no la realización de las obras, que están en curso y se van a terminar, sino lógicamente la financiación. Pues bien, yo invito ahora a los grupos de la derecha a que sean consecuentes con el respaldo a un centro privado, centro que está refiriéndose a un nivel educativo obligatorio a que por lo tanto respalden una enmienda a un centro plural, sin ningún tipo de característica ideológica cuya única peculiaridad es que la enseñanza se realiza mediante el euskera. Nada más; éste es el fundamento que tiene esta enmienda y yo espero que esa actitud no sectaria, a la cual hacía referencia recientemente el Portavoz de UPN, le permita respaldar nuestra enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. Parece claro en cualquier caso que nuestro voto contrario a esta enmienda debiera ser calificado de coherente, coherente en el voto que hemos manifestado con respecto a enmiendas de parecida naturaleza. Sin embargo, sí que parece haber una referencia clara, como ha manifestado el Portavoz de Eusko Alkartasuna, sobre la posición de otros grupos, y no voy a ser yo el que conteste, tendrán que ser otros los que den satisfacción al señor Cabasés, y expliquen por qué se oponen a la financiación de la enseñanza privada en unos determinados niveles o con unas característi-*

cas, y por el lado contrario, sin embargo, apoyan iniciativas, digamos, de carácter más privado si cabe decirlo así. Nuestra posición en cualquier caso es clara, la mantuvimos en Comisión y la seguimos manteniendo en el Pleno, la subvención de los fondos públicos tiene unas reglas, tiene unos baremos y tiene una forma de ser concebida por nuestro Grupo. Y nunca daremos una subvención directamente a centros privados, sino que precisamente es aquello que ha nombrado el señor Cabasés, la convocatoria de interés preferente, el régimen susceptible de dar cabida a las demandas de los centros privados. En cualquier caso, también correspondería al Gobierno, decidir si en este caso es susceptible o no el centro de Echarri Aranaz, pero son explicaciones que dará el representante del Gobierno. Nuestra posición es clara en el tema.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Precisamente por razones de coherencia política es por lo que vamos a votar en contra de esta enmienda de Eusko Alkartasuna. Recordará el Portavoz de Eusko Alkartasuna que nosotros le dijimos que estábamos por la tarea de ayudar a que todo centro autorizado pudiera desarrollar convenientemente sus actividades. Sin embargo, el portavoz de EA estimaba que no era necesario hacerlo así o al menos había que hacer la vista gorda para subvencionar a centros no autorizados. Este es un sintoma de clara incoherencia en relación con su postura de la actitud mantenida por EA con ocasión de la enmienda anterior, en la cual se ha negado la subvención a un centro con todas las bendiciones, esto es, que está en la más absoluta legalidad. No podemos olvidar que estamos en un estado de derecho donde la ley es garantía de todo el mundo. No es éste no obstante el argumento fundamental por el cual nosotros nos vemos obligados a votar que no. No vamos a impedir que a Andra Mari se le den las subvenciones que le correspondan, si realmente sus obras son declaradas de interés preferente por el Gobierno. A UPN no le corresponde hacer esta declaración de interés preferente. Por tanto, si es así, tiene una partida abierta con 175 millones de pesetas donde dicha ikastola realmente podrá encontrar satisfacción suficiente a sus necesidades.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Yo no voy a apoyar esta enmienda y voy a tratar de resumir muy brevemente los argumentos que utilicé en Comisión. Echarri, y más que Echarri como localidad, la zona que cubre esta ikastola, están situados en la zona definida por la Ley como eskaldún, y ello significa que la incorporación del euskera puede hacerse plenamente, incluso en el modelo D, si así lo desean los padres o los alumnos, en un centro*

público. Y existe un centro público, que yo considero digno, que podría ser capaz de cubrir las necesidades de la zona, de responder a la demanda existente, que es importante en esta zona, podría por lo tanto garantizar desde los servicios públicos el derecho a una enseñanza en euskera a quienes deseen ejercitar este derecho. Yo creo que existen posibilidades reales de incorporar a este centro público tanto las enseñanzas como los propios escolares e incluso, al menos ese sería mi deseo, el profesorado de la ikastola, y hacia ese objetivo creo yo que deberían orientarse los esfuerzos. Del mismo modo en que ya he repetido en alguna otra ocasión que desde el punto de vista de la Administración del dinero público me opongo a que se financien aulas nuevas de Preescolar o EGB, cuando existen en el sector público esas mismas aulas que se van quedando vacías, yo no encuentro justificación para financiar con dinero público una ikastola. Como he señalado, enseñanza, alumno e incluso personal podrían encontrar en la escuela pública una atención digna y eficaz. Por otro lado, apoyar esta enmienda significaría además, para mí, romper con un criterio que siempre he defendido y que sigue pareciéndome correcto y es que el impulso desde los fondos públicos de la integración del euskera a la red pública debe ser muy grande, y esto es plenamente posible en esta zona, incluso a través de una ley que yo considero mala pero que ahí está y podría posibilitar este objetivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés, turno de réplica.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le pediría al señor Arozarena que tenga una mayor capacidad de comprensión y reflexión, porque lógicamente no se puede dar un tratamiento idéntico a situaciones desiguales, y esta es una evidente situación desigual.

En cuanto al Portavoz del Grupo de UPN, le diré que ésta es una demostración absoluta de incoherencia política, porque estamos hablando de un nivel obligatorio, y si yo le citase el colegio de las Francesas, señor Marcotegui —y estamos en una situación idéntica—, ¿me diría usted lo mismo? Pues no. Todos sabemos que hay una partida, cómo no vamos a saber nosotros que hay una partida de centros de interés preferente, si precisamente fuimos nosotros los que contribuimos a su creación. ¿Y por qué se llama de centros de interés preferente para el Gobierno de Navarra? Porque se trataba de cubrir, precisamente, la solución a problemas educativos que el Ministerio no atendía porque eran centros no reconocidos. Y ahí han incorporado ustedes, ustedes lo han incorporado, el centro de las Francesas, y lo ha tenido que financiar el Gobierno de Navarra a través de esa partida que creamos nosotros con ese carácter tan plural, imagínese usted, tan plural y tan poco sectario que permite la aceptación de otros centros educativos. Por lo tanto, usted nos ha dicho que iba a dar las dos razones fundamentales, y se ha

olvidado de la tercera y más importante, y es que es una ikastola, centro que educa en euskera y que para ustedes es la razón fundamental de votar en contra y es el ejemplo más nítido de incoherencia política. Estoy hablando de un centro privado como las Francesas, de una cooperativa de padres como las Francesas, y que utiliza un idioma como vehículo de enseñanza que no es el castellano, que es el euskera, luego me tendrá que reconocer que es una posición de manifiesta incoherencia política la suya, que yo por supuesto que respeto, como siempre, y como demócrata tengo que respetar las opiniones que divergen de la mía. Pero esa es la fundamental razón por las cuales ustedes se van a oponer, no es ninguna novedad, y yo lo único que hago es recordárselo para que por lo menos tenga la gallardía de reconocerlo.

Y en cuanto al Portavoz del Grupo socialista, le diré lo siguiente, y es que ustedes están seleccionando determinados centros educativos, y le vuelvo a citar a usted el de las Francesas, porque estamos en la misma situación. Solamente que las Francesas, como les ha presionado a ustedes UPN, lo han metido entre esos centros, no sé si esto corresponde o no a su filosofía en materia educativa, y a esta ikastola no la meten, ¿por qué?, porque no la quieren meter, simplemente. Porque se gastó en su día el Ministerio o la Diputación el dinero correspondiente en hacer un centro público, que no ha generado los fines educativos que el Ministerio y ustedes esperaban, ¿por qué?, porque existe una desconfianza entre los ciudadanos. Y la verdad es que respetar la libertad educativa conlleva el respeto a la voluntad de los padres que siguen manteniendo contra viento y marea un centro. Yo le animo al señor Felones, que no se ha dado por aludido ante su intervención, y no ha querido salir a contestar, a que olvide también esa pequeña faceta de sectarismo a que se dé cuenta que hay que afrontar como Consejero la realidad y no solamente los deseos. Por lo tanto que esta enmienda que va a ser rechazada, tenga solución a través de esa vía genérica de centros de interés preferente, de lo cual nosotros la hemos querido sacar, precisamente porque conocemos la voluntad del Gobierno, pues siendo un centro de interés preferente, porque en otros años ya ha recibido subvenciones, cuando llega el momento de la verdad y cuando hay que hacer las obras imprescindibles para que sea autorizado y por lo tanto a partir de ahora subvencionado por el Ministerio, suponiendo un importante ahorro económico para la Hacienda de Navarra, ustedes, todavía no sabemos muy bien por qué, la tratan deliberadamente de excluir, ignorando el número de alumnos que tiene, la voluntad de los padres y de todo el complejo educativo de la zona, porque saben ustedes que lo que no se subvenciona desde el Gobierno de Navarra, probablemente lo subvencionarán desde el Ayuntamiento; porque al final la ikastola se está haciendo, ustedes saben perfectamente que las obras siguen adelante, saben perfecta-

mente que ha habido miles de personas movilizándose en respaldo a esta ikastola, y que quizá el problema del dinero, no siendo el más importante, pueda ser el que ponga esas trabas que, desde luego, vendrían a ser algo así como la pequeña venganza, de la cual hemos tenido algunos precedentes hoy en esta sesión; suele ocurrir de vez en cuando en los debates parlamentarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, pasamos a la votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 226. A este mismo proyecto se han mantenido las enmiendas números 227, 228, 229 y 232, del señor Arozarena, que tiene la palabra para defenderlas, si es posible conjuntamente.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, pienso defenderlas conjuntamente, e incluso añadir la defensa, en bloque, de la 238, que aunque es de otra materia es justamente una partida que utilizo en las anteriores como contrapartida, digamos. Si se me permite, lo anotan ustedes.

Voy a ir rápida y esquemáticamente, yo creo que las explicaciones van a ser muy breves. La 227 trata de ampliar en dos millones el fondo que los Presupuestos destinan para subvencionar a asociaciones y federaciones de padres. Yo creo que en este terreno también la democratización del sistema educativo, en el que vamos avanzando, implica la necesidad de que los padres, en este caso, participen cada vez más en aspectos que tanto les interesan, y existen asociaciones de padres, que están federados incluso en distintas federaciones, que, para poder llevar adelante sus programas, han recibido cierto dinero de la Administración pero es un dinero que me se sigue pareciendo insuficiente y desde luego creo que su actividad bien merece un apoyo mayor.

Con relación a la enmienda 228, diré que se trata de una enmienda que tradicionalmente suelo yo presentar y justificar muy sencillamente. Se trata de potenciar las actividades extraescolares culturales, porque con frecuencia —y a esto aludo muchas veces—, para determinados sectores sociales, sobre todo pienso en la escuela pública, la actividad extraescolar organizada en el propio centro cultural es el único mecanismo de acceso a lo que nosotros solemos llamar la cultura, sea para consumirla o para participar activamente como actor en ella.

La enmienda 229, va exactamente orientada al mismo objetivo.

La enmienda 232 es distinta, se trata de aumentar la subvención que el centro de enseñanzas medidas de Oronoz recibe de la Administración y justifico la petición de aumento por el hecho de que está pasando por una situación que es distinta a la de

años anteriores. Ha dejado de depender directamente, digamos, de la Administración pública y por acuerdos entre el Ministerio y los municipios, el Municipio, en este caso, del Baztán, y me imagino que también los otros municipios que intervienen en esta cuestión, se han convertido, digamos, en patronos de un centro que recibe una subvención por parte del Estado como si fuera un colegio privado concertado, de concierto pleno. Creo que precisamente en esta época transitoria, sea cual sea la solución definitiva para la ubicación del centro de enseñanzas medias en esta zona, sea Lecároz —parece ser que Lecároz es imposible— o lo sea otro, en fin, y resuelta la futura construcción de un nuevo centro, esta situación variará sustancialmente. Creo, sin embargo, que en este proceso de transición es importante aumentar la partida con relación al funcionamiento, etcétera, de este centro.

Y la enmienda 238 la defiendo globalmente, puesto que se trata de disminuir la cuantía de la subvención a la Universidad Pública de Navarra en veintisiete millones y medio, en cuanto ésta que es la cifra resultante al parecer de un acuerdo-convenio entre esta Universidad y el Gobierno de Navarra, y estos veintisiete millones y medio se van a utilizar en concepto de indemnización vivienda para profesores. No compartimos de ningún modo este acuerdo, de ahí que exijamos y pidamos la disminución de esta partida, que es de seiscientos y pico millones, en veintisiete millones y medio. Creemos que este sistema de financiación es utilizado por otras universidades, es posible pero no me parece comprensible que lo sea desde los Presupuestos Generales de Navarra. Yo en Comisión apunté que habría que buscar quizá soluciones de otro tipo, porque me parece que el uso de estos veintisiete millones y medio puede ser y es probablemente, discriminatorio con relación al profesorado de esta Universidad.

Estas son las razones por las que pido el apoyo a este conjunto de enmiendas, que, aunque se refieren a cuestiones distintas, en el fondo mantienen una cierta unidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Ratificaré nuestra posición en contra, así como lo hicimos en Comisión. En cuanto a la argumentación, por resumir la argumentación, en las tres primeras enmiendas 227, 228 y 229, entendiendo que todo aquello que es el fomento del asociacionismo, la participación, en definitiva, la vertebración de la sociedad, la posibilidad de que los mecanismos y organizaciones sociales se articulen y busquen posibles actividades, sabemos que siempre es susceptible de una mayor velocidad en la gestión, siempre es discutible y aceptable. En cualquier caso, nosotros, por lo menos por la información que disponemos, no conocemos de necesidades reales detectadas, y la verdad es que por los requisitos que

año tras año aparecen en las convocatorias, quizás algunas de las partidas pudieran calificarse de ser reducidas. Esta es nuestra argumentación, que se puede equiparar también a la subvención de actividades extraescolares, donde nuestro Grupo también ha tenido alguna iniciativa en enmiendas pasadas. En definitiva, creemos que el Gobierno está cumpliendo con esta labor del fomento de la actividad extraescolar.

En cuanto a lo que corresponde a la enmienda 232, la subvención al centro de enseñanzas medias de Oronoz, nuestra posición también va a ser en contra, porque simplemente se trata de publicitar el acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Baztán y el Ministerio de Educación, y que posibilita o que pone una fecha tope, que es el 1 de octubre del 90. Conocido es que la partida presupuestaria hace referencia a todo el año del 90, y por lo tanto la reducción de tres meses indicaría casi la paradoja de que nos pudiéramos encontrar con un superávit en esta cuestión.

Y en cuanto a lo que se refiere a la subvención a la Universidad Pública de Navarra para la adquisición o posibilitación del profesorado en el tema de vivienda, también nos vamos a pronunciar en contra. Creemos que es positivo utilizar este tipo de incentivos que son susceptibles de ser utilizados desde la reglamentación universitaria. Nosotros lo calificamos con un incentivo, creemos que es una base fundamental para la consolidación de la Universidad Pública de Navarra, en cuanto al apoyo a ese factor humano que corresponde al profesorado. Sabido es, y no vamos a entrar a los problemas que tenemos en la adquisición de vivienda y los problemas del coste de vida de la Comunidad, que hay siempre inconvenientes para traer profesorado de otras universidades, y no solamente por lo que ha dicho el señor Arozarena sobre la existencia de otras universidades que efectivamente han utilizado este mecanismo jurídico en las leyes de enseñanza, sino porque creemos que es bastante positivo. En concreto, la Ley de reforma universitaria lo contempla, hace referencia a la uniformidad retributiva, pero también a la posibilidad de recibir retribuciones complementarias. En definitiva, creemos que esto es un buen y deseado apoyo a la Universidad Pública de Navarra y que nosotros nos manifestamos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. La posición de mi Grupo va a ser en contra de las cinco enmiendas acumuladas.

En relación con la primera, porque a nosotros no nos consta que lo consignado sea insuficiente. El principal argumento manifestado por el proponente ha sido de que él estima que es insuficiente. Nuestro argumento es tan pobre como el suyo.

Respecto de la 228 y la 229, nosotros siempre hemos estado a favor de fomentar las actividades extraescolares en los centros, y en ese sentido tengo que recordarle al señor Arozarena, que en la enmienda 269, aprobada con nuestro voto, tiene una finalidad muy semejante a estas dos, por no decir idéntica, dado que se llama «Ayudas a acciones culturales centros de enseñanza», y las actividades extraescolares son actividades, como él mismo ha dicho, culturales. No obstante, respecto de estas dos partidas que trata de enmendar, el problema no es tanto de insuficiencia como de control, de control del gasto que desde el Gobierno se haga. Porque a nosotros sí que nos consta que, se está gastando de manera manirrota. En tal sentido yo le aporto al señor Consejero, el dato de que en un centro público de Pamplona se subvencionó una actividad extraescolar que vino a suponer quince mil pesetas por alumno, era una actividad extraescolar de teatro en una tarde.

Y en cuanto a la 232, los compromisos económicos que se deriven, lógicamente tendrán que ser cubiertos con el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el ayuntamiento correspondiente.

Y respecto de la 238, nuestra posición en contra se debe a que las necesidades de gasto de la Universidad Pública ya tienen una línea contable específica por un valor, si mal no recuerdo, de 645 millones de pesetas. Por tanto, en los presupuestos establecidos para dicha Universidad estarán contemplados las necesidades de ayuda para vivienda a sus profesores. Pero sí que lo que esta enmienda expone nos preocupa extraordinariamente. Nos preocupa el aspecto que plantea la enmienda, que es el uso que la Universidad Pública pueda hacer de su presupuesto. Nosotros respetamos absolutamente la autonomía universitaria, pero entendemos que las ayudas al profesorado para vivienda tienen que darse por motivos muy específicos. No se puede conceder la ayuda con carácter general a todos los funcionarios docentes de la Universidad, sino a aquellos docentes contratados temporalmente venidos de fuera, que por razones muy coyunturales pueden encontrar dificultades para venir, derivadas de la localización y uso de las viviendas. No se puede conceder con carácter general, porque entonces plantearía muy serios problemas dentro de la propia Universidad. Seguramente se vería afectada la buena armonía que debe reinar en el claustro, y por supuesto plantearía problemas con otros sectores de trabajadores, incluidos de la Administración. Porque la necesidad, por tanto, no va vinculada a la persona con carácter general sino a la situación específica, como bien digo. Todos los funcionarios están afectados por el mismo coste de la vivienda, en tal sentido debo advertir al Gobierno de que nuestra posición va a ser en ese sentido muy atenta a ver exactamente qué uso se hace de esta partida de veintisiete millones que al parecer está incluida en

los 645 millones de pesetas, para financiación e indemnización de los gastos de vivienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, será muy breve. Me voy a centrar exclusivamente en la última enmienda, la 238, en la réplica con relación a los argumentos que se me han dado que no me parecen de ningún modo sustanciosos. Yo incluso dije que existen otras universidades que lo hacen, otra cosa es que me parezca bien, pero, desde luego, no a través de este tipo de mecanismos. Pueden existir acuerdos con entidades bancarias o cajas de ahorros para que se facilite lo que al parecer es tan necesario, y que yo también pongo en cierta duda, cuando se exalta o se plantea como imposibilidad radical el hecho de que vengan a Pamplona determinados catedráticos por el coste de la vivienda. Desgraciadamente ese es un problema bastante generalizado. Son excepcionales las ciudades, sobre todo las ciudades universitarias, que generalmente son muy grandes, donde el coste de la vivienda no sea comparable. Así pues, me parece que este sistema de incentiación no es el más oportuno, y además lo encuentro discriminatorio. ¿Cuáles son los valores o los barómetros por los cuales a un profesor o a un catedrático, se le dan ochenta mil pesetas de indemnización vivienda mensuales, y a otros se le dan cuarenta mil? ¿O es que también tenemos que pelear a ver si dentro de la jerarquía del profesorado hay profesores que necesitan 150 metros cuadrados y a otros les basta con 75? Quiero decir que me parece que es un sistema que no es el adecuado. Yo, como pueden ustedes imaginar, y se acaba de aprobar en enmiendas anteriores, no sólo no tengo nada en contra de la Universidad y de que vengan realmente profesores estupendos a ella, pero pongo en duda que éste sea un mecanismo adecuado porque creo que se puede producir discriminación, en concreto a los profesores navarros, que van a tener la desgracia de haber nacido navarros, y que pueden ser tan eficaces en su labor educativa, investigadora, etcétera, como los que pueden venir de Granada. Y se van a encontrar ganando, digámosle de algún modo, cincuenta, sesenta, ochenta mil pesetas menos. No me parece que sea el sistema adecuado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por congruencia en la materia, vamos a someter ahora a debate la enmienda número 230, de Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si tiene excesivo que ver con la cuestión anterior. Pero en cualquier caso para nosotros es fácil defender esta enmienda, que por un importe exiguo, trata de un incremento de dos millones y medio de pesetas, para el colegio familiar rural San Martín de Oronoz. Esta es una

escuela profesional, la antítesis de un colegio de élite, y presenta como rasgo novedoso el que normalmente tiene una subvención específica, en vez de funcionar con el sistema, ser un centro concertado y lógicamente recibir la subvención del Ministerio, pero no tiene los complementos que da el Gobierno de Navarra a los centros educativos, porque se ha establecido desde hace años esta financiación directa. Nosotros tenemos por las características especiales de este centro, primero que reúne a alumnos de distintas zonas de la montaña de Navarra, desde luego no de la élite económica, evidentemente. En algunos aspectos, actualmente es el único centro en Navarra que da formación en concreto en lo que es explotación forestal, etcétera. Y este año presenta un problema, y es que no se ha incrementado la partida prevista ni siquiera en el IPC. Nosotros hemos estirado un poco más el IPC, tengo que reconocerlo, porque evidentemente las características del centro, forzosamente un internado, dada la dispersión de los lugares de procedencia de los alumnos, y el hecho de que además tengan que hacer frente a un edificio, que la verdad es que presenta unas características de antigüedad, etcétera, que obliga normalmente a mayor número de reparaciones que las que suelen ser habituales en un colegio nuevo, nos aconsejan el que estiremos un poco más ese incremento del IPC para que pueda garantizarse el funcionamiento de este centro. Y éste es el fundamento de la enmienda que espero que tenga la virtud de romper la cierta rigidez que se está desarrollando en esta Cámara y sea aprobada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Nos vamos a oponer a esta enmienda, reconociendo lo que de cierto hay en la exposición del Portavoz de Eusko Alkartasuna, en el sentido de que es un centro con un carácter singular en cuanto a los alumnos que son susceptibles de educación, en cuanto al nivel de su extracción social, y también en cuanto a las indicaciones que ha hecho de que es precisamente un centro de características concertadas. Pero es justamente eso, el ser un centro donde el Gobierno de Navarra no actúa con carácter complementario, subvencionando la compensación entre módulos con la subvención del Ministerio de Educación, sino que recibe una subvención específica, lo que sitúa a este centro, a nuestro juicio y por las informaciones que tenemos, en una situación ventajosa con respecto a la formación profesional. Es por eso por lo que nos opondremos a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias ¿Turno de réplica?

SR. CABASES HITTA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. A mí me ha sorprendido un poco el silencio del Grupo de UPN, pues como bien se sabe

tuvíamos un cierto debate, porque la enmienda 231 que se aprobó en Comisión, mejor dicho, se aprobó la siguiente in voce, número trece, que pedía un incremento también de la subvención al centro de formación profesional de Salesianos, y que yo creo que le dejó un poco sin argumentos y en una cierta contradicción al Portavoz del Grupo de UPN. Me sorprende que no haya ahora intervenido, aunque sea para anunciar su voto favorable, que espero que así sea.

Pero sí diré al Portavoz del Grupo socialista que me parece una intervención y una sistemática de voto muy rígida. ¿Por qué? Porque el hecho de que este centro no figura en los complementos que da el Gobierno de Navarra a los centros de formación profesional, ya supone en sí mismo una discriminación. El hecho de que ustedes sean incapaces de reconocer que se les ha olvidado hacer la actualización del IPC, supone también, yo creo una actitud excesivamente rígida, porque no estamos hablando de una enorme cantidad de millones. Evidentemente, nosotros nos hemos pasado, creo que en el IPC les hubiesen correspondido algo así como ochocientas mil pesetas, más o menos, o novecientas mil pesetas. El hecho de que nos hayamos pasado un poco lo motivan las características de determinadas obras que se quiere realizar para el mejor funcionamiento del centro: mejora en los talleres, en los invernaderos para prácticas, en los servicios sanitarios, en laboratorio, etcétera, lo cual nos ha aconsejado que estirásemos esta enmienda en algo así como un millón y medio de pesetas por encima de lo que objetivamente les podría corresponder.

Yo lamento, si no tiene éxito la enmienda, que este centro educativo al final vaya a recibir menos de lo que le debería corresponder, porque no ha habido esa actualización del IPC y, en cualquier caso, que esto al final vaya en detrimento del funcionamiento de un centro respecto al cual, desde luego, el Gobierno de Navarra debería ser bastante más sensible, dadas sus características y sus condiciones. No hay centro equiparable a éste en Navarra, desarrolla una actividad que normalmente si no, la tendría que estar asumiendo directamente el Gobierno de Navarra. La verdad es que yo creo que cubre un buen servicio y lamento que haya tan poca sensibilidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a pasar, señorías, a votaciones. En primer lugar a la enmienda número 227, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *10 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 227. Sometemos a votación la número 228, también del señor Arozarena. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *10 votos a favor, 28 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 228. Seguidamente se vota la enmienda número 229, del mismo Grupo. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *10 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 229. Sometemos ahora a votación la enmienda número 230, de Eusko Alkartasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *13 votos a favor y 25 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 230. Seguidamente votamos la enmienda número 232, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *13 votos a favor y 25 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 232. Y finalmente sometemos a votación la enmienda número 238, también del señor Arozarena, que ha sido debatida. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *10 votos a favor y 28 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 238, conforme a este resultado. Seguidamente entramos en el proyecto 30000, para el cual Eusko Alkartasuna ha mantenido las enmiendas números 235 y 236, que si desea defenderlas conjuntamente, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente voy a acumular el debate de las dos enmiendas, que en definitiva tratan de incrementar las partidas de ayudas a la promoción del euskera, en el Departamento de Educación, y las subvenciones a centros escolares de EGB, etcétera, que es en definitiva la subvención que se da para clases de euskera en los centros privados.*

Con respecto a la primera enmienda, nosotros creemos que las ayudas a la promoción del euskera que sufren normalmente escasísimos incrementos en su dotación presupuestaria, y avalados por la existencia de la Ley foral del vascuence, exigen un incremento de estas actividades, y por lo tanto pedimos que se incorpore una mayor dotación presupuestaria para hacerlas posible.

Y en cuanto a la segunda, la verdad es que es una partida que ha sido incrementada exclusivamente en el 5,8 con respecto a 1989, y sin embargo en septiembre ya presentaba un grado de ejecución del 96,58 por ciento, es decir, antes del inicio del

primer trimestre del curso académico 89-90. Por lo tanto, nosotros creemos que será necesario no solamente incrementar el 5,8, sino algo más para que se pueda hacer frente a todas las actuaciones, a todas las enseñanzas de euskera que se hacen en centros privados, y que por lo tanto se ayude en la financiación del costo del profesorado, que es en definitiva el objetivo que cubre esta línea presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero anunciar nuestro voto en contra, siendo conscientes de que todo este tipo de cuestiones siempre son opinables. En cualquier caso es la relación entre finalidades y necesidades lo que nos hace denominar a la partida existente suficiente y por lo tanto votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra posición va a ser en contra de esta enmienda. La política lingüística de UPN fue definida ayer por su Portavoz, con ocasión de las enmiendas presentadas en el Departamento de Presidencia; no voy a reiterarla. Sencillamente entendemos que estas partidas están convenientemente dotadas, por cuanto que en este año han sufrido un incremento del 10,8 por ciento. A pesar de que el señor Cabasés pueda entender que nuestra posición es radical en contra de todo aquello que sea el vascuence, tengo que negar esto. Sencillamente nosotros creemos que están suficientemente dotadas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente. Yo creo que hay un cierto premio a la constancia. Normalmente no sólo teníamos que luchar porque se incrementasen estas partidas, sino porque se evitase el que se aprobasen enmiendas que trataban de reducir las partidas, cosa que ha ocurrido en todos los años. Mientras se siga tratando el patrimonio del euskera como algo a lo que se le quiere dar vertiente política, cosa que nosotros no entendemos, la verdad es que poca contribución se estará haciendo por el enaltecimiento de nuestra lengua propia, así definida por la mayoría absoluta de la Cámara. Pero en cualquier caso nosotros lamentamos esa sensibilidad más escasa que la nuestra, no voy a decir falta de sensibilidad, pero esa sensibilidad más escasa que la nuestra porque en definitiva debía de ser patrimonio de todos, y nosotros así lo consideramos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación, en primer lugar de la enmienda número 235. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 7; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 235. Y seguidamente la enmienda 236, también de Eusko Alkartasuna, se somete a votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 5; en contra, 32.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 236. Y seguidamente pasamos, en este mismo proyecto, a debatir la enmienda 237, del señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Pedir la creación de una partida importante, cien millones de pesetas, no responde sólo a un problema de sensibilidad, sino de ver las cosas de un modo o verlas de otro modo. Ya no es cuestión de ser más o menos, sino una cuestión de realidad. Con esta partida se pretende adquirir locales propios para cursos intensivos de euskera o reciclajes, porque la situación actual nos parece insuficiente. Yo creo que la adquisición de locales propios para estas actividades concretas es un objetivo que debemos perseguir, porque a veces uno tiene la impresión de que la Administración cree tan poco en estas cuestiones que casi está esperando que termine lo que ellos consideran la fiebre de estos cursos, a ver si se pasa la fiebre, y mientras tanto vamos resolviendo, más mal que bien esa demanda que realmente existe y que probablemente seguirá existiendo. Por otro lado se trataría de ir creando progresivamente locales propios también para gau-eskolas públicas. Existe en estos Presupuestos una partida para subvencionar a gau-eskolas privadas, no me meto en esta cuestión, aunque probablemente sería digno de revisarse el reglamento de estas subvenciones y buscar quizá otro tipo de módulos, etcétera, pero en fin eso es otra cuestión. Pero lo que sí parece muy claro es que la Administración ha renunciado explícitamente a avanzar por el camino de la implantación de gau-eskolas públicas. Para resolver esas dos cuestiones yo trato de crear una partida importante, de cien millones de pesetas. No me pidan ustedes cuánto dedicaría a una cosa como a otra, para resolver y afrontar un problema que yo creo que existe. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Monreal, tiene la palabra.

SR. MONREAL ZIA: A nosotros lo mismo que al Parlamentario señor Arozarena nos preocupa la inexistencia de centros públicos de este carácter, es decir, con la inexistencia surge el riesgo de que la enseñanza pública pueda llegar a tener un carácter más o menos de segundo rango, incluso vergonzante. Evidentemente caben distintas fórmulas para institucionalizar adecuadamente esta enseñanza de adultos. Partimos de la idea de que hay que dar la

máxima rentabilidad a los recursos públicos, y que por tanto cabe la utilización de medios ya disponibles, de edificios y de aulas preexistentes, pero siempre que la utilización se produzca con la máxima comodidad, siempre que se permita que se dé a estas enseñanzas un rango y una comodidad similar a otras enseñanzas regladas. Queremos destacar el hecho de que hay una enorme desproporción, en el caso de Navarra, entre las enseñanzas públicas y privadas en este campo. Ha existido una importante demanda que ha sido básicamente satisfecha por la enseñanza privada. Uno puede pensar una cosa u otra acerca de AEK, es evidente que han realizado un esfuerzo importantísimo y que otros no lo hemos realizado. En cualquier caso lo que sí es cierto es que han respondido a una demanda importante, que han cubierto un vacío que ninguna otra instancia social lo ha cubierto. Creo que se debería imponer, porque el tema tiene más importancia de la que parece, una meditación sobre este fenómeno ocurrido en la Comunidad Foral. Obviamente muchos preferimos la iniciativa pública en esta materia de la enseñanza de adultos en euskera, porque nos parece neutral y nos parece que un sistema público garantiza mejor el pluralismo en algo que realmente es patrimonio de todos y no exclusivo de ningún grupo político. Evidentemente esto tiene que partir, si se quiere ir a una enseñanza pública, de dotarla de una infraestructura adecuada, porque, como ha puesto de relieve el señor Arozarena, hoy por hoy esta enseñanza desde muchos puntos de vista es bastante precaria, es insuficiente y no hay mejor condición para una enseñanza que la disposición de medios propios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando sale un tema referido a hechos culturales, cuando sale un tema referido al estudio del euskera, a su implantación, a su desarrollo, a la sensibilidad que los diferentes grupos tienen, parece que es difícil actuar no solamente con objetividad en el tema, puesto que todos tenemos diferentes motivaciones, sino incluso tratar los hechos como son. Yo estoy de acuerdo con las afirmaciones que han hecho algunos grupos, en concreto el Portavoz de Eusko Alkartasuna, anteriormente, en el sentido de que el programa del euskera quizá sea un problema de utilización política, que cada vez que estamos hablando de este tema coincidamos en hacerlo desde una vertiente. Coincido en ello, lo que quizás no coincidamos es en quién hace precisamente este tipo de afirmaciones y en quién utiliza la vertiente política cuando habla del euskera. Y yo creo sobre la referencia del otro Portavoz de Eusko Alkartasuna, en el sentido de las actuaciones de AEK en el proceso de reuskaldunización de adultos, que las diferencias internas producidas en esta organización, sin entrar desde

luego, porque no debemos entrar desde el Parlamento, pudiera ser quizá un reflejo de esto que estamos diciendo, de quienes utilizan políticamente el tema del euskera y de quienes están deseando su verdadero desarrollo, fruto de una sensibilidad cultural en el tema.

Por lo tanto, ciñéndonos a la enmienda y dejando claro la sensibilidad del Gobierno, no sólo por la normalización del euskera sino de ese proceso de reuskaldunización voluntaria que los navarros y los habitantes de esta Comunidad están realizando, quiero decir que ya precisamente en sesión de Gobierno, el tema que se alude fue conseguido, dotar a unos locales, acondicionados precisamente para el reciclaje, para los alumnos del CIE, y también están previstos locales propios del Gobierno de Navarra cedidos a esta actividad. Yo creo que ahí es donde se marca la sensibilidad del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. La posición de nuestro Grupo va a ser en contra de esta enmienda, por las razones siguientes. Si estas actividades educativas necesitan locales, habrá que darles locales, pero no creo que sea ésta la fórmula. Hay otras enseñanzas también de adultos que tampoco tienen locales, me permito recordarles a los proponentes que todas las enseñanzas a distancia están en locales prestados o en condiciones no muy adecuadas. Por tanto, el problema es más general que el que aquí se plantea. El Gobierno debe hacer un estudio, un análisis de las necesidades de infraestructura para este tipo de actividades y tomar las medidas necesarias.

Por otro lado, nos preocupa el plantear esta cuestión aisladamente en un momento en que hay que ser prudente, dado la próxima reestructuración de centros y la preocupante disminución del índice de natalidad. Les quiero recordar a sus señorías que en escasamente seis años hemos perdido doce mil alumnos, lo cual puede suponer que 240 aulas se queden vacías. Es un hecho que en Navarra se están quedando vacíos los centros escolares, por tanto, no será tanto cuestión de construir nuevos centros, sino de buscarlos, cuáles están vacíos y habilitarlos convenientemente. El Presupuesto tiene una partida convenientemente dotada al respecto, que puede ser «Obras no contempladas en convenio».

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero señalar que no me han convencido las razones del señor Arozarena para apoyar su enmienda, teniendo en cuenta que precisamente utilizando los argumentos de Eusko Alkartasuna en este mismo sentido de distender todo lo que sea enseñanza del euskera en este momento, parecería más razonable ir a una utilización óptima de los centros culturales

ya existentes en nuestra Comunidad en materia de locales, y en el caso de que en algún punto o en alguna localidad concreta se detectase una ausencia manifiesta de locales de carácter cultural general, entonces lo lógico sería hacer unos nuevos locales en este sentido, que servirían además, lógicamente, para estas acciones de euskaldunización de adultos. El crear precisamente estructuras o locales específicos para esta utilidad no nos parece positivo en el sentido de que produciría a la larga un aislamiento que es exactamente contraproducente en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: En primer lugar yo creo que son unas enseñanzas muy específicas, son unos cursos intensivos, en las que determinadas personas adultas, licenciados en paro, etcétera, pasan cuatro, cinco, seis horas de todo un curso, o seis meses para lograr luego posteriormente los diplomas necesarios, etcétera. Entonces eso necesita lógicamente unos locales específicos, y eso no significa aislar. La situación actual ha sido semirresuelta con el alquiler al que ha hecho alusión el Portavoz del Grupo socialista, pero es una absoluta necesidad para una actividad tan específica como pueden ser cursos intensivos se utilicen locales específicamente diseñados para esos cursos intensivos, con todos los medios, de todo tipo, bibliotecarios, medios audiovisuales, etcétera, al efecto. Y esta situación es todavía precaria. Los alumnos que deseen hacer este tipo de cursos se encuentran realmente en situaciones muy malas. Y esa es la realidad actual.

Con relación a la utilización de otro tipo de infraestructuras que se están quedando vacías, yo no seré el que pida gasto superfluo, hágase esa racionalización, teniéndose en cuenta que están quedando determinados centros vacíos, pero al parecer no hay voluntad de hacerlo en cuanto que se está alquilando locales que no son propiedad. Por lo tanto, si no existe esa planificación no se la endosen al presentador de esta enmienda, al revés, qué más quisiera yo que se dedicara algún centro de esos de los que se hablan para dedicarlos exclusivamente, insisto, a este tipo de actividades, sin que ello tenga nada que ver con la creación de guetos, a los que algún portavoz ha aludido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder, señorías, a la votación. Se inicia la votación de la enmienda 237. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 4; en contra, 33.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 237. Y con ello pasamos al proyecto 60001. Se han mantenido a este proyecto las siguientes enmiendas: la número 248, de Eusko Alkartasuna, la 249, del Grupo Popular y la enmienda in

voce número quince, de Unión del Pueblo Navarro. La materia es la misma, si no hay inconveniente se podrían debatir conjuntamente las tres. Para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda trata de incorporar una partida a los Presupuestos para impulsar el deporte de alta competición. En esta materia yo quiero dejar claro que no se trata, por lo menos en la filosofía de nuestro Grupo, de que se tenga que financiar permanentemente a los equipos que militan en las primeras categorías, en las categorías estatales, sino que de lo que se trata es de afrontar una situación de realidad, que se produce en primer lugar por la ausencia de unas instalaciones deportivas adecuadas que permitan la afluencia de público correspondiente. No queremos entrar en las circunstancias internas de cada uno de los clubs, porque nos parece que no es misión nuestra, pero sí acentuar, y es la segunda razón a la que quería aludir, que el sistema de patrocinación no está funcionando adecuadamente, lo cual yo creo que es de todos conocido. Nosotros, y lo dije, y lo reitero ahora, en el debate en Comisión, presentamos una enmienda al proyecto de Presupuestos del ejercicio anterior, que no fue admitida a trámite. Se trataba de introducir una incentiación fiscal a quien realizase aportaciones para patrocinar a equipos deportivos. No se admitió a trámite la enmienda, se perdió una buena oportunidad, porque no hay que olvidar que aquellos Presupuestos se debatieron en el mes de abril y se aprobaron creo que en el mes de mayo, y hubiese dado ese plazo de tiempo para que los equipos hubiesen podido buscar patrocinadores para la siguiente campaña. Sin embargo se incorporó esa normativa en el proyecto de Ley de reforma del IRPF, que se aprobó el 31 de julio, unas fechas absolutamente desaconsejables para cualquier actuación de búsqueda y consecución de patrocinadores deportivos. Por lo tanto, se inició la competición correspondiente a la actual temporada y los equipos comparecieron en situaciones francamente precarias, tan precarias que algunos de ellos han estado a punto de retirarse de las competiciones, porque evidentemente no podían sufragar los gastos, fundamentalmente de desplazamientos, a los que tienen que hacer frente.

Yo no quiero entrar en el análisis de fichajes, de si conviene que los clubs se unan o se dejen de unir, porque me parece que no es el objeto de este debate. Lo que sí me parece importante es que antes de que nosotros podamos dotar de unas infraestructuras deportivas suficientemente adecuadas que permitan la presencia de público y por lo tanto que den un cierto ánimo a los posibles patrocinadores, que nos parece que es quizá la mejor vía de subvención, entendemos que el Presupuesto de Navarra no puede ignorar esta situación real. Tenemos que afrontar los problemas que se derivan de la actual campaña deportiva, probablemente con esto dare-

mos un respiro a esos equipos, que no sabemos si van a seguir militando en estas categorías, pero por lo menos van a saber que a partir de este momento tienen ya un plazo adecuado para despreocuparse de lo que es esta campaña y empezar a buscar patrocinadores para regularizar una situación para el futuro. Y por lo tanto tratamos de que se haga frente al presupuesto que las propias organizaciones nos han presentado como imprescindible para culminar la temporada en la que ya están inmersos y que de no aprobarse algunos de ellos se verían obligados a abandonar. Este es el sentido de nuestra enmienda y para ella pido el voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda número 249 tiene la palabra el señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, quiero defender la enmienda de nuestro Grupo, la 249, y así ahorramos discusiones, si me lo permite usted.

La verdad es que nosotros creemos que la alta competición sirve y tiene un gran aliciente para que los jóvenes practiquen el deporte en un nivel básico. Yo creo que si no existiera la alta competición, si no existieran los equipos de élite, los jóvenes que empiezan a practicar deportes en este momento no tendrían una meta suficientemente atractiva como para seguir practicándolo. Su vida deportiva acaba con dieciséis años o diecisiete años, y no hay un estímulo superior para poder llegar a cotas más altas dentro del deporte. Si estamos de acuerdo en esto que yo acabo de decir, si creemos que el deporte de élite es fundamental para el desarrollo de los niveles inferiores deportivos de Navarra, tendremos que tener en cuenta la serie de condicionantes que tienen los equipos que practican la alta competición, unas veces derivadas por la propia dificultad de la competición y otras veces por condiciones impuestas por las propias ligas o por los propios reglamentos. Por poner un ejemplo, en el deporte de baloncesto femenino cualquier equipo que quiera jugar en la liga de división de honor tiene que tener dos extranjeras, está marcado así por el reglamento, luego evidentemente los Presupuestos de esos clubs no dependen de lo que ellos quieran invertir o no, sino los condicionamientos que la propia liga de baloncesto les impone. Todo esto lleva consigo una serie de desplazamientos y unos gastos importantes, que evidentemente hacen que los presupuestos de estos clubs sean importantes. ¿Qué ocurre?, que la política de patrocinación que se ha impulsado desde este Parlamento y que existe en Navarra no tiene, por lo que se ve, el acogimiento por parte de las empresas suficiente. ¿Y por qué decimos esto?, por la experiencia. Al final ¿qué está pasando? que los clubs de élite tienen que ir a llorar a la puerta del Presidente, del señor Urralburu, y el señor Urralburu, cuando le parece oportuno, les busca un patrocinador pero no a principio de temporada sino a la mitad o al final

de temporada, cuando ya ni los resultados pueden mejorar y el mal prácticamente está hecho.

Por lo tanto, nuestro Grupo cree conveniente que para dar ayudas a los clubs de élite hay que solucionar dos cuestiones. La primera solución es la que hay que dar a la temporada que está acabando en este momento, pero ahí no se debe acabar. ¿Por qué? Porque hay que pensar la forma de financiar o de ayudar la temporada siguiente, porque las temporadas se presupuestan en el mes de junio o en el mes de julio. Y claro, ¿qué pasa?, que si no sabe uno con qué puede contar para la temporada siguiente, nos encontramos con que todo el mundo cumple las obligaciones que le marcan los reglamentos correspondientes de su competición y nos encontramos como siempre a mediados de temporada o en las tres cuartas partes de la temporada con que están arruinados de nuevo y encima como efecto de esa ruina, ¿qué ocurre?, que la posición que ocupan esos equipos en sus tablas respectivas es una posición desastrosa. Con lo cual ni existe el impulso por parte del público para ir a ver jugar esos partidos ni nada por el estilo. Esa es la razón por la cual nosotros pensamos que las enmiendas que se aprueben para estos equipos de alta competición tienen que tener dos finalidades. La primera, que se intente acabar holgadamente la temporada y la segunda, que los equipos de élite sepan perfectamente con qué medios van a contar para que ellos preparen sus presupuestos para la temporada siguiente, con la ayuda del Gobierno de Navarra, con la ayuda, por ejemplo, que da la Caja de Ahorros de Navarra y con la ayuda de otros patrocinadores que puedan encontrar, que posiblemente si estén dispuestos a meterse en este asunto, sabiendo que las cantidades que tienen que pagar son cantidades menores. Esa es la razón por la cual nuestro Grupo no está de acuerdo con la enmienda que tiene Unión del Pueblo Navarro, por ejemplo, de cincuenta millones. ¿Por qué? Porque ellos pretenden solucionar el pasado, cuando nosotros creemos que preparar el futuro es tan importante como lo otro. Y por lo tanto el aprobar enmiendas de cincuenta millones de pesetas nos llevan a que lo pasado lo arreglemos, pero que en el futuro nos encontremos con lo mismo, porque claro si el Presupuesto de Navarra se aprobara en el mes de noviembre, habría tiempo para poder preparar todas estas cuestiones, pero como tradicionalmente se va resolviendo el Presupuesto de Navarra en los meses de enero, febrero, marzo y hasta mayo algunas veces, evidentemente no hay forma de dar solución al asunto.

Entonces yo no es que haya venido aquí vestido con chándal para defender algo deportivo que había tenido una gran polémica en la Comisión, pero si evidentemente con el empuje suficiente y con las ganas suficientes para intentar resolver un problema que tienen creado hoy los clubs de alta competición, o sea, que a mi Grupo, como he dicho, no le basta con solucionar lo que hay en este

momento sino que quiere plantar las bases también para el futuro. Y ese es el fondo del asunto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. Para la enmienda in voce número quince, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Es bien conocido por sus señorías, puesto que este debate de alguna manera se repite respecto del año pasado, que realmente los clubs que participan en la alta competición se encuentran en una situación crítica. El año pasado esto motivó a nuestro Grupo a presentar la enmienda correspondiente para atender las necesidades urgentes, pero sobre todo, que es lo que a nosotros nos animaba, a buscar soluciones definitivas al problema. Porque estamos convencidos de que la Administración, los poderes públicos, las instituciones públicas no deben ser las que carguen con todo el peso derivado de las actividades deportivas. Ese peso debe ser asumido fundamentalmente, y sería deseable que al cien por cien, por las entidades privadas, por la sociedad en su conjunto que tiene capacidad más que suficiente. Sin embargo, la situación entonces era transitoria y había que buscar soluciones definitivas. En ese sentido quiero recordar a sus señorías que por nuestra parte se han hecho los esfuerzos convenientes. Recuerden el 15 por ciento de desgravación en la cuota o el impulso que nosotros hemos dado al Gobierno en la búsqueda de patrocinadores. La verdad es que estas medidas no han resultado ser definitivas, y de momento nos encontramos en una situación semejante a la del año pasado. Ahora bien, las responsabilidades hay que repartirlas entre los clubs y el propio Gobierno. El Gobierno debería haber dado criterios a estos clubs, no dejándolos en la improvisación, para que esta situación no se volviera a repetir. Entendemos que la realidad es la que es, y no podemos hacer la vista gorda. La actividad deportiva de alta competición tiene un gran sentido en la medida que anima y estimula el deporte aficionado, el deporte no profesional. Solamente desde esta perspectiva es por la que puede quedar justificado el esfuerzo de los poderes públicos. Entendemos que lo que se le puede dar desde el Parlamento, más lo conseguido por los patrocinadores, más el esfuerzo, no se olviden sus señorías, de los propios clubs que deben hacerlo, debe ser y es suficiente para atender las necesidades coyunturales de financiación. No deseáramos que los clubs se aficionaran, pensaran que ésta es una situación no coyuntural sino definitiva. En ese sentido trataremos de tensar lo más posible la cuerda de la subvención para que sean conscientes de su propia responsabilidad y que en la próxima campaña los Presupuestos se vean liberados de esta carga. Son ellos los que deben asumir la responsabilidad, y he ahí la razón por la cual nuestra enmienda quizá es la más baja, desde el punto de vista económico, de las tres presentadas. No nos gustaría que en la próxima campaña los clubs tuvieran facilitado el*

camino, y pudieran cometer el error, que quizá han cometido esta vez, de albarda sobre albarda, lo que me dan más lo que yo creo que puedo gastar o voy a gastar y luego ya veremos por dónde salgo. Su responsabilidad es la primera, después la del Gobierno y en todo caso la última la del Parlamento, que no podemos olvidar. En ese sentido entendemos que con cincuenta millones de pesetas es más que suficiente para solventar la situación coyuntural de la temporada 89-90. Nos abstendremos, en consecuencia, en las enmiendas presentadas por los otros grupos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. ¿Turno a favor? Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. La legislatura está ya avanzada y por tanto hay una pequeña historia sobre casi todas las cosas. Y hay que recordar que el 8 de noviembre de 1988 el CDS, Partido al que represento, solicitó la comparecencia del señor Felones en la Comisión de Educación para que explicase la política de deporte de su Departamento. Y el motivo de esta solicitud de comparecencia era precisamente, en noviembre de 1988, tratar la situación de los clubs que estaban representando a Navarra en las distintas ligas en situaciones de máximo nivel. Y me van a permitir que muy brevemente entresaque de la transcripción de aquella sesión algunas frases. Dijo el señor Felones: «Pero hay una pregunta concreta, específica, la pregunta del señor Parlamentario —el que suscribe— referida al deporte de élite, que es obvio que debe también hacerse aquí para que esta primera información sea medianamente completa y poder permitir después un diálogo fecundo». Tengo que decir que ese punto de la sesión duró exactamente dos horas y que por tanto fue suficientemente fecundo. El señor Felones decía después: «La Olimpiada de Barcelona para nosotros no es sino una estupenda excusa para redoblar nuestros esfuerzos en el ámbito deportivo, porque en definitiva se trata de que con Olimpiadas o sin ellas el deporte sea una realidad que nosotros hayamos ya involucrado en nuestra población». Suscribo por completo la opinión del señor Felones en aquel momento, y creo que en este momento se puede mantener exactamente esos mismos términos. Yo decía: «Pero en este momento no es de recibo que una Comunidad como la de Navarra, que por muy pocos que seamos sí que somos y hemos sido siempre muy dignos, no es de recibo que tengamos deportistas de mérito que estén jugándose el tipo en algunas ocasiones en carretera por la noche, porque no tienen dinero para ir a dormir a un hotel». Y yo después decía también, «La pregunta concreta sería si como consecuencia del cambio de política de la Caja de Ahorros de Navarra, la Diputación va a hacer algo con los clubs que han quedado en una situación bastante lamentable». Felones contestaba, refiriéndose al deporte*

de rendimiento: «el Gobierno de Navarra no es responsable directo ni el que debe resolver los problemas». Posteriormente decía que, «La esponsorización es evidente que deben hacer fundamentalmente aquellas empresas que tienen beneficios», y decía después, «Mire usted, yo le puedo señalar que yo esfuerzos he hecho muchos, resultados escasos, que yo he llamado a muchas puertas», etcétera. Y terminaba su intervención refiriéndose al equipo de ciclismo Reynolds, diciendo: «Sólo le he salvado el triunfo en el Tour de Francia, porque si no probablemente este año sería dudoso que también tuviéramos equipo Reynolds». En lo único que se equivocó el señor Felones es que en este momento ya no tenemos equipo Reynolds.

El señor Mazuelas, como representante del PSOE en aquel momento, decía: «¿Hacia dónde va el deporte de competición? Dirigido, yo creo que inexorablemente, hacia un profesionalismo absoluto. Y esto es precisamente mandado y votado por los deportistas y por sus dirigentes». Y además al final me daba la razón diciendo que, «Además de ser el deporte de rendimiento una cuestión de imagen, sí produce un papel de tirón sobre el deporte de base, al proyectarse, digamos, la imagen de los grandes deportistas a los jóvenes deportistas, junto a la política de instalaciones. Pero concretamente me ceñiría a este asunto».

El señor Marcotegui refiriéndose a la fiscalidad solicitaba subvenciones o disminuciones fiscales a las empresas que patrocinasen equipos deportivos. Y contestaba el señor Felones que, «Sencillamente porque la finalidad a su juicio —y al nuestro—, no es el procedimiento oportuno para que esto sea una realidad».

Es decir, que en noviembre de 1988 este tema estaba sobre la mesa, se discutió amplisimamente, y no solamente no se ha resuelto sino que parece que las cosas no van por ese camino. Por tanto, nos parece oportunísima la enmienda de Eusko Alkartasuna de solicitar esta cantidad de dinero, que está prácticamente ajustada a las necesidades reales de estos clubs en este momento. Nos parece oportuna también la enmienda de ochenta millones de pesetas del Grupo Popular. Pero en cualquier caso no nos parece suficiente la solicitud de cincuenta millones de pesetas que presenta UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite. Nuestro Grupo se va a oponer a una enmienda, que, como ya se ha venido explicando por los grupos que la presentan, tiene precedentes en el año anterior. En concreto el año pasado, el año 89, nos encontrábamos ante una situación excepcional, como ha sido expuesto, y era una crisis coyuntural que aparecía en los clubs deportivos de alta competición. Una crisis que de alguna forma podía tener, una causa excepcional,

como entendía en ese momento nuestro Grupo, y por eso apoyamos también las enmiendas a la ayuda para la salida de esa crisis, en el sentido de que habían cambiado el régimen de subvenciones de la Caja de Ahorros. Podría ser entendible alguna de las actuaciones de ciertos clubs metidos en harina de la competición y sin saber un poco a qué estaban ateniéndose. En aquel momento nuestro Grupo apoyó, con la condición, eso sí, de que esto efectivamente fuese lo que se decía, una crisis coyuntural, y no la situación sustancialmente diferente que se nos presenta este año. No estamos ante una crisis coyuntural del deporte de alta competición. Estamos ante una crisis estructural y conocida en la gestión de estos clubs. Es una crisis estructural en la que los grupos quieren que la Administración financie, digamos, lo que a mi juicio es, en parte por lo menos, irresponsabilidad en la gestión de ciertos clubs.

Nuestro voto el año pasado, desde luego, tuvo un condicionante, y es que no solamente fuese una condición extraordinaria, sino que por nuestra propia filosofía deportiva entendíamos una diferente concepción de lo que debía ser el deporte. Desde luego apuntábamos que lo que no debe hacerse es que los fondos públicos avalen la irresponsabilidad en la gestión de los clubs que están lógicamente interesados en su propio mantenimiento.

Yo creo que es necesario hacer una reflexión. Se ha aludido por parte del Portavoz del Partido Popular a los clubs de élite, y yo creo que es bueno hacerlo. A mi juicio el deporte de élite, señor López Borderias, es aquel que tiene tres condicionantes, es aquél al que acuden espectadores porque tiene un alto nivel de competición y por lo tanto atrae al público que observa unas categorías o unas competiciones de un nivel superior que no puede observar en otro tipo de actividades. Es un tipo de deporte que cuenta además con patrocinadores porque el principio de criterio de empresa privada entiende que la publicidad en la financiación de estos clubs le es rentable, de alguna forma revierte y constituye toda una verdadera inversión en esa esponsorización. Y por otra parte está el seguimiento que por parte de los medios de comunicación se hace a este tipo de competiciones. Es evidente que tanto en el patrocinio, como se ha aludido, aun tarde, y desde luego por iniciativa irreconocible por parte de algún grupo en esta Cámara, y en cuanto corresponde a la actitud de los medios de comunicación, como es seguimiento, son dos actividades que se dan, que tienen presencia y que por lo tanto ayudarían a este tipo de alta competición, y sin embargo es el escaso número de espectadores la característica que mantienen los clubs en Navarra. Por lo tanto esa es una de las diferencias. Yo creo que en la definición de deporte de élite podemos estar de acuerdo, otra cosa es que los clubs a los que nos estamos refiriendo entren dentro de esta definición. Y parece que lo que aquí se está observando es disculpar un poco la actuación del pasado, y mantenernos y hablar de futuro. El Portavoz del Partido Popular habla del

futuro, y dice que efectivamente no es conveniente apoyar la enmienda de Unión del Pueblo Navarro de cincuenta millones, pero yo le diría que a lo mejor tampoco es conveniente apoyar la suya de ochenta millones, puesto que hay una que mantiene con 93 millones la solución al deporte de alta competición.

En definitiva, nosotros creemos que la Administración debe hacer otro tipo de política, debe facilitar la construcción de infraestructuras e instalaciones, debe reforzar a las organizaciones deportivas y fomentar la iniciación escolar, y debemos reconocer, como así se reconoce desde fuera de nuestra Comunidad, que somos la Comunidad puntera en ayuda al deporte de todo tipo, al deporte escolar y al deporte de alta competición. Y yo creo que otras no son las responsabilidades de la Administración. En cualquier caso si un club no tiene capacidad económica como para afrontar una categoría, la recomendación que tiene que observar es no inscribirse en ella. Y éste es un ejemplo que nos lo dan desde fuera de la Comunidad y que nos lo dan también equipos de dentro de la Comunidad. Hay equipos en las categorías que aquí se están defendiendo ser susceptibles de subvención, que con buen criterio, que con buena responsabilidad de gestión han decidido no afrontar una categoría en la que no pueden soportar estos gastos.

Y el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro hablaba de responsabilidades, la responsabilidad que compete al Gobierno en relación con estos clubes. Señor Marcotegui, la opinión del Gobierno en este caso es manifiestamente clara. Su opinión ya la ha dado, su filosofía y su política deportiva es evidente, y ya ha dado la opinión que tiene que dar a los clubes que continúan haciendo este tipo, digamos, de actividades. Y bueno sería cuando se habla de futuro no hacer un régimen de buenos propósitos. Usted antes en la enmienda que ha presentado con respecto a la subvención a la Universidad de Navarra, hablaba del mens sana in corpore sano, cuerpo sano y buen espíritu, el cuerpo de su enmienda la conocemos, pero no conocemos el espíritu real de su enmienda. Nos gustaría saber cuáles son las condiciones que usted pide inexorablemente para que estos clubes no cometan lo que están cometiendo hasta ahora, y que, en definitiva, es constituir una crisis estructural del deporte navarro. Por estas, y yo creo que muchas más argumentaciones, que en definitiva si tenemos oportunidad expondremos, es por lo que nos vamos a oponer a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Únicamente para manifestar que voy a mantener coherentemente mi postura, la que mantuve en Comisión, y la verdad, vista la hora, yo creo que ustedes me agradecerán que no me alargue excesivamente, por lo cual únicamente anuncio mi oposición a estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica. ¿Alguno lo necesita? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el debate sobre lo buenos o malos que sean los clubs deportivos es algo en lo cual nosotros, ya he dicho de antemano, no queríamos entrar. Si hay responsabilidad o irresponsabilidad en la gestión, tampoco es algo que nos competa a nosotros, porque en definitiva allá la responsabilidad con las auditorías, a las que no nos oponemos.

Ahora bien, señor López Mazuelas, yo creo que tampoco se trata aquí de hacer declaraciones rígidas, en el sentido de que el Partido Socialista es ecuaníme en todos los aspectos. Mire yo le voy a recordar el cine, por ejemplo. Ustedes han estado subvencionando el cine durante varios años, porque Pilar Miró estaba de Directora General y no pasaba nada, es decir, que hay infinidad de actividades, y ahí lo que importa es si realmente es interesante o no es interesante. Que me diga usted que es que no acuden espectadores, yo no sé, usted no conocerá el Pabellón Arrosadía, pero es que no van porque no entran, no caben, luego por lo tanto es muy difícil que entren. Pero además, el hecho de que Pamplona sea la única ciudad que no tiene un pabellón deportivo dice bastante bien poco de la gestión del Gobierno socialista, no de los clubs deportivos. Y desde luego yo creo que en ese sentido por lo menos ustedes debían tratar de contrarrestar esa falta de iniciativa, porque usted comprenderá que es eso lo que lleva, primero, facilidades a la hora de retransmisiones deportivas, público, etcétera, que es lo que al final, no nos engañemos, anima a los patrocinadores. Actitud que, por cierto, a mí no sé si me parece la mejor. Hoy en día creo que es conveniente porque está al uso, en general. Pero yo no sé si es la mejor el que la actividad deportiva dependa de los intereses económicos de determinadas entidades privadas. Yo no sé si en la filosofía socialista esa es la mejor solución. Que sea buena en este momento, me parece adecuada. Ahora, que eso sea lo mejor, hacer depender algo tan importante como la actividad deportiva de esas iniciativas, yo no lo sé ¿Por qué? Porque es evidente que el deporte de élite, vamos a llamarle de élite, porque es en definitiva como se ha definido asimismo, genera una atracción a la hora de participar y de actividades deportivas. En la Comisión se nos ponía como ejemplo que la gente quiere jugar con la camiseta de la NBA y no del Argaray, pero yo creo que es evidente que cualquier persona que admire a cualquiera de los grandes héroes de los equipos de la NBA, es más probable que al final juegue en todo caso con la camiseta del Argaray que con la de la NBA, porque no todo el mundo puede acceder a ello. Y en definitiva de lo que tratamos es de impulsar una actividad que creemos que es bastante sana, cual es la actividad deportiva. Y usted sabe que normalmente la atracción la ejercen personas que desarrollan este tipo de actividad y que quizá son más que deportistas, hoy en día, casi economistas, porque usted sabe cómo está el mundo de las contrataciones de los deportistas. Pero tampoco queremos entrar en esa cuestión, porque lo que es evidente es que en

Navarra, circunscribiéndonos a Navarra, tenemos una serie de equipos que están todos los días si me retiro o no me retiro. Y es evidente que un equipo que va a desarrollar una actividad deportiva en una población, que se tiene que desplazar en coche, dormir en el coche y comer bocadillos, evidentemente al final no rinde deportivamente como otro equipo que con ayuda o sin ayuda, o porque tiene la suerte de que una empresa esté detrás, le permite por lo menos el descanso previo a la actividad deportiva y el mayor rendimiento y por lo tanto mejor clasificación. Porque usted mismo comprenderá que no es cuestión solamente de dinero la cuestión del deporte, y usted no tiene más que ver, por ejemplo, lo que pasa en el fútbol, la clasificación de Osasuna no se corresponde con su presupuesto. ¿Por qué? Porque hay otros factores que también inciden.

Pero yo no quería entrar precisamente en ese análisis y por lo tanto he dicho que lo único que trataba es de resolver el problema real que se da con los actuales equipos deportivos que no van a poder acabar la competición en muchos casos. Y no la van a poder acabar porque UPN yo creo que no se ha percatado tampoco de la realidad de esta cuestión. Yo el año pasado presenté una enmienda de 120 millones y este año presento una enmienda de 93. ¿Por qué? Porque esas son las necesidades y esas eran las necesidades reales. Los treinta millones más o menos de diferencia que hay entre la enmienda del año pasado y la de éste es precisamente la aportación de los patrocinadores, todo lo demás no se ha podido conseguir. Y le recuerdo al Portavoz de UPN que ustedes el año pasado aprobaron una enmienda también en voce, creo que con el Partido Socialista, de cincuenta millones de pesetas, y supongo que algo ha crecido la vida, es decir, que algo más cuestan las cosas. Ustedes han sido incapaces de modificar, y parece ser que sin que conozcamos ningún tipo de argumentación que fundamente su cuantía. Hablan ustedes de que con cincuenta millones de pesetas es suficiente. Pues bien, saben ustedes que el año pasado fue insuficiente con los cincuenta millones de pesetas, y fue insuficiente la esponsorización que hubo, es insuficiente este año. Y aquí no hay más que dos opciones, o escogemos el posibilitar que estos equipos acaben esta temporada en los niveles de competición en los que están o no lo hacemos, y no hay otra alternativa. Porque que ustedes evalúen en veinticinco, treinta, cincuenta millones, es algo que yo creo que no les corresponde, que yo sepa UPN no tiene acreditada aquí la garantía, y no nos ha dado ningún detalle sobre el costo de los presupuestos de todos y cada uno de los equipos, a diferencia de lo que nosotros sí hemos hecho, que saben ustedes que disponemos de una documentación remitida por los clubs, que justifica exactamente la cuantía e incluso el déficit de cada uno de los equipos, que desde luego si ustedes tienen interés se lo leo de todos y cada uno de ellos. Por lo tanto, nosotros...

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Terminó, señor Presidente. Nosotros vamos a mantener la enmienda que responde al realismo de las necesidades y desde luego UPN verá si considera que no hay que apoyar a esta actividad, y por lo tanto si hace o realiza algún tipo de gestión de voto que impida que se apruebe la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, aquí ha habido una cosa que me ha hecho mucha gracia, que es la definición que ha hecho el Portavoz del Grupo socialista de lo que es deporte de élite. Ha dicho que es el deporte que lleva gente. Me parece una definición bastante poco sólida para un deportista como es el señor López Mazuelas, porque en ese caso las olimpiadas durarían menos días de las que duran, porque hay un montón de deportes de élite en las olimpiadas que los practican Maroto y el de la moto. Entonces, evidentemente, es una definición que queda fuera y alejada bastante de lo que es la pura realidad.

Yo creo que lo que argumenta el Portavoz de UPN de que con cincuenta millones es suficiente, porque los clubs también deben sacar sus propias castañas del fuego y deben también aportar su parte, para mí es negar completamente la realidad. Y se niega la realidad y se demuestra por la experiencia. Los clubs no han podido solucionar su papeleta, y no han podido solucionar porque en Navarra por lo que sea no hay patrocinadores para hacer estas cuestiones. Aparte de eso, esos cincuenta millones que propone en su enmienda no es que tan siquiera no sean pan para hoy y luego hambre para mañana, sino que son hambre para hoy y desaparición para mañana, puesto que no solucionan los problemas que hoy tienen los propios clubs de élite.

De todas formas ya saben cuál es la postura de los grupos, ya saben que los grupos no están dispuestos a los cincuenta millones de pesetas, porque creemos que no satisface ninguna necesidad. El compromiso con los clubs de élite fue de ustedes. Ustedes salieron en el periódico comprometiéndose con los clubs en esta materia, ustedes ya saben la posición de los grupos y a ustedes será lo que les toque buscar la solución que crean que sea más factible, siempre partiendo de que por encima de los cincuenta millones tiene que estar la opinión. Yo de todas formas quiero decirles que la enmienda de nuestro Grupo, como me figuro que la de Eusko Alkartasuna, es una enmienda que apoyan o favorecen muchos grupos sociales, que se ha visto reflejada en los medios de comunicación. Y creo que hasta a los cazadores les gustaría que saliera nuestra enmienda para financiar a estos clubs de élite. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Señor Marcotegui, turno de réplica.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. En nuestro Grupo no nos gusta hablar de deporte de élite, no por negar la realidad sino sencillamente por el valor connotativo que tiene la palabra élite, que no es positivo en este caso. Ustedes habrán podido observar que he hablado de deporte de alta competición. Y he preferido hacerlo así para justificar mi posición, en la medida en que este deporte estimula el deporte no profesional, el deporte aficionado, que en el fondo es lo que a nosotros nos debe interesar: que la sociedad haga deporte, se interese cada vez más por la actividad deportiva.*

Quando he hablado de responsabilidades del Gobierno no era por echarle los tejos, lógicamente, sino sencillamente porque alguna tiene, sin negarle lógicamente el esfuerzo que ha hecho, y cuya rentabilización a él le corresponde. Pero yo creo que no tiene claramente definida una política, y en ese sentido los clubes pueden encontrarse un poco desamparados al ver cuál puede ser el horizonte, y apreciar qué rumbo deben tomar para llegar a buen puerto. Quizá en la Comunidad está faltando una ley de deporte que aclare definitivamente estas cuestiones, de la cual ley del deporte se derivarán los compromisos estables que las instituciones públicas deben asumir.

Pero la realidad es la que es, y la hemos puesto de manifiesto tres grupos políticos. No podemos situar en este momento, por el error de quien sea, al deporte de alta competición al pie de los caballos. Si lo hacemos deberemos asumir nuestras propias responsabilidades. Allá cada cual con la que le corresponda.

Yo he mantenido en mi intervención que no se trata de hacerles totalmente fácil la tarea a los clubs. He tratado de establecer una gradualidad llamando a la responsabilidad que a los clubs les corresponde, porque yo participo en ese sentido de la opinión del Partido Socialista de que el deporte no debe recaer totalmente sobre la Administración, sino más bien sobre la iniciativa social. Pero estoy convencido de que la situación es coyuntural, no estructural, como argumenta el Portavoz del Partido Socialista, es coyuntural y por tanto ahí no puedo llamarme andana y eludir mis responsabilidades.

Pero tampoco quiero colaborar a que esta situación coyuntural, que es el segundo año que se repite, se convierta en una situación estable. De ahí precisamente mi situación tensa, tirante hacia los clubs, para obligarles, en el más amplio sentido de la palabra, a asumir las responsabilidades que les corresponda. Nosotros presentamos una enmienda de cincuenta millones de pesetas, precisamente igual que la del año pasado. Si nosotros la incrementásemos muy probablemente estaríamos ensanchando este camino y mandándoles un lenguaje subliminal para que en lo sucesivo vayan aumentando progresivamente sus presupuestos, sin estudiar detenidamente la posibilidad de financiarlos convenientemente.

Tenemos la misma cantidad, y este es nuestro

mensaje; mensaje de que deben hacer el esfuerzo correspondiente. Y en ese sentido nosotros no tenemos la clave para hacer la estimación de la necesidad real del deporte de alta competición en Navarra, pero tampoco la tiene el Portavoz de EA. Esta clave está en manos de los clubs, y exclusivamente de ellos, y a esos no les controlamos, o no les podemos controlar, ni queremos tampoco controlarles, porque estoy insistiendo desde el principio que eso es una actividad social. Se trata de una suma, y en esta suma, señorías, hay tres sumandos: lo que aporten los clubs, positivamente y con su esfuerzo en el futuro; lo que aporten las medidas tomadas desde el Gobierno, como vía fiscal y facilitando el encuentro de patrocinadores; y lo que aporte este Parlamento. Y la suma es la que deberá atender los costes reales. Pero, señor Cabasés, a usted le falta para poder sumar un sumando. Es imposible que usted me diga que necesitan 93 millones de pesetas.

Esta es la razón, y no otra, por la cual nosotros mantenemos nuestra enmienda de cincuenta millones de pesetas, en el deseo de que realmente sirva para resolver definitivamente, con la ayuda que yo en este momento estoy solicitando del Gobierno, la situación del deporte de alta competición, porque de ello se va a beneficiar todo el deporte de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Terminado el debate vamos a proceder, señorías, a la votación. en primer lugar, la enmienda número 248, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 248. Seguidamente se somete a votación la enmienda número 249, del Partido Popular. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente se procede a votar la enmienda in voce número quince, de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 14; en contra, 13; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número quince, presentada por UPN. Y con motivo de la aprobación de esta enmienda vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Se reanuda la sesión. Entramos en el proyecto 60002, para el cual se han mantenido las enmiendas 252 y 253, del señor Arozarena y de Eusko Alkartasuna, respectivamente, que proponen un aumento de gasto. Parece que la materia es la misma, por lo cual procederíamos a su debate conjunto. Tiene la palabra el señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Y quiero indicarle que, si no tiene inconveniente, yo no planteo ninguna dificultad para acumular en este turno, la defensa de las enmiendas 254 y 255, que aunque pretenden modificar líneas distintas, responden en el fondo, desde mi punto de vista, al mismo planteamiento que voy a defender.*

En la enmienda 252 propongo un aumento de gasto por importe de tres millones de pesetas, para la partida Consejo de la Juventud, que en el proyecto de Presupuestos está fijado en cinco millones de pesetas. La justificación de esta petición de aumento, viene dada, primero, porque yo creo que, aunque a veces determinado tono por mi parte puede causar irritación no tengo más remedio que mantener ese tono, no quisiera que nadie lo juzgara como de consejo paternal, ante determinadas cuestiones y en concreto ante los problemas de la juventud, yo creo que se polarizan los planteamientos entre dos términos opuestos de los que yo trato de huir, y deberíamos, yo creo, huir. Por un lado, una cierta desconfianza a priori y por otro lado también una tendencia a cierto paternalismo, a dar el visto bueno a todo lo que pueda provenir, etcétera, y grandes afirmaciones retóricas de lo importante que es la juventud, que es el futuro, y todas esas cuestiones. Yo quisiera huir de estos dos polos, que a veces son opuestos, pero a veces también pueden coincidir en una misma postura, para plantear que el Consejo de la Juventud con toda seriedad, un Consejo de la Juventud elegido democráticamente, tiene un proyecto, un programa de actuación para el año 1990 que pide el gasto de alrededor de ocho millones de pesetas. Yo confío, pero no ciegamente, sino porque he manejado los documentos, en la seriedad de este programa, y después de haberlo visto e incluso discutido, me parece que merece el apoyo de este Parlamento. De ahí que proponga que podamos cubrir desde el Parlamento, desde los Presupuestos Generales los gastos que tiene previstos este Consejo de la Juventud. Porque en Comisión yo recuerdo que se manifestaron distintos criterios, y algunos manifestaron que este Consejo debería jugar un triple papel, por un lado, y que no nos debería molestar sino que nace de la misma esencia del Consejo, un papel reivindicativo cara a las instituciones, incluso cara a la sociedad, un segundo papel de núcleo de servicios cara a la juventud, y un tercer

papel de relación institucional. Yo creo que estos tres papeles el Consejo de la Juventud los quiere cumplir y que precisamente para cumplir estos papeles, que a mi me parecen que son los suyos, necesita que la partida que le asignamos sea aumentada al menos en tres millones de pesetas, como yo propongo.

Con relación a la enmienda 254 y 255, se trata de aumentar muy sustancialmente partidas ya existentes. Una de ellas, «Subvención a entes locales para programas de la juventud», y la segunda, la enmienda 255, «Subvención para programas de la juventud». Supongo que esta línea se refiere a programas directamente dependientes no tanto de los entes locales como de la propia Administración. Con mucha frecuencia nos quejamos los adultos y los padres de que no existen en la sociedad a través del libre ejercicio, llamémosle de la sociedad, una oferta, se suele decir, de actividades atractivas para los jóvenes, y que muchas veces lo que ofrece la sociedad son actividades de determinado consumo, no siempre adecuadas a lo que consideramos que podía ser más positivo. Por un lado yo creo que los entes locales, que conocen precisamente con mayor realismo las necesidades del entorno de la juventud que les rodea, deberían recibir una dotación superior para precisamente en contacto con los consejos o la agrupaciones juveniles locales poder programar verdaderas actividades de tipo participativo, creativo, culturales, y que esta inyección a partir de los Presupuestos debería ser muy positiva para, precisamente, evitar algunos problemas que en estas edades se pueden producir si no hay una oferta desde las instituciones democráticas, para no sólo el entretenimiento, sino incluso para la expresión de la cultura juvenil.

Lo mismo diría con relación a la enmienda 255, en la que si yo entiendo bien, se trata de programas específicos ya organizados por parte de la Administración, directamente de la Administración foral. Yo creo que en este terreno da instrumentos a la juventud para que pueda autopromocionarse, autorregularse y ser protagonista de las propias actividades. Creo que estas tres partidas que yo pretendo aumentar tienen suficiente justificación como para pedirles que las apoyen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Para la defensa de la enmienda 253, tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acumular el debate de esta enmienda, que, en definitiva, es igual a la que presenta Euskadiko Ezkerra. Nuestro importe era menor, pero era menor, en definitiva, porque creíamos que de esa manera podíamos cubrir el presupuesto del Consejo de la Juventud. Y lo único que quisiera destacar, aparte de sumarme a las argumentaciones que ya ha expuesto el señor Arozarena, puesto que a sus enmiendas votaremos favorablemente, es que Navarra es la Comunidad Foral que menos da al presupuesto del Consejo de la Juventud; y por establecer una comparación, por ejemplo, con res-*

pecto a lo que se ha dado el año 1989 en otras comunidades autónomas uniprovinciales: mientras Navarra dio dos millones de pesetas, Cantabria dio cuatro millones, Murcia dio cinco millones, La Rioja dio siete millones, Madrid dio catorce millones y Ceuta, que ni siquiera llega a la consideración, por lo menos por ahora, de comunidad autónoma, dio doce millones. Por lo tanto, nosotros creemos que los navarros no tenemos que ocupar, y sobre todo después de las grandes cifras a las que hacia referencia el Vicepresidente del Gobierno en la presentación de este proyecto de Presupuestos, que ocupemos el último lugar en preocupaciones con respecto a una entidad como el Consejo de la Juventud. Desde luego a nosotros no nos parece ni medio bien, y por lo tanto votaremos la enmienda de Euskadiko Ezkerra si sale como si no sale la nuestra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. No quiero reabrir un debate en el que las posiciones de los grupos parecen ya establecidas de antemano. Tuvimos oportunidad en Comisión de decir cada uno lo que pensábamos sobre el modelo de consejo de juventud que deseamos, y desde luego sobre las actividades y subvenciones de estas entidades por parte del Gobierno de Navarra. En cuanto al Consejo de la Juventud quiero recoger las afirmaciones que ha hecho el Portavoz de Euskadiko Ezkerra, y decir que efectivamente fue nuestro Grupo quien manifestó cuál debiera ser a nuestro juicio el modelo del Consejo de la Juventud, un Consejo de la Juventud que debiera tener esos tres factores que él ha aludido, el papel reivindicativo, de servicios e institucional. Y desde luego sin estar de acuerdo con que este Consejo de la Juventud realice estas tres funciones, y teniendo en cuenta que también el año pasado se dio una situación excepcional por cuanto la primera subvención correspondía más a cantidades que debieran acompañar a su mobiliario y actividades. Si bien el año pasado no hubo problemas al no conceder esta partida, este año el Grupo socialista opta por mantener la partida que aparece en los Presupuestos, una partida de cinco millones, que eso sí, señor Cabasés, se corresponde en cuanto a criterios y baremación con lo que proporcionalmente reciben otros consejos de juventud por criterios de población y por criterios de actividad. Creemos que la partida que se refleja en los Presupuestos es por lo tanto una partida equiparable a la que reciben otros consejos de juventud, y sin entrar en el propio modelo que el Consejo de la Juventud decida, y eso sí diciendo cuál es nuestra opinión de dicho Consejo, nos vamos a manifestar en contra de estas dos enmiendas, como también lo vamos a hacer en contra de la enmienda que Unión del Pueblo Navarro presenta para minorar la partida que en los Presupuestos aparece destinada al

Consejo de la Juventud. Precisamente porque creemos y estamos en la coherencia de que los fondos es la propia actividad del Consejo de la Juventud quien debe gestionarlos, votaremos, en consecuencia, también en contra de la proposición de Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas números 252 y 253, por razones que más adelante explicaré, porque nosotros tenemos una enmienda, que es la 257, que no se les oculta a sus señorías que lo que pretende es precisamente minorizar la subvención, los gastos ordinarios de funcionamiento del Consejo de la Juventud.

En relación con las enmiendas 254 y 255, nosotros tampoco vamos a poder apoyar estas enmiendas por lo siguiente. En relación con la subvención a entes locales, porque nuestra idea acerca de cuál debe ser o cómo debe ser la actividad de juventud es radicalmente diferente a la que propugna la enmienda presentada por Euskadiko Ezkerra. Nosotros entendemos que precisamente la juventud, por su propia condición, es un sector social con una gran fuerza, una gran iniciativa, atributos que caracterizan a la juventud, y en consecuencia todas sus actividades deben nacer, a poder ser en el máximo porcentaje, del propio seno de la juventud. En tal sentido no nos parece oportuno quitarles protagonismo a la juventud aumentando las partidas de actividad de juventud, pero organizadas directamente desde las instituciones públicas. Nos parece que esto agosta ese espíritu juvenil, ese dinamismo, esas ganas de vivir que caracterizan a la propia juventud. Confiamos plenamente en ella, y en tal sentido no vemos oportuno cercenarles estas posibilidades.

En cuanto a la enmienda 255, que estaría más acorde con nuestra propia concepción de cómo debe ser la política de juventud, no podemos apoyarla sencillamente porque ya en Comisión se aprobó una enmienda presentada por UPN, que iba ordenada en este sentido, por un valor de catorce millones. Esto es, nosotros incrementábamos los programas de juventud organizados por la propia juventud en una cuantía de catorce millones. Por tanto, no podemos, salvo un rasgo de irresponsabilidad presupuestaria, volver a incrementar la partida en veinticuatro. No encontramos argumentos suficientemente consolidados.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente, porque como el señor Marcotegui no ha entrado a fondo en la cuestión, me da la sensación de que los posibles rayos y truenos deberán oírse con relación a la enmienda que ellos plantean, que es de minoración o disminución de

estos fondos. Únicamente quiero comentar que me da la sensación de que a veces se deja traslucir que cada uno de nosotros puede tener un modelo de consejo de la juventud, con un funcionamiento determinado, etcétera, y que si correspondiera la realidad a nuestro modelo entonces lo apoyaríamos. Y que no lo apoyamos porque no corresponde totalmente con el modelo que nosotros más o menos podemos tener cada grupo político prefigurado. Me parece que es un error fundamental, o sea, el modelo no debe preexistir, si creemos realmente en la autonomía de las organizaciones sociales, el modelo no debemos fijarlo nosotros, y creo que es una necesidad para todos los partidos políticos, no sólo respetar sino impulsar que desde la propia sociedad puedan existir incluso modelos de organización que pueden incluso ser distintos y hasta opuestos al que nosotros podamos tener. Porque de otro modo caeríamos en lo que a veces, por lo menos yo, he denunciado, y es utilizar determinados baremos de valoración conforme se adecuen o no a unas ideas prefijadas por nosotros. Eso no es precisamente apoyar la autonomía de la sociedad y las virtudes de esta autonomía sino más bien tratar de acomodar esa sociedad a nuestros moldes. Por eso la verdad es que yo no acabo de entender cómo se puede no apoyar unas enmiendas que responden a un planteamiento serio, como es el del Consejo de la Juventud a través del programa que lo tiene establecido y votado mayoritariamente y democráticamente en la instancia que debe aprobar estos programas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí se pone de manifiesto muchas veces eso que dice que los extremos se juntan, porque que a UPN le guste disminuir la partida del Consejo de la Juventud no es extraordinario, cuando sus Juventudes y las de Herri Batasuna son precisamente las que no participan en el Consejo de la Juventud, lo cual les lleva lógicamente a confiar en la juventud, pero a desconfiar de la organización y de la institución que a sí mismos se han dado los jóvenes. Por lo tanto yo no sé qué grado de confianza es ese en la juventud.

Y al señor López Mazuelas quiero decirle dos cosas. Primera, que la verdad es que no se inventa aquí un modelo de consejo de la juventud, existe exactamente igual en otras comunidades autónomas, pero que no desmienta lo que yo le acabo de decir, con datos y cuantías concretas y que no nos diga que no, que ahora resulta que es distinto, que Navarra da más que otras comunidades. Pues no señor, da menos, y salvo que usted me diga qué ha hecho Cantabria o qué presupuesto tiene Cantabria, la Región de Murcia, La Rioja, Ceuta y la Comunidad de Madrid, tendrá que convenir conmigo en que las subvenciones para 1989 son las que yo he leído, con el único punto de referencia, y todas ellas son más del doble, incluso la que menos da,

más del doble de lo que da Navarra, luego por lo tanto, estamos en esa realidad. Que ellos quieren votar en contra de la enmienda, me parece muy bien, pero que no lo argumente engañando de alguna manera a la mayoría de la Cámara, diciendo que las cifras estas no son ciertas porque Navarra da más. No, Navarra da lo que da, figura en el proyecto de Presupuestos, y es menos de lo que da el resto de las comunidades autónomas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate vamos a proceder, señorías, a las votaciones. En primer lugar, de la enmienda número 252, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 252. Seguidamente se somete a votación la número 253, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 253. Seguidamente se vota la enmienda número 254, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 254. Y con ello pasamos a votar la número 255, también del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también la enmienda número 255. Y con ello pasamos a la 257, de Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Si usted me lo permite desde esta posición, voy a defender la enmienda. La enmienda, como a sus señorías supongo que no se les habrá pasado desapercibida, tiene una doble finalidad, la primera de ellas la menor, es la de incrementar tres millones de pesetas la subvención del programa de juventud. Digo menor porque estos incrementos fueron efectuados por una enmienda anterior por valor de catorce millones de pesetas. A fuerza de ser sincero, la enmienda lo que pretende es reducir la línea contable dedicada a los gastos ordinarios del Consejo de la Juventud, reducirlo en tres millones de pesetas para dejarlo en dos. Yo sé que sus señorías

interpretan esto, y así lo manifestarán supongo, diciendo que UPN no quiere que funcione el Consejo de la Juventud, nada más lejano a la realidad. En el fondo lo que quiere UPN es que el Consejo de la Juventud siga funcionando, y siga cumpliendo al cien por cien los objetivos que tiene encomendados. Pero que por supuesto que ese Consejo de la Juventud no invada otras áreas, otros ámbitos que en principio no le están reservados. Y concretamente con los dos millones de pesetas que nosotros pretendemos que se presupuesten para los gastos ordinarios, son más que suficientes para atender los gastos que hasta el momento presente ha venido devengando el Consejo de la Juventud. Gastos que son los relativos al personal, gastos de la asamblea del Consejo, los gastos derivados del mantenimiento de la biblioteca, los gastos de la cuota a la Confederación de Juventudes Españolas, los gastos de la campaña de asociacionismo, lo relativo a mobiliario, a material de oficina e imprevistos. Conceptos estos que yo he sacado del propio programa de gastos para el año 1990, elaborado por el propio Consejo de la Juventud. Lo que nosotros no estamos dispuestos es que el Consejo pueda organizar actividades propias de juventud, pero no es porque queramos cercenar las actividades propias de juventud, porque ahí está nuestra enmienda anterior, la 256, afortunadamente aprobada, en la cual incrementábamos en catorce millones de pesetas estas actividades de juventud. Lo que nosotros queremos es que las actividades sean organizadas por la propia juventud. En algún momento determinado de la enmienda anterior se ha dicho que nosotros no queremos que realicen esas actividades aquellas entidades que se han dado a sí mismos las juventudes. Es que la que se han dado a sí mismos las juventudes son las 181 asociaciones juveniles que en este momento están creadas en Navarra, son estas 181 las que deben promover las actividades de juventud y las que deben encontrar financiación en los Presupuestos de Navarra, ya sea con cargo a la partida de actividades propias, ya sea con cargo a las actividades de juventud, que suman un monto de 76 millones de pesetas. Las tareas que tiene encomendado el Consejo de la Juventud no son tareas ejecutivas de organización y realización de actividades, sino que éstas corresponden a las asociaciones. Son más bien tareas de representación, tareas de asesoramiento, tareas de fomento, tareas de interlocución entre los jóvenes y la Administración, pero en ningún caso tareas de ejecución. En resumidas cuentas, nosotros no estamos impidiendo que realice sus funciones al cien por cien el Consejo de la Juventud. Un dato objetivo me puede apoyar en este momento y hacer fuerte mi argumento. Es que al 31 de octubre, en el balance anual hecho por la propia juventud, tenía un saldo favorable del 59 por ciento de lo presupuestado para 1989. Difícilmente se entiende que en dos años va a gastar este saldo favorable, y además necesitar otros tres millones más de pesetas, hasta alcanzar los cinco millones. El Decreto de creación del Consejo de la Juventud,

Decreto que yo creo que es preciso tener muy presente en este momento, no le atribuye en ningún momento tareas ejecutivas, sino las tareas que les ha encomendado. Por tanto, por cuanto que entendemos que el Consejo de la Juventud puede realizar totalmente las tareas que tiene encomendadas sin ninguna merma, y porque entendemos que la financiación de las actividades de juventud promovidas por la propia juventud a través de sus asociaciones pueden encontrar financiación correspondiente, es por lo que nos vemos en la tesitura de tener que presentar esta enmienda.

Se ha dicho también en algún momento determinado que la Comunidad Foral es la Comunidad que menos dinero da al Consejo de la Juventud. Yo creo que esto es un argumento débil. Habría que preguntar si la Comunidad Foral es la última en lo presupuestado para actividades de juventud. Esta es la pregunta que le haría a los señores portavoces de otros grupos, y si ellos me pueden responder que sí, en todo caso deberíamos hacer un esfuerzo de incrementar estas líneas de actividades de juventud. Pero bajo ningún concepto, mientras no me demuestren que el Consejo de Juventud, y mientras tenga saldos favorables, no puede funcionar, es posible incrementarles sus gastos ordinarios de funcionamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Es evidente que si intentase dar satisfacción a cada una de las preguntas que ha lanzado el señor Marcotegui, con respecto a la política de juventud y con respecto a la subvención que las entidades locales y los grupos juveniles, asociaciones en general, reciben de la Administración, pudiera no dejar contento, y en este caso sería por exceso. Quizás lanza su pregunta a otros grupos, en el sentido de mantener un reto con ellos. La posición de nuestro Grupo es, de nuevo en este tema, de coincidencia con el Gobierno, en el sentido de que creemos que las cosas por lo menos se están haciendo adecuadamente y con criterio.

El señor Marcotegui ha intentado con su intervención lanzar una serie de debates, intentar de alguna forma rellenar de tiempo y de contenido una intervención que desde luego sólo ha intentado despistar el fondo de la cuestión. Aquí no estamos hablando de si hay dinero por una o por otra parte, de lo que estamos hablando es de la capacidad de autogestión que tenga el Consejo de la Juventud, y yo creo que ese es el concepto de fondo que debemos por lo menos tener en mente: si el Consejo de la Juventud es un organismo que tiene que decidir sus propias actividades, establecer su propia dinámica y en consecuencia establecer sus presupuestos de la forma en que crea más conveniente.

Y en cuanto a las intervenciones de otros grupos, quiero decirles que evidentemente la coherencia de

nuestro Grupo se va a mantener, así como oponiéndonos en las enmiendas anteriores, oponiéndonos también a esta enmienda de UPN, porque en el fondo lo que estamos discutiendo es si el presupuesto establecido en las líneas que presenta el proyecto de Ley es el adecuado o no es el adecuado.

Señor Cabasés, la comparación que me ha hecho usted con los presupuestos de los consejos de la juventud corresponden a la cifra que el año pasado recibió este Consejo de la Juventud, no de la cifra que va a recibir este año de cinco millones, que sí que es, en concepto y en criterios de baremación con respecto a programas y densidad de población, una cantidad por lo menos desde nuestro punto de vista adecuada, aunque conocido es que las pretensiones del Consejo de la Juventud son superiores. En definitiva, por todos esos argumentos vamos a mantenernos también en contra de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero aclararle al señor López Mazuelas que normalmente el debate sobre subvenciones al Consejo de la Juventud se da solamente en esta Cámara y, por lo tanto, el crecimiento presupuestario en las restantes comunidades autónomas suele ser habitual. Es decir, que no hay este problema que aquí se plantea.

Y en cuanto al Portavoz de UPN evidentemente nos releva de dar interpretaciones a su enmienda, puesto que la interpretación y la aclaración la da él mismo, que trata de reducir, a su modo de ver, lo que considera innecesario en el presupuesto del Consejo de la Juventud. Mire usted, yo creo que la mayor actitud de promoción de la juventud, en primer lugar, es respetarla, y respetar a la juventud supone respetar las instituciones que ellos se han dado. Que las Juventudes de UPN no quieran participar en el Consejo de la Juventud a mí me parece también muy respetable, pero que de ahí saquen ustedes la deducción de que todas las asociaciones quieren marginar al Consejo de la Juventud es algo que lo desmiente la propia participación de muchísimas asociaciones juveniles en este Consejo de la Juventud. Y yo les citaría algunas de ellas, la Cruz Roja, Acción Católica, los Jóvenes Scouts Católicos, etcétera, etcétera, que integran el Consejo de la Juventud, que han elaborado ese presupuesto, y por lo tanto nosotros queremos respetar ese presupuesto que han elaborado. Y lo que UPN considera innecesario, los jóvenes lo consideran imprescindible y, por lo tanto, creemos que hay que mantenerlo y enmendarlo al alza, que es lo que ellos piden. Luego por lo tanto en ese sentido su enmienda no trata tanto de incrementar, como bien nos decía, las subvenciones a programas de juventud, sino de reducir el presupuesto del Consejo de la Juventud.

Y en cuanto a si Navarra es la pionera en dar dinero a la juventud, pues mire usted, qué le voy a

decir yo a usted, señor Marcotegui, si nosotros fuimos los pioneros en incorporar algunas de las partidas que en este momento figuran en los Presupuestos y que antes nunca habían figurado. Y fueron enmiendas de nuestro Grupo parlamentario las que incorporaron algunas de las iniciativas que hoy en día se consolidan en los Presupuestos. Por lo tanto, en más o en menos que otras comunidades autónomas, que suponemos que como se refleje la preocupación por la juventud a nivel de la dotación presupuestaria que dan a su Consejo, van a ser sustancialmente mayores, nosotros, desde luego, sabemos que lo fundamental para respetar a las asociaciones juveniles es primero dejar que se organicen como les parezca bien, y segundo poder atender presupuestariamente a sus actividades en función de su propia organización y no en función del control o en función del criterio que los grupos parlamentarios tengamos, y que, desde luego, en nuestro caso es evidente que no coincide con el suyo. Nosotros respetamos las organizaciones juveniles, ustedes al parecer no, y por lo tanto no vamos a coincidir en la votación de sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: El señor Marcotegui en sus primeras palabras teme que podamos interpretar otros portavoces que Unión del Pueblo Navarro quiere cargarse el Consejo de la Juventud. Yo creo que no debe albergar de ningún modo ese temor. Es evidente y es patente que quiere cargarse el Consejo de la Juventud. Por otro lado, no veo de ningún modo cómo puede conciliar una contradicción entre actividades organizadas por la propia juventud y actividades organizadas por el Consejo de la Juventud, como si el Consejo de la Juventud estuviera formado por personas que no tengan el calificativo de jóvenes, sino que son extraterrestres o de la tercera edad. Esa contradicción en la que ha insistido al menos tres veces, «yo soy favorable —dice él— a actividades organizadas por la propia juventud, no a las actividades que pueda organizar el Consejo de la Juventud». La verdad es que es una contradicción que me deberá explicar.

Como resultado de su intervención y de su deseo, que espero que no se cumpla, lo que parece evidente es que se trata de ahogar las actividades del Consejo de la Juventud para que realmente no haga nada; y el año que viene poder tener argumentos para pedir su total supresión. Porque mantener este Consejo con el presupuesto de dos millones que él juzga suficientes, son suficientes lógicamente para no hacer nada y el año que viene tener base más que suficiente para rasgarse las vestiduras de haber, desde los Presupuestos Generales, malgastado dos millones de pesetas.

Yo creo que lejos de suponer esta enmienda una revalorización, un impulso a lo que todos estamos deseando, supone ciertamente el ahogo de algo que tiene que abrirse camino y que en años posteriores

nosotros seguiremos insistiendo en que deba tener más recursos para que pueda cumplir justamente la misión que la Ley le encomienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más lejano de mi intención que rellenar de tiempo y contenido a mi intervención anterior, puesto que más claro no he podido ser, o al menos mi intención ha ido orientada en tal sentido. Tanto es así que no les he ocultado a sus señorías cuál era la intención de la propia enmienda. El problema está en que ustedes no quieren ver que en el fondo de la cuestión de lo que trata es de dos cosas. Primero situar al Consejo de la Juventud en su verdadero ámbito competencial, que yo ya se lo he mencionado y ustedes no tienen más que leer el Decreto 110/86 que lo crea. Todo lo que sea salirse de ahí sería extralimitarse. Y en segundo lugar es, a costa de esta extralimitación, no interponer un órgano entre la propia juventud, que está representada en 181 asociaciones navarras, y las propias instituciones. La juventud tiene el suficiente dinamismo para que primero se asocie, y después para que tome las iniciativas correspondientes. Da la impresión de que este Consejo de la Juventud lo que no quiere es precisamente dar libertad a los jóvenes que dice representar y que seguramente representa, sino que sencillamente lo que quiere es, a través de sus órganos de dirección, mediatizar la libertad propia de la juventud. Me da la impresión de que lo que quieren es una democracia mediatizada, por no ponerles otros calificativos bastante en desuso y que seguramente no le gustarían al señor Arozarena. Y no quisiera mencionar aspectos de esta mediatización los cuales quiere introducir el Consejo de la Juventud.

Insisto una vez más que la propia juventud tiene suficiente dinamismo para organizar sus actividades. Y si el Consejo, a su vez, las quiere organizar, nadie le cierra las puertas para que pueda acceder a esos 76 millones de pesetas al igual que lo puede hacer cualquiera otra de las 181 asociaciones de jóvenes existentes. El problema de fondo es éste. En consecuencia, como entendemos, e insisto, al igual que otros consejos de los múltiples que existen en Navarra desarrollan sus actividades con lo presupuestado en los Presupuestos, como estamos plenamente conscientes de que no les producimos ninguna merma en el desarrollo de sus funciones, por esta razón de fondo es por la que nos vemos obligados a insistir en el mantenimiento de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder, señorías, a la votación de la enmienda 257 de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 12; en contra, 24.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 257. En el proyecto 71000 se ha mantenido la enmienda 265 del Parlamentario señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Si no ve inconveniente, voy a acumular la defensa de la 271, para agilizar y que las intervenciones se agrupen. Muy brevemente con relación a la 265, es una enmienda que ya el año pasado nosotros planteamos, una enmienda de creación de una partida específica que se denomina «Creación de biblioteca infantil». Yo creo que es una idea que irá avanzando progresivamente y estoy casi convencido de que en Presupuestos futuros aparecerá y que esta idea recogerá el sentir de todos y recibirá el apoyo mayoritario que hasta ahora le ha faltado.

Con relación a la 271, que trata de aumentar sustancialmente una partida que se denomina «Acciones fomento libro de lectura», quiero recordar brevemente lo que planteé en Comisión. Existen en estos Presupuestos, y no sólo en este Departamento sino en muchos departamentos, una serie de partidas que tienen nombres, a mi juicio, excesivamente rimbombantes, como, por ejemplo, este «Acciones fomento de libro de lectura», y luego una partida concreta absolutamente simbólica, en este caso tres millones de pesetas. Entonces, o nos tomamos bien en serio lo que quieren decir las palabras, en este caso «Acciones fomento libro de lectura», y entonces los dotamos realmente de medios, o si no, haremos pequeñísimos parches para justificar el gasto de pequeñas partidas. Entonces, si nos tomamos en serio que hace falta en nuestra Comunidad, y parece que es evidente, unas acciones reales, periódicas y programadas en el tiempo, de fomento libro lectura, si creemos realmente en este objetivo, dotemos realmente de partidas muy superiores para tratar de alcanzar los objetivos que pretendemos alcanzar. Esta es la razón por la que he mantenido estas dos enmiendas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. En el debate en Comisión de la enmienda 265 ya se ponía de manifiesto la motivación que la misma contenía. Decía: «Es inexplicable que no haya una biblioteca infantil en Pamplona. Los lectores se hacen no nacen». Y a lo largo del debate se puso de manifiesto que los niños podían acceder a las secciones correspondientes en las bibliotecas generales. La verdad es que teniendo en cuenta la seriedad, el rigor, el silencio, es decir, la rigida normativa que debe presidir una biblioteca, la verdad es que se hace bastante incompatible la presencia de lo que llamábamos entonces gente menuda en una biblioteca en la que normalmente coincidían adultos, porque no siempre va a ser el mismo comportamiento ante la seriedad y ante las

normas de funcionamiento de una biblioteca. Por lo tanto a nosotros nos parecía bien que se crease una biblioteca infantil. Se dijo que no haría falta una, que harían falta más, pero que en cualquier caso empezar con una a nosotros nos parecía francamente correcto. Razón por la cual vamos a aprobar la enmienda, así como la enmienda 271 porque también nos parece correcto el objetivo que se persigue, que es en definitiva el fomento del libro de lectura, que en definitiva trata de que se pueda promocionar de una manera más incisiva mediante el incremento de los millones que plantea la enmienda del señor Arozarena.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Nos vamos a oponer, sin ahondar en el debate que ya mantuvimos en Comisión, en el sentido de que son dos enmiendas más cercanas al hecho cultural y, por lo tanto, más cercanas a lo que es la subjetividad. Lo que para unos es mucho no lo es tanto para otros, y la velocidad con la que se hacen las cosas puede parecer lenta a unos o rápida a otros. En definitiva, todo es opinable, desde el punto de vista técnico el hecho cultural es opinable, y somos nosotros precisamente los que opinamos de forma contraria al señor Arozarena, de una parte porque creemos que caben ciertamente todo tipo de actuaciones y las básicas ya se están realizando en lo que compete a lo de fomento de libro de lectura.

Y en lo que hace referencia a la biblioteca infantil coincidía su expresión con ser la opinión de nuestro Grupo en el sentido de que somos más partidarios de crear un espacio independiente dentro de las bibliotecas. Y lo que está claro es que nos parece más prioritario, y en este sentido sí que hacemos un llamamiento y marcamos nuestra voluntad política de animar al Gobierno a completar ese mapa bibliotecario de Navarra y a dotarlo de más personal, más personal que desde luego pudiera ser dedicado precisamente a este lector infantil. Nos opondremos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Únicamente quiero decirles a los parlamentarios que hasta el año que viene, si Dios quiere.

SR. PRESIDENTE: A ese mismo proyecto se ha mantenido por Eusko Alkartasuna la enmienda 267.

SR. CABASES HITIA: La enmienda 267 la voy a retirar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, vamos a proceder, señorías, a las votaciones. En primer lugar se somete a votación la enmienda 265. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 9; en contra, 28.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 265. Se somete a votación la 271, también del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 9; en contra, 26.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 271. Y comenzamos los presupuestos del Departamento de Salud. En el proyecto 20000 se ha mantenido la enmienda 277 del Centro Democrático y Social, proponiendo la creación de una nueva partida. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Si no tiene inconveniente, discutiremos conjuntamente las enmiendas 277 y 281, que son las dos únicas que hemos mantenido para la discusión en el Pleno.

SR. PRESIDENTE: Perfectamente, se acumulan.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias. En los Presupuestos Generales de Navarra para 1990 se han mantenido al Pleno cuatro enmiendas en el Departamento de Sanidad. Y esto sorprende un poco, teniendo en cuenta que en los Presupuestos anteriores era precisamente quizá uno de los capítulos que más tiempo gastaba y más energías de algunos parlamentarios. Y esto significa en nuestra opinión no simplemente que podamos haber llegado a algunos acuerdos o que estemos más o menos conformes con algunos aspectos concretos de la Sanidad, sino significa fundamentalmente, al menos en nuestra opinión y creemos que en opinión de buena parte de los grupos parlamentarios, que existe una situación de hastío por el sistema, por la política que se nos ha impuesto como consecuencia del pacto entre el PSOE y UPN. Nosotros, señores parlamentarios, no somos responsables de ninguna manera de la política sanitaria que se está llevando en Navarra en este momento. Lo hemos intentado repetidamente y no se nos ha hecho caso. Lo hemos intentado en los Presupuestos, lo hemos intentado fuera de los Presupuestos, y no se nos hace caso. Y es mala la costumbre de no hacer caso, porque hasta los más tontos y hasta los más inútiles, a veces, suelen tener algo de razón.

En la primera enmienda de estos Presupuestos el señor Gurrea, que a fuerza de años de política va convirtiéndose en un hábil político, contestando al señor García Tellechea dijo que ese era un tema de pequeña importancia y que había que dejar paso a temas más importantes o de mayor trascendencia para los electores. La sanidad, por lo visto, no es un tema trascendente puesto que vamos a discutir solamente cuatro enmiendas. El señor Gurrea también dijo una cosa, y yo he aprendido mucho del señor Gurrea en estos Presupuestos, y es que él es un hombre que respeta los acuerdos, y por ser respe-

tuoso con los acuerdos, con los pactos que ha tenido con el PSOE, indudablemente ha tenido que, como se suele decir, tragar algunas ruedas de molino. Desgraciadamente no ha sido el caso en otros aspectos y con otras personas en esta Cámara, y concretamente en nuestra relación con el Gobierno de Navarra. No se han respetado los acuerdos a los que el CDS ha llegado con el Consejero de Sanidad, y por eso no hemos insistido más en materia de política sanitaria. Ni se nos hace caso ni se respetan los acuerdos con los que hemos intentado apoyar la política sanitaria de Navarra.

Cuarenta millones de pesetas en materia de equipos médicos para el Hospital Virgen del Camino nos parecen razonables, teniendo en cuenta que la argumentación principal que se nos dio en Comisión contra esta enmienda por parte del Partido Socialista fue que las transferencias no estaban en este momento en la Diputación Foral de Navarra y que, por tanto, no había por qué colaborar al equipamiento médico de Virgen del Camino. Y esto no parece que se sostenga, fundamentalmente porque por otra parte se está apoyando de una forma sustancial y masivamente económica al INSALUD en la construcción de centros de salud, porque eso sí que colabora activamente a la política sanitaria que se nos impone desde PSOE y desde UPN. Pero, señores parlamentarios, el ciudadano navarro que tiene que hacerse una radiografía o que tiene que ser sometido a determinadas exploraciones, según le toca en la Ley de zonificación sanitaria, que a nosotros tampoco nos gusta, no tiene la culpa de que viva en Cadreita, de que viva en Fustiñana o de que viva en el lado izquierdo de una calle o de que viva en el lado derecho de esa calle. El Hospital Virgen del Camino está en este momento insuficientemente equipado y, desde luego, si van a venir las transferencias en un futuro próximo parecería razonable que el Gobierno de Navarra a través de este Parlamento, a través de estos Presupuestos Generales hiciese un esfuerzo en ir adelantándose a ese equipamiento en bien, como digo, no de su política sanitaria, sino de los ciudadanos de Navarra.

Algo parecido tengo que decir sobre los veinte millones de pesetas que quería dedicar a una partida específica para SIDA, teniendo en cuenta que, como ya quedó claro en alguna de las comparencias del señor Consejero, el SIDA, y no hace falta que insistamos en ello, es un problema social grave, no solamente en nuestra Comunidad sino en España y en el resto del mundo. Todas las comunidades autónomas españolas, España y todas las regiones europeas occidentales están dedicando partidas abiertas y, en general, cuantiosas, específicas a este tema. Y no nos parece razonable que las partidas dedicadas al SIDA, que pueden ser cuantitativamente suficientes, estén dispersas en varias líneas presupuestarias. Pretendíamos simplemente unir las en una partida concreta que se denominase lucha contra el SIDA. Pero somos perfectamente conscientes de que seguiremos clamando en el desierto,

puesto que ni se nos hace caso ni se respeta, insisto, los acuerdos a los que en su momento llegamos con el PSOE. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. ¿Turno a favor? Señora Oyarzábal, tiene la palabra.

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: Señor Presidente, vamos a apoyar las dos propuestas del CDS y vamos a dar una pequeña explicación de nuestro apoyo. En primer lugar, el retraso en la asunción de transferencias de Navarra está ocasionando que hospitales en muchos casos de nivel terciario, como es el Hospital Virgen del Camino, estén actualmente con unas dotaciones tecnológicas cuyo mayor nivel es la existencia de una ecografía, aunque esté prevista para momentos inmediatos la utilización de un scanner. Esto quiere decir que un centro teóricamente terciario en algunas de sus especialidades y con una atención a la población mayoritaria o exclusiva en el término, por ejemplo, de la toxicología y de la pediatría y en otros términos sectorizada esté absolutamente infradotada con unos profesionales de nivel cualificado que están trabajando con unos medios absolutamente insuficientes.

La razón de nuestro apoyo actualmente es que la demora de asunción de transferencias sanitarias por parte de Navarra está originando un grave deterioro en la atención de los pacientes navarros. Y por otra parte, respecto al tema SIDA qué vamos a decir, lo llevamos ya a una Comisión. El SIDA pediátrico y el SIDA en general es un problema sobre el cual creemos que no estamos suficientemente sensibilizados y que tiene que ser objeto de una dotación lo más amplia posible para cubrir todos los programas imprescindibles. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Se abre el turno en contra. Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. ASIÁIN AYALA: Brevísimamente, señor Presidente, desde el escaño. Ignoramos, señor Presidente, el porqué del desaliento del señor Martínez-Peñuela, porque alguna de las enmiendas que planteó el CDS, no muy numerosas, por cierto, no sé si por el nivel del desacuerdo como él ha dicho o por el nivel de acuerdo que mantiene con la línea política del Departamento, alguna de las enmiendas, como digo, como el tema de las UVIs móviles medicalizadas, recordará él en la Comisión que se aceptaron los criterios y las cuantías que él propone. Por lo tanto digo que ignoro cuáles son los motivos de fondo del desaliento. De todas maneras positivo será conocerlos para en el futuro, y bien pronto vamos a tener oportunidades de poder llegar a acuerdos con él y con otros grupos parlamentarios en temas de importancia para la salud pública de los ciudadanos navarros.

Ciñéndome al tema de la enmienda 277, expliqué en la Comisión que las necesidades de inversión y las mejoras tecnológicas del Hospital Virgen del Camino son responsabilidad, como es bien conocido

por todos, del INSALUD, y los esfuerzos del Gobierno de Navarra han motivado que desde la Comisión de coordinación se ha garantizado un esfuerzo conjunto y la realización de proyectos comunes de inversión. Digo que desde la presión ejercida desde el Gobierno se ha llegado a estos acuerdos inversores que, desde luego, no han llevado a la descapitalización del Hospital Virgen del Camino, sino todo lo contrario. Ejemplos claros están en el scanner, en el hospital infantil, en la remodelación del Servicio de Urgencias o en la Unidad Genética que ya cité en la Comisión. Por lo tanto, entendemos que los cuarenta millones que está planteando el Centro Democrático y Social no tiene sentido desde la óptica que estoy comentando.

Por otra parte la propia enmienda 277 utiliza como contrapartida una que a nosotros nos parece especialmente inadecuada, dado que le tenemos especial cariño y amor al proyecto del Parque del Mundo, parque que va a permitir la ciudad al Hospital Psiquiátrico y el Hospital Psiquiátrico a la comunidad de los vecinos que allí están y a todo el conjunto de los ciudadanos que quieren pasear y disfrutar de esa zona en concreto. Por lo tanto, ni por la idea generalizada de la enmienda ni por supuesto por la contrapartida vamos a aceptar la enmienda 277.

En cuanto a la enmienda 281 es un lugar común que todos los grupos parlamentarios estamos a favor de todas las campañas y de la lucha contra el SIDA y eso se ha concretado desde el Departamento y con el apoyo del Grupo socialista de la consignación que existe de veintiún millones en el Presupuesto, veintiún millones que están desglosados en actuaciones de edición de libros, tres millones; actividades de propaganda, ocho millones; gastos diversos, seis millones; y ayuda de actividades para el combate del SIDA, cuatro millones. Totaliza un total de veintiún millones, que a nosotros nos parece suficiente, y no se trata de consignar por consignar, sino de gastar lo que el Presupuesto establece y que racionalmente se prevea que se puede gastar. Con la idea clarísima de que si hace falta más dinero en esta materia, como sabemos que todos estamos comprometidos con la lucha contra el SIDA, no habrá ningún problema para hacer frente a los gastos que sean necesarios. Por todas estas razones votaremos en contra de las enmiendas 277 y 281.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no era mi intención salir a esta tribuna para contestar a estas dos enmiendas del CDS. Pero a la vista de las afirmaciones que ha hecho el portavoz del CDS, me siento en la obligación de aclarar cuál es la situación y la postura del Grupo parlamentario de UPN referente a la situación sanitaria y a los acuerdos sanitarios con el Partido Socialista.

Nos ha dicho el señor Peñuela que la falta de enmiendas en materia de sanidad era provocada por el desánimo y el desaliento de la comunidad sanitaria, pareciera ser, o bien de los profesionales sanitarios, quiero entender yo. Efectivamente en esta tribuna yo en las pocas ocasiones que he tenido de intervenir creo que en una de ellas hice alusión al desaliento de los profesionales sanitarios, desaliento de los profesionales sanitarios que está provocado por una política sanitaria de la cual UPN jamás ha sido responsable, porque en materia de sanidad, en política sanitaria, no han existido pactos con el Partido Socialista. Efectivamente ha habido unos pactos puntuales en materia de Presupuestos, concretamente tendremos ocasión de debatirlo en la enmienda trescientos, cuyo contenido principalmente es el más importante del pacto. Pero no así en materia sanitaria. UPN mantiene sus criterios en política sanitaria, mantiene los mismos criterios que ha mantenido a lo largo de esta y otras legislaturas, muy distante de la política sanitaria llevada a cabo por el PSOE. Por lo tanto, señor Martínez-Peñuela, y señores parlamentarios, no acuse usted de un pacto UPN-PSOE en materia sanitaria.

Respecto a las afirmaciones que ha podido realizar el señor Gurrea dudo mucho que haya podido decir que la sanidad no es trascendente para esta sociedad.

Y referente a que cuando se llegan a acuerdos, UPN respeta los acuerdos, por supuesto. Jamás se apartará un ápice de aquello que ha pactado.

Y en relación a los acuerdos que ustedes han tenido con el Partido Socialista, comprenderá que UPN no va a intervenir ni a criticar ni siquiera a formular un comentario acerca de semejante situación, que será entre ustedes y el Partido Socialista.

Sobre las enmiendas que nos proponía el señor Martínez-Peñuela, entendemos que el INSALUD tiene capacidad presupuestaria suficiente como para poder aportar cuarenta millones a un hospital. Al único hospital, diría yo, que es de su competencia en Navarra. Por supuesto UPN no va a negar nunca el gran interés que tiene en que las transferencias en materia de sanidad se lleven a cabo. Ha estado en contra de todos aquellos acuerdos que han existido entre el Departamento de Salud y el INSALUD. Acuerdos que muchas veces no han sido participados a esta Cámara. Y por lo tanto nunca podemos aprobar que los acuerdos en materia sanitaria que no han sido compartidos con el resto de esta Cámara y que afectan directamente a los Presupuestos puedan estar aprobados por la política de UPN. Por lo tanto, siguiendo la misma norma que ha seguido hasta ahora, entendemos que no conduce a nada ni va a solucionar grandes problemas los cuarenta millones que se puedan aportar al Hospital Virgen del Camino. Y no entramos a pensar si son o no son necesarios los presupuestos del INSALUD para Navarra que

pasan de los veinte mil millones de pesetas. Supongo que tienen capacidad de autonomía suficiente para dedicar cuarenta millones, si en eso está la solución del Hospital Virgen del Camino.

Referente al tema del SIDA no hay grupo parlamentario que se oponga a apoyar cualquier partida que pudiera solucionar el problema de los enfermos de SIDA o bien intentar el que hubiera menos enfermos de SIDA. Por lo tanto, si el Gobierno de Navarra ha presupuestado la cantidad que él considera suficiente en la campaña que tiene programada, y si a lo largo de este año efectivamente se planteara cualquier otro apoyo a estas campañas, puede estar seguro, señor Martínez-Peñuela, que UPN dará su apoyo siempre en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, a usted. Tiene la palabra a continuación el señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. Sobre la enmienda 277 ya expusimos nuestro criterio en Comisión. Evidentemente el Hospital Virgen del Camino es un Hospital que no depende de la Administración foral, depende del INSALUD. Y por lo tanto estos equipos médicos, que yo creo que sí que son necesarios, deben ser naturalmente aportados por el INSALUD y no por la Administración foral. Yo entiendo todos los razonamientos que se hacen, y en la prensa hemos leído mucho sobre la descapitalización del Hospital Virgen del Camino, que evidentemente se va a transferir dentro de poco. Pero es que lo que sería lamentable es que por parte del INSALUD no se capitalizase el Hospital y fuese el Gobierno de Navarra quien tuviese que capitalizarlo y quien tuviese que soportar los gastos de esos equipos médicos.*

Sobre la enmienda 281, en cuanto a los problemas del SIDA, también expusimos nuestro criterio en Comisión, en el que hay dos partidas diferentes que no recuerdo en este momento la cantidad exacta, pero creo que deben de ser alrededor de treinta millones, cantidad que consideramos absolutamente suficiente. Y por lo tanto vamos a votar en contra de las dos enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica?*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Asiáin, si hay pocas enmiendas en materia de sanidad propuestas por el CDS no le quepa la menor duda que es por nuestro profundo desacuerdo con su política sanitaria. Es indudable que sacamos adelante entre comillas una enmienda en relación con el tema de las UVIs móviles, pero recuerde usted también que el año pasado habíamos propuesto exactamente la misma enmienda y al final ustedes pretendieron dar algo así como una propinilla para solucionar el tema, salir del paso y decir que se había hecho algo en materia de transporte sanitario. Desgraciada-*

mente el tiempo ha demostrado no que tuviésemos razón, sino que las cosas van por la línea de mejorar el transporte sanitario. Y afortunadamente hasta ustedes se han dado cuenta de que las ambulancias, aunque no se inauguren, sí que tienen cierta utilidad. Sobre acuerdos, yo recojo su guante amable, pero le tengo que repetir que ya los hubo, señor Asiáin. Acuerdos hubo entre el CDS y el PSOE que no se han cumplido por parte del PSOE. Porque si se hubieran cumplido, a estas alturas tendríamos ya una ley del Servicio Navarro de Salud que estuviese funcionando y tendríamos ya un estatuto marco del personal sanitario, con lo cual estarían en este momento en vías de solucionarse muchos de los más graves problemas que en este momento tiene planteada en nuestra opinión la sanidad foral.

El problema de las inversiones del INSALUD, señores de UPN y señores del PSOE, es que resulta que el INSALUD no las hace. Y la culpa no la tiene el que padece esa ausencia de inversiones, que es al fin y al cabo el ciudadano navarro, que le toca Virgen del Camino o que le toca un determinado hospital. Y no me venga diciendo que las hizo en el momento de poner en marcha el Departamento de Genética, porque usted sabe que eso lleva dos años y pico y no funciona, y en estos Presupuestos en este Parlamento el año pasado se dieron cincuenta y tantos millones vía acuerdo con UPN para un Departamento de Genética que era de otra institución distinta. El scanner de Virgen del Camino no funciona. El Departamento de Urgencias de Virgen del Camino es bastante lamentable, como ha quedado patente recientemente en algunos artículos en el periódico. Y para comprar un mamógrafo nuevo en Virgen del Camino ha habido que recurrir nada más y nada menos que a poner en marcha un peculiar programa de detección precoz de cáncer de mama.

Es decir, el problema fundamental es que INSALUD no está por la labor de hacer inversiones en sus hospitales, no solamente en Navarra, sino en el resto del Estado. Que no nos gastemos cuarenta millones de pesetas y nos vayamos a gastar ciento y pico en arreglar un parque que no sabemos si se va a llamar Parque del Mundo o parque de algún consejero en concreto, pues me parece un poco espectacular. Sinceramente creo que ya hacemos bastante con regalar esos terrenos a la comunidad como para que encima tengamos que poner nosotros también las aceras a costa del presupuesto del Departamento de Sanidad.

Veintiún millones de pesetas para el SIDA nos parecen razonables. Lo que nosotros pretendíamos era precisamente que hubiese una partida específica que se titulase así en los Presupuestos. Y por supuesto nos quedamos muy satisfechos sabiendo que va a ser una partida abierta y que todos los grupos parlamentarios están dispuestos a ampliarla en la medida en que esto sea necesario.

Señora Villanueva, naturalmente que no hay un

pacto entre PSOE y UPN en materia concreta de sanidad, es decir, ustedes no van a confesar nunca que están haciendo la política sanitaria del PSOE, pues no faltaría más. Pero explíqueme usted cómo es posible que en los mismos Presupuestos de 1990 ustedes defiendan 260 millones de pesetas más para centros de salud, y en la enmienda siguiente defiendan que cuatrocientos millones de pesetas de esos centros de salud van a pasar a los ayuntamientos, que es exactamente lo contrario de lo que pide el Partido Socialista. Pónganse de acuerdo porque eso realmente tiene difícilísima comprensión, sobre todo cuando van ustedes al Pleno y retiran la enmienda de los cuatrocientos millones, después de haber sacado adelante la de los 260 millones, cuando siempre UPN ha dicho que la gestión de los centros de salud tenía que ser hecha por las entidades locales. Si eso no es estar de acuerdo en materia de política sanitaria, ya me explicará usted qué son los acuerdos en política sanitaria.

El problema de fondo en cuanto a los cuarenta millones de financiación a estructuras básicas o a equipamiento básico de Virgen del Camino es el problema del futuro complejo hospitalario de Pamplona. En el momento en que tengamos las transferencias es evidente que va a haber dos hospitales del sector público uno enfrente de otro con un terreno en medio que en este momento todavía tiene una valla. Hay que definirse de una vez si nos gusta o no nos gusta un complejo hospitalario común, por lo menos en una serie de servicios mínimos comunes que pueden ser de momento servicios de carácter de intendencia y servicios centrales. Nosotros dijimos que sí en su momento y lo mantenemos. Ustedes, señores de UPN, algún día tendrán que manifestar su opinión al respecto. Pero lo que está detrás y lo que les viene encima es el problema del complejo hospitalario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas, empezando por la número 277. Señorías, se inicia la votación de la enmienda 277 del CDS. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 31.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 277. Pasamos a votar la número 281 también del CDS. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 9; en contra, 31.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 281. Con lo cual pasamos a debatir la número 282 presentada por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Gracias, señor Presidente. Yo he insistido mucho y seguiré insistiendo en aumentar el gasto orientado hacia la

prevención, hacia la educación para asegurar un mejor nivel de calidad de vida. Y en este sentido iba orientada esta enmienda, porque creo que no hacemos los esfuerzos necesarios para prevenir, y sí unos esfuerzos ingentes para curar. Pero visto el éxito que tuvo en Comisión y el previsible que va a tener, la voy a retirar.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada. Y con ello entramos en el proyecto 43000 para el cual se ha mantenido una enmienda, la número trescientos, por el Grupo Popular, que tiene la palabra para su defensa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. Esta enmienda trescientas que propone la supresión de una partida que iba destinada por valor de 95 millones a obras para la nueva sede dentro del Instituto de la Salud Pública, en el edificio situado en la calle Leyre 15. Nosotros creíamos que íbamos a tener el apoyo de otros grupos, porque había una enmienda similar, la 301 por parte del Grupo de UPN. Y nosotros, que no hemos cambiado de manera de pensar, entendemos que en el Instituto de Sanidad, antiguo Instituto de Higiene, cumplía, cumple y debería cumplir funciones de medicina preventiva. No hay que olvidarse de que Navarra tiene sólo quinientos mil habitantes y que hasta ahora la medicina preventiva desde que el Instituto ha ido a menos porque algunos servicios se han desmantelado o se han llevado dispersos en los centros de atención primaria, en las antiguas instalaciones de la Maternidad y están dispersos. Es evidente que lo que era la medicina preventiva en nuestra tierra desgraciadamente ha ido a menos en vez de a más. Por eso nosotros tratamos de evitar el que se desmantele definitiva y totalmente el Instituto, porque esas obras nuevas, ya nos dijo el Consejero que iban a ser para la nueva sede del Departamento y no para mejorar y potenciar estos servicios de medicina preventiva.

Por lo tanto, a mí no me valen los argumentos que en aquel momento usó el Portavoz del Partido Socialista para decir que era necesario agrupar los diferentes servicios y negociados del Departamento, porque eso es vestir a un santo y desnudar a otro. Porque lo que se hace para conseguir meter en un solo edificio todos los servicios burocráticos del Departamento es a costa de desmantelar y dispersar los servicios que hasta ahora el Instituto de la Salud prestaba. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener esta enmienda, conocemos el resultado de ella después de verla en Comisión, pero nosotros queremos dejar testimonio de que estamos en contra del desmantelamiento de lo que era hasta ahora el Instituto de la Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN AYALA: Gracias, señor Presi-

dente. Brevisísimamente porque, como ya le expliqué al señor Ayesa, no se trata de dismantelar nada ni echar a nadie de ningún sitio, se trata de rentabilizar un edificio representativo de la salud pública, y en cambio el señor Ayesa con su contumacia, no en el mantenimiento de la enmienda, que está en su perfecto derecho, faltaría más, sino sobre todo en la redundancia de sus pocos argumentos quiere condenar a los ciudadanos a un peregrinaje de dificultades por distintas sedes del Departamento, exactamente por la calle Tudela, Ciudadela, Paulino Caballero, Conde Oliveto, etcétera. Existe un edificio, que es al que él tanto cariño tiene y nosotros también, aunque la medicina preventiva a la que se ha referido realmente es un modelo bastante caduco. Hoy existe en salud pública algo que se llama atención primaria, que realmente responde mucho mejor a los objetivos actuales que lo que él estaba manteniendo.

El edificio de la calle Leyre, al que todos tenemos como digo mucho cariño, pero el señor Ayesa parece que le tiene un cariño especial, no al edificio, sino a la gente que está allí, dispone de una superficie de 3.500 metros cuadrados de los que sólo ocupan 1.500. Por lo tanto queremos dar una máxima ocupación y funcionalidad a un edificio, al edificio más representativo porque se identifica realmente con la salud pública navarra, y después adecuar las instalaciones de ese Instituto de Salud Pública para su óptimo de funcionalidad. Por lo tanto, como ya dije en Comisión, no se trata de echar absolutamente a nadie, se trata de rentabilizar un edificio y de evitar, como he dicho, el peregrinaje a los ciudadanos por distintas sedes, cuando existe un edificio que tiene una capacidad suficiente para albergar a todo el Departamento y por lo tanto son cuestiones no de sentimentalismos ni de visceralidad, sino de absoluta racionalidad en el modelo que a nosotros nos parece más positivo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente UPN tenía una enmienda en este sentido, enmienda que fue retirada precisamente por haber llegado a un acuerdo con el Partido Socialista en cuanto al destino y a las obras en este edificio. Era una preocupación de UPN que se dismantelara y se reestructurara el contenido del Instituto de Salud Pública. Y efectivamente, entendiendo que la parte de laboratorio clínico que ya no funciona en el Instituto de Salud Pública, teniendo en cuenta que el Banco de Sangre tiene un edificio de nueva construcción en la zona hospitalaria, teniendo en cuenta que efectivamente las necesidades del Departamento de Sanidad necesitaban agruparse y ocupar una parte del edificio, y considerando las posibilidades y el espacio que todavía queda dentro de este edificio, se llegó al compromiso de que

efectivamente lo que está en el Instituto de Salud Pública pertenezca y siga manteniéndose en el Instituto de Salud Pública, así como la vuelta de otros departamentos, incluido el de Epidemiología, Medicina del Trabajo, etcétera. Con el fin de darle un contenido que es el que tuvo en su momento el Instituto de Salud Pública. Y de esta manera entendíamos que era darle continuidad al edificio, mantenerlo de una forma digna y darle una unidad a lo que nosotros entendemos que debe ser la sanidad pública.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Oyarzábal, tiene la palabra.

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: Sí, quiero manifestar nuestro voto en contra a la propuesta del Partido Popular que estoy de acuerdo con los argumentos que se han expuesto por parte de los portavoces que me han precedido, sobre el Instituto de Salud Pública querido por todos los navarros y además asociado a tantas actividades de tipo sanitario generoso, como es el que se determinó. Pero actualmente los programas de vacunaciones están integrados en los centros de atención primaria, la detección precoz de metabolopatías está ubicada en el Hospital de Navarra con una formidable coordinación entre los centros sanitarios, y el Banco de Sangre se va a ubicar en la zona hospitalaria. Por tanto pensamos que por funcionalidad se debe ir a la reestructuración y a la remodelación en el sentido que ha dicho la Portavoz del UPN y el Portavoz del Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar la abstención de nuestro Grupo, no porque no estemos de acuerdo con que la Consejería de Sanidad o de Salud se instale en ese edificio, que nos parece absolutamente adecuado para ese fin, sino simplemente porque es que no sabemos exactamente qué es lo que se va a hacer ahí. Quedó claro en Comisión que por una parte había una partida presupuestaria dedicada a arreglar las oficinas del Servicio Navarro de Salud. A estas alturas no sabemos si el Servicio Navarro de Salud va a ir a la calle Leyre o no, y qué es lo que va a quedar del antiguo edificio de Sanidad o de Salud Pública en la calle Leyre y cuál va a ser la parte del edificio que ocupe la Consejería. No se ha explicado esto convenientemente como nosotros esperábamos en este Pleno y por tanto no tenemos más remedio que abstenernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. A mí, señor Asiáin, sí que me preocupa que cierto tipo de enfermos que se veían en el Instituto de Sanidad anden peregrinando sin saber dónde ir,

ni saber qué tratamiento van a llevar, ni tener medicinas que no existen en las farmacias y que existían en el antiguo Instituto de Sanidad y que ahora no hay. A mí eso me preocupa extraordinariamente, mucho más que un señor en un asunto burocrático tenga que ir a un sitio o a dos sitios. Pero, señor Asiáin, todos los servicios burocráticos del Departamento de Salud estarán en Leyre 15, pero todos los servicios preventivos, y la señora Oyarzábal ya lo ha dicho, unos en el hospital, otros en la Virgen del Camino y otros en Landaben. Por lo tanto hay una dispersión evidente de esos servicios y es claro para los sanitarios que una unidad de medicina preventiva existía. Es lo mismo que pasa con la epidemiología, creo que está en Ciudadela 2. Y habría que hablar mucho sobre ese tema, que en este momento no funciona como debiera. A mí eso es lo que me preocupa. Pero, señor Asiáin, yo vuelvo a insistir, y quizá sea muy pesado, que había otro edificio que tenía el Gobierno de Navarra. Y fíjese usted, le voy a decir más, me da igual que todo el Instituto estuviese en Leyre 15 que en Leyre 4, o al revés. Pero lo que a mí me preocupa es esa dispersión y ese desmantelamiento de los servicios. No es que yo me empecine en el edificio, pero es que ustedes no quieren dar uso al de Leyre 4, no quieren darle ningún uso, porque desde aquí se ha dicho que era el Ayuntamiento de Pamplona quien se oponía a la ubicación de servicios en ese edificio, cosa que no es cierta, y no se quiere buscar esas soluciones, sino lo que se quiere es ocupar como edificio emblemático de la salud pública el edificio de Leyre 15, cuando yo creo que ese edificio ha sido emblemático de unos servicios ejemplares de medicina preventiva.

Yo, señor Asiáin, he de decirle por último que evidentemente yo le tengo un gran cariño a ese edificio y que me preocupo de mis amigos. Mire usted señor, yo tengo un dicho que para mí es sagrado que es que yo soy siempre amigo de mis amigos, y por lo tanto independientemente de esa amistad que me une por los años que yo he trabajado en aquella casa, creo firmemente que aquel edificio, aquellos servicios que existían, que hoy ya no existen desgraciadamente, hacían una buena función para la salud de los navarros.

La señora Villanueva ha cambiado de idea. Ellos sabrán por qué.

Y quiero agradecer al señor Martínez-Peñuela el que por lo menos en este momento ya no tiene tan claro el que si ese edificio aún puede recuperar esas funciones o qué funciones va a desarrollar. Porque al final lo único que sabemos es que el señor Consejero de Salud va a implantar allí sus reales, pero no tenemos idea de qué es lo que en el fondo va a ser. Porque a mí me parece que simplemente para el Departamento del Consejero 3.500 metros me parecen también muchos metros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder, señorías, a la votación de la

enmienda número trescientos. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número trescientos. Pasamos con ello a la materia del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. En el proyecto 13000 se ha mantenido la enmienda 304 de Eusko Alkartasuna, que propone un aumento de gasto en la línea 18.660. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Con esta enmienda lo que buscamos es fundamentalmente agilizar el programa que posibilite la recepción del segundo canal de UHF de Televisión en toda Navarra. Existen algunas zonas en las que ya se explicó en su día que es absolutamente imposible otro sistema que no sea el de cableado. Nosotros creemos que lo que no puede ser es que con el enorme presupuesto de inversiones que tenemos en Navarra todavía haya zonas que no puedan recibir la señal del segundo canal precisamente porque no se acomete algo tan sencillo como es el cableado. El año pasado se nos hablaba de un presupuesto de unos sesenta millones de pesetas que haría falta para completar toda la red de distribución de las señales de televisión del segundo canal, y nosotros quisiéramos que se agilizase. El año pasado creemos que se presupuestaron, según nos informó el Gobierno, unos diez millones de pesetas, y tratamos de que por lo menos en la partida que ya existe este año, que además tiene otros usos, se pueda incrementar en este importe para que entre este año y en todo caso el siguiente se pueda culminar ya esta tarea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Yo creo que coincidimos en el objetivo, y efectivamente ya el año pasado se comenzó con este proyecto. Y hay que decir que este año dentro de la partida de líneas eléctricas se destinan veinticinco millones de pesetas a cuatro actuaciones en materia de teledistribución para dar cobertura por cable a las localidades de Petilla de Aragón, Beruete, Izal y Sorrauren. Y cito estas cuatro localidades porque precisamente son los proyectos que han sido realizados para ponerlos en marcha este año. El Departamento de Obras Públicas ha diseñado un plan de teledistribución y lo ha hecho con realismo, dadas las dificultades técnicas existentes en esta materia. Por ello no parece conveniente ampliar para 1990 el número de obras, y sí en cambio proseguir estas actuaciones en el próximo y siguientes años hasta completar el proyecto y el objetivo que todos queremos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Necesita réplica, señor Cabasés?*

SR. CABASES HITTA: *Sí, señor Presidente. Yo entiendo que el programa no es que sea realista o deje de ser realista. Es un problema puramente presupuestario, como se reconoció en las sesiones informativas que tuvieron lugar para el debate del proyecto de Presupuestos del año anterior, es decir, los correspondientes a 1989. Por lo tanto supongo que el Departamento lo que ha hecho es un plan que dice el año 89 nos gastamos diez millones, este año tiene previsto gastarse veinte y punto. Pues nosotros creemos que con lo que se gastó el año pasado más lo que tiene previsto gastarse este año más la enmienda que nosotros proponemos, si hacemos caso a las cifras que se nos dieron en su día de importe de unos sesenta millones de pesetas, creemos que se completa en su totalidad. Luego por lo tanto se trata de que nuestro criterio es de que ese programa realista termine este año y termine garantizando la recepción de estas señales al cien por cien. Esa es la diferencia. Luego por lo tanto es hacerlo en dos años o acabar este año. Nosotros creemos que hay posibilidades presupuestarias suficientes como para que se termine este año y por lo tanto seguimos manteniendo la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación. Señorías, se inicia la votación de la enmienda número 304. (PAUSA.) Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *10 votos a favor y 22 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada, conforme a este resultado, la enmienda número 304. Pasamos al debate conjunto, por la materia, de la 305 y 306 de Eusko Alkartasuna y del señor Arozarena. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda también se refiere a la televisión, y como evidentemente aquí hay dos posibilidades o afrontar la realidad o cerrar los ojos ante ella, nosotros queremos seguir siendo realistas y darnos cuenta de que hoy en día ya está completamente consolidada la captación de ETB. Está consolidada de hecho y ¿qué ocurre? Pues que la señal de ETB se recibe por la acción benemérita de entes privados y de ayuntamientos que se han encargado de hacer lo que la Administración foral no ha querido hacer. Nosotros lo que tratamos es de que se evite un perjuicio a los ciudadanos de Navarra, que cualquier día que se estropee uno de estos aparatos que permiten la captación de la señal deje sin este servicio, que ya está consolidado, a los ciudadanos navarros. Y por lo tanto tratamos de que se establezca y se cree una partida que permita ayudar a esa iniciativa privada que ha permitido la captación de la señal de ETB que se ve en muchos de los hogares navarros y que siguen con atención yo creo que casi todos los parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena, para la defensa de su enmienda 306.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias. Yo únicamente quiero poner de nuevo de manifiesto que ante esta cuestión existe una enorme disparidad, creo yo, entre la sociedad y la representación en este Parlamento. Todos sabemos que además de las iniciativas privadas que han hecho posible que los ciudadanos navarros podamos tener acceso a una mayor pluralidad de información o, en este caso, de captación de imágenes, existen también ayuntamientos representativos de esa sociedad que han ido presupuestando partidas específicas para financiar la captación de la ETB. Existe esa disparidad, y hoy mismo he visto en los medios de comunicación con relación a una discusión que mantuvimos ayer, sobre la ayuda a los países en vías de desarrollo. No son pocos los ayuntamientos que en sus propios presupuestos están dedicando partidas en este sentido. Yo creo que esta disparidad no es buena, que deberíamos hacernos eco de esas reivindicaciones de tipo social y aunque nos costara renunciar a planteamientos anteriores por parte de algunos grupos es necesario desbloquear esta situación y permitir que la captación de esta televisión, la ETB, deje de ser irregular, como es irregular, y es lo que añade mi enmienda 306 con relación a la anterior, al permitir captar regularmente la Televisión francesa, lo que supondría un nuevo elemento a esa pluralidad y un nuevo enriquecimiento de nuestra sociedad en cuanto que tendría la posibilidad en este caso de captar una televisión que es muy cercana. Los aspectos de tipo jurídico y de tipo técnico no serían difíciles de resolver, si es que hubiera voluntad en este Parlamento de resolver esta cuestión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias. Ese tema se ha debatido creo que en numerosas ocasiones en este Parlamento. Evidentemente hay una situación real que nadie puede negar. Pero también hay que reconocer que no se trata solamente de voluntad política, porque por mucho que quiera una parte no por eso se ha de conseguir lo que es propio de dos. Y en este mismo sentido nos encontramos con que el tema de la captación de ETB, como el tema de la captación de la Televisión francesa, es antes que nada un tema jurídico. Para ello, tal como dicen, deberíamos tener una concesión de un tercer canal, algo que en estos momentos no se vislumbra, por lo menos en un horizonte próximo. Mientras no cambien las condiciones jurídicas, por mucho que pongamos enmiendas de este tipo, no podremos llevarlas adelante. Y en ese sentido para votar algo que no va a tener operatividad, preferimos votar en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Necesita réplica, señor Cabasés?*

SR. CABASES HITTA: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo le diré al señor Otano que es tan jurídica esta cuestión que él recibe en su casa y yo en la mía la señal de la ETB. El, además, los dos canales porque está en la zona de Tudela, y yo sólo uno, el primer canal de la ETB. Pero hay una pequeña diferencia, y es que cuando se estropea la señal de la ETB, resulta que yo tengo que poner dinero para volverla a captar y en cambio él no. ¿Por qué? Porque lo recibe por la solución jurídica también que tiene establecido un sistema de comunicación de señales, que quiere decir que no le afecta porque lo arregla la propia ETB. Es decir, que en la zona de la Ribera se ve directamente a través de las propias instalaciones de la ETB.*

Aquí de lo que se trata es de establecer una ayuda a quienes se han autorresponsabilizado para que esto funcione. Y esto es una situación de hecho que claro que puede tener implicaciones jurídicas posteriores. El día que ustedes quieran no tienen más que formalizar el correspondiente convenio con la ETB y hemos solventado definitivamente el problema. Como ustedes no quieren hacer eso lo único que les pedimos es que, por ejemplo, si un día se estropea la señal, no dejen al congreso de UPN sin ver el partido de fútbol Osasuna-Real Madrid, o que no dejen a los chavales sin ver los dibujos animados y los programas infantiles, o que no dejen a personas melómanas sin conciertos, que normalmente también suele retransmitir este canal. Por lo tanto aquí de lo que se trata es de actuar con evidente realismo afrontando las situaciones reales. Y deje usted los problemas jurídicos, que no son jurídicos, son políticos porque ustedes se han encargado de convertir lo jurídico en político. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *A lo que acaba de replicar el señor Cabasés yo tengo muy poco que añadir, salvo para constatar los tremendos escrúpulos de tipo jurídico que mantiene el Portavoz del Partido Socialista. Al parecer no tiene la misma sensibilidad ante la piratería evidente existente en la actualidad. Tengo por otro lado para mí, yo espero fundamentarlo rápidamente, que esos problemas jurídicos primero serían de fácil solución en algún caso, en concreto con la captación de la ETB; y creo que han dejado de existir desde hace meses con relación a la captación de las televisiones públicas europeas. Pero en fin, algún día lo documentaré y lo traeré a este Parlamento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda número 305 de Eusko Alkartasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *7 votos a favor, 28 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 305. Pasamos a votar la 306. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela): *8 votos a favor, 28 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 306. Pasamos con ello al proyecto 20000 para el cual existen dos enmiendas, la 308 y la 309 del Grupo Eusko Alkartasuna, que propone la creación de nuevas partidas. Tiene la palabra para su defensa el señor Monreal.*

SR. MONREAL ZIA: *Con la venia, la defenderé desde el escaño. Nosotros pretendemos con esta modesta enmienda, puesto que tiene un importe, si no me equivoco, de un millón, romper el bloque monolítico que hasta ahora ha resistido con éxito todos los embates de la llamada oposición, que según estamos viendo es una oposición muy reducida. Es evidente que Estella en este momento se encuentra de moda gracias al tema este de los centenarios, el Centenario de la promulgación del Fuero de Estella. Y no es que nosotros neguemos importancia a los centenarios, porque la retórica también es necesaria para vivir, aunque a veces la retórica sea mala. Lo que nos preocupa es el futuro, y precisamente por mirar al futuro podemos constatar que Estella tuvo una situación muy distinta en el pasado dentro de Navarra, Estella y su merindad, a la que tiene en este momento. Es evidente que Estella está sufriendo una pérdida creciente del peso relativo que ocupaba en el pasado dentro de la Comunidad. Y de ser en un momento dado la población más importante de Navarra pasó a ser la segunda población y hoy lleva camino de perderse entre las poblaciones navarras.*

Es obvio que ésta fue un área pionera de Navarra. Construyó los caminos de contacto con la Barranca en el siglo XVIII. Construyó un ferrocarril en los años veinte y la obra quedó sin terminar porque el ferrocarril, tal como estaba programado, no llegó hasta Marcilla. Y este ferrocarril, como se sabe, se dejó morir en los años sesenta sin que haya sido sustituido por ninguna alternativa válida. Lo cierto es que Estella y su merindad se hundieron. Es una zona en declive, es un área típica que se encamina hacia abajo. Lamentablemente en buena medida esto ha ocurrido en los años ochenta, coincidiendo, hay que decirlo, con la Administración socialista.

Todos estamos encantados con el desarrollo del corredor del Ebro, pero yo creo que sólo algunos e insisto en lo de algunos, estamos preocupados por el desplome de algunas áreas tradicionales de Navarra, en concreto por el desplome de la merindad de Estella. Yo creo que se puede apreciar claramente que ésta es una zona con poca población y por tanto sin mordiente electoral, y lo puedo decir con neutralidad y con independencia, puesto que no somos precisamente los grupos nacionalistas los que tenga-

mos una alta representación en esta merindad. Es una zona buena, como la estamos viendo y como he subrayado, para la retórica, pero no tan buena para los hechos positivos. Y así vemos que le está llegando un hundimiento industrial. Estamos viendo que se está perdiendo la capacidad de captación turística que esta merindad tuvo en los años sesenta y que en este momento el turismo en la merindad se haya en declive. Y se está contemplando el envejecimiento de la población de todo ese conjunto de valles al sur de la sierra de Lóquiz, de Urbasa y de Andía, me refiero a Lana, Berrueza, Valdega, Valdellín, La Solana, el valle de Yerri o Guesálaz. La población, es evidente, de estos pequeños pueblos está notablemente envejecida y de aquí a veinte años nos vamos a encontrar con abuelitos en toda esta área.

Obviamente aquí debía haberse realizado una política territorial que no se da en relación con esta merindad. Se debía haber procurado colocar pequeñas industrias en las cabeceras de valle que hubieran retenido a las poblaciones o haber evitado la desindustrialización de Estella. Se debía haber planteado sobre todo una política de atención a las infraestructuras, que es un elemento fundamental. A lo largo del año pasado hemos podido ver los conflictos de Abárzuza y del valle de Yerri en general, o podemos ver carreteras como la que va desde, y pongo un ejemplo, Ancín a Urbiola, y en la carretera que no es precisamente tan secundaria, de Ancín a San Adrián.

Hay un problema, por tanto, muy importante de infraestructuras en esta merindad. De alguna manera el problema se va a paliar con el arreglo de la carretera desde Puente La Reina a Estella, pero está la gran cuestión del enlace de la merindad con la nacional número uno. La nacional número uno suponemos que a través del puerto de Lizarraga permitiría que Estella quedara conectada con la nacional número uno en 30 ó 35 minutos con el doble efecto de acercar la merindad de Estella a este vial y a Guipúzcoa, y viceversa, de dar una salida a la Sakana con la ribera estellesa. Nosotros simplemente pedimos aquí un estudio de viabilidad del túnel de Lizarraga y en general de la aproximación de Estella, su merindad y la ribera estellesa con la Sakana y con la nacional número uno. Pensamos que hay que empezar por saber dónde nos encontramos exactamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Entiendo, por tanto, que después defenderá la enmienda 309. Vamos a continuar el debate de la 308, abriendo un turno a favor. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. El señor Monreal se ve que tiene un conocimiento muy profundo de todos los valles de la merindad de Estella. Tiene razón en que Estella ha ido poco a poco quedando fuera de los grandes planes que se han hecho a lo largo de estos años, tanto en el plan de industrialización como en el plan

de infraestructuras. Y es una de las merindades históricas de Navarra, junto con Sangüesa, que ha quedado fuera, porque aquí lo que se está primando en estos momentos, todos sabemos, es el eje Pamplona-Tafalla-Tudela, y se ha dejado, o queda muy marginado, en los planes las dos merindades de Estella y Sangüesa. Por lo tanto nosotros, que entendemos que la merindad de Estella merece por lo menos el intento por parte de las instituciones y del Gobierno de conseguir la rehabilitación de esa zona que va quedando poco a poco desierta de personas, y al final, como decía el señor Monreal, quedarán nuestros abuelos pero no quedará nadie más porque la juventud tiene que buscar otros medios de vida. Por lo tanto nosotros entendemos que este estudio de viabilidad que presenta por parte de Eusko Alkartasuna es algo que merece nuestro apoyo y yo creo que merece el apoyo de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Yo admito lo que ha dicho el señor Ayesa; el señor Monreal tiene una gran capacidad intelectual y un gran conocimiento de la zona de Estella, aunque creo que puede cometer, como humano que es, algún fallo. Y un fallo, por lo menos para mí, es querer achacar que la situación de Estella sea por culpa de los socialistas, que precisamente en Estella no han tenido nunca la alcaldía. Si usted me dice, señor Monreal, que todo lo malo que pasa en todos los ayuntamientos es por culpa del Partido Socialista gobierne o no gobierne en ese ayuntamiento, yo le voy a decir lo que usted decía o lo que decía su compañero antes. Me achacaba que yo convertía lo jurídico en político, yo le voy a decir que usted convierte lo político en esperpéntico. Porque entre otras cosas, señor Monreal, gracias también al Gobierno socialista se ha llevado la reconversión de Agni y de otras empresas y se han sacado a flote y ha habido, por tanto, una reconversión industrial gracias a los socialistas. Y es seguro que si hacemos comparación en todas las zonas, habrá cosas positivas y cosas negativas, pero cada uno tendrá su responsabilidad, no de todo lo malo el Gobierno socialista y de todo lo bueno solamente los ayuntamientos que tienen signo o de Eusko Alkartasuna o de cualquier otro partido que no sea el Socialista.

Y como esta introducción se la hago porque usted quería defender una enmienda sobre el túnel de Lizarraga. Yo le voy a decir que los tanteos realizados por los técnicos mostraron la inviabilidad, teniendo en cuenta la desproporcionada inversión para los tráficos existentes en ese eje. Además de que existían problemas importantísimos de viabilidad estrictamente técnicos. Sin embargo, en el plan de red secundaria que ha elaborado el Gobierno se ha contemplado la mejora de ese eje, incluso llevando a cabo terceros carriles para vehículos lentos en los tramos con pendientes superiores al cinco por

ciento y que lógicamente puedan permitirse por necesidad o por mor de la orografía. Por estas razones lógicamente tenemos que votar que no a la petición que ustedes hacen de un millón de pesetas para el túnel de Lizarraga.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene un turno de réplica, si lo desea.

SR. MONREAL ZIA: No se trata propiamente de culpar a la Administración socialista de pasada, y sin ánimo de injuriar por supuesto, de hacer señalar la coincidencia de que el declive de la merindad de Estella se ha acelerado durante la década de los ochenta, que coincide en buena medida con una Administración socialista. Yo no me estoy refiriendo al problema de la ciudad de Estella, sino al problema de la merindad de Estella, que me parece que es un problema mucho más amplio, por tanto que afecta a un territorio mayor y a un volumen de población también mayor. Lo que sí quiero señalar es que el declive de Estella coincide con la construcción de la autopista de Navarra y de la autopista del Ebro, que ha constituido unos ejes de desarrollo de hecho en Navarra y ha marginado a zonas, no sólo la merindad de Estella sino también la de Sangüesa, como señalaba el señor Ayesa. Es decir, nosotros no es que estemos en contra de la construcción de la autopista realmente construida, posiblemente ese era el trayecto idóneo, lo que estamos es a favor, cuando se realizan estas cuantiosas inversiones que corren por cuenta de todos, de que se tengan en cuenta los desequilibrios que generan y en consecuencia se instrumenten políticas compensatorias. Y si Estella, como era previsible, iba a quedar marginada dentro de los grandes ejes, había que tomar decisiones para cortar con el aislamiento de un área de Navarra que fue en su día un área próspera. Nosotros no estamos en contra, por ejemplo, del uso racional de las aguas de unos lugares en otros, y me estoy refiriendo en concreto al caso de Riezu, también amenazado en este momento. Lo que pensamos es que si es verdad que hay que ejercitar el principio de la solidaridad, también los que se benefician de la materia prima que suministran estos valles tendrían que estar dispuestos a aplicar un trato compensatorio a los habitantes de estos valles, que se están quedando sin nada por no tener nada, incluso sin la materia prima, sin los recursos naturales que hasta ahora tenían.

Nosotros por lo que abogamos es por un estudio para que sepamos dónde estamos. Si el Gobierno de Navarra resulta que ya lo sabe, que nos lo comunique a los parlamentarios, que lo comunique a la opinión pública y que lo comunique a la merindad de Estella para que sepan a qué atenerse respecto de su futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a pasar a la votación. Señorías, se procede a votar la enmienda número 308, que acaba de debatirse. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Baños Artiz): A favor, 13; en contra, 22.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 308. Pasamos a debatir la enmienda número 309. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. El debate de esta enmienda en Comisión la verdad es que tuvo un resultado que yo calificaría de curioso. Mientras el representante del Gobierno, el Vicepresidente, decía que no le parecía mal que se aprobase la enmienda, que efectivamente no veía ningún obstáculo porque entendía que podía ser hasta conveniente la presencia de una partida específica para solventar el problema del costo del peaje de Tafalla, los grupos parlamentarios de PSOE y UPN, al parecer mucho más iniciados en la materia que el propio Vicepresidente del Gobierno, votaron en contra, se rechazó y por lo tanto ese es el motivo por el cual la tenemos que mantener. Y la verdad es que no es cuestión ociosa el que pasemos de Estella a Tafalla, pero en este tema, que ha dado bastante de sí, tenemos que reconocer que no ha habido una gestión muy eficaz. Nosotros entendemos que hay otras razones técnicas que dificultan el que efectivamente las obras realizadas conviertan la variante de Tafalla en auténtica variante. Pero hay una de ellas que nos parecía muy preocupante y que estaba siendo además, quizá, la más importante a la hora de convertir la variante de Tafalla en un acceso a la autopista pero que no tenía carácter de variante porque no se utilizaba, con el problema añadido de que eso indica que persiste la circulación de vehículos de gran tonelaje atravesando la ciudad de Tafalla con el riesgo correspondiente, y no vamos a hacer ahora historia de todos los accidentes que han tenido lugar en la ciudad de Tafalla. Pues bien, nosotros entendíamos que a la vista de la información que se nos había suministrado en las sesiones informativas procedía solventar este problema. ¿Y cómo se iba a poder solventar este problema? Inicialmente y desde la aportación de los grupos parlamentarios mediante la creación de una partida que garantizase la supresión del peaje, y por lo tanto que todo aquel que fuese a circular por Tafalla pudiese efectivamente hacer uso de una auténtica variante.

Yo no quiero entrar aquí en este momento en las consideraciones técnicas, si está bien indicada, si los accesos son buenos o malos, porque me da la impresión de que en ese sentido se puede seguir trabajando, pero sí en el sentido de solventar con carácter definitivo ese peaje simbólico que al parecer no es tan simbólico, puesto que está evitando que la variante sea tal y por lo tanto que se adopte la decisión de crear una partida que permita indemnizar a AUDENASA con la cuantía que en principio pensaría recaudar con carácter provisional. Es decir, que ésta no es nuestra decisión definitiva, pero ante la urgencia de que la variante de Tafalla sea

variante, no encontrábamos otra solución para hacerlo con carácter inmediato salvo ésta. Ya dije en su día que del tema de AUDENASA hablaremos, pero en cualquier caso a nosotros nos parece que ésta sería una buena aportación. El señor Vicepresidente del Gobierno, con el cual tuvimos una discusión en relación con el tema de AUDENASA. Sobre las gestiones que estaba haciendo con el Gobierno, etcétera, en lo que se refiere a la cuantía no hizo cuestión, y en lo que se refiere también a la conveniencia de su incorporación al proyecto de Presupuestos tampoco. Razón por la cual nosotros decidimos mantener la enmienda para la cual solicitamos su voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Aragón Elizalde): Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. Tomo la palabra en nombre del Gobierno para dar algunos datos que pueden ser de interés para la Cámara en el tratamiento de la enmienda mantenida por el Grupo Eusko Alkartasuna. Y haré referencia también, como lo ha hecho el señor Cabasés, a la intervención del Vicepresidente en la Comisión de Hacienda, en la que anunció a la Cámara que venían manteniéndose conversaciones tanto con la Administración del Estado como con la empresa concesionaria para tratar de dar una solución suficientemente válida a que por fin la variante de Tafalla sea mayoritariamente usada por el tráfico que en este momento, todavía de manera importante, atraviesa el casco urbano de la ciudad.

Las negociaciones, como ya dijo el Vicepresidente y en alguna ocasión a preguntas de los medios de información también yo personalmente he resalado, vienen realizándose incluso desde cuando las obras estaban en marcha. El hecho de la demora en el acuerdo ha venido originado porque estas negociaciones, como siempre hemos hecho hincapié, hemos querido establecerlas en el marco de los convenios existentes tanto con la Administración del Estado como con la concesionaria de la autopista, la sociedad AUDENASA. Nos parecía un riesgo desproporcionado el hacer una actuación unilateral que pudiera poner en riesgo la importancia que tiene para nuestra Comunidad el que se mantengan en este momento los acuerdos suscritos tanto con la Administración del Estado como con la concesionaria.

Posteriormente al debate de esta enmienda en Comisión, la Administración del Estado, la sociedad concesionaria y el propio Gobierno hemos llegado a un principio de acuerdo que permite liberar a los usuarios, tanto de los vehículos pesados como de los vehículos ligeros, del pago del peaje de cincuenta pesetas para vehículos pesados y veinticinco para ligeros. Y, el cargo resultante, se hará por parte de la

concesionaria a la Administración de Navarra a los Presupuestos de Navarra. Es decir, por tanto el mensaje, yo creo, más importante para hablar del tratamiento que hemos de darle a esta enmienda es que los usuarios tanto de los vehículos pesados como de los vehículos ligeros podrán utilizar el tramo de autopista habilitado para variante de Tafalla sin hacer el pago de ese peaje simbólico que estaba establecido. Ese pago, mediante liquidaciones quincenales lo presentará con los justificantes correspondientes la sociedad concesionaria ante la Administración, ante la Comunidad y lo liquidaremos con cargo a los Presupuestos de nuestra Administración. Cargo que según los estudios que tenemos tanto el Gobierno de Navarra como la propia sociedad concesionaria, aun en el supuesto de que sea utilizado el tramo de autopista habilitado para variante por prácticamente todos los que ahora la pueden utilizar, que ahora mismo todavía muchos de ellos pasan por el casco urbano, por el centro de Tafalla, nunca será superior a sesenta millones de pesetas en los doce meses de un ejercicio presupuestario de un año. Pero lo que me parece también importante como segundo mensaje para que tenga en cuenta la Cámara a la hora de tramitar esta enmienda es que habida cuenta de que en el Departamento de Economía y Hacienda existe una partida denominada AUDENASA, entre paréntesis conciertos, que está dotada con setecientos millones de pesetas, de los cuales seiscientos son aportación fija y el resto es una aportación variable en función de las cargas financieras, teniendo en cuenta de una parte que los sesenta millones van a suponer un ingreso para la concesionaria, por tanto que va a aliviar su cuenta de explotación, y por otro lado que la refinanciación que se ha llevado a cabo en los últimos meses, entre otros, con avales también del Gobierno de Navarra significará, según me dice el Servicio de Finanzas y Patrimonios, que cien millones probablemente no van a ser ejecutados y de ahí se podía ejecutar el gasto correspondiente porque hay cantidad más que sobrada para atender el pago de los peajes que se devenguen para ser utilizada la variante de Tafalla tanto por vehículos pesados como por vehículos ligeros.

Por tanto yo creo que con este acuerdo, que probablemente ha sido fruto de una negociación larga, por querer enmarcarlo en un marco de actuación que ya existe por los convenios suscritos con la Administración del Estado y con la concesionaria en los temas relacionados con la autopista, como ya decía, supongo que piensa el Gobierno que da satisfacción a lo que han venido demandando los grupos de la Cámara en los últimos meses desde que se suscitó de una manera más importante el problema. Y también da satisfacción al Ayuntamiento de Tafalla y al pueblo de Tafalla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor? Señor López Borderías, tiene la palabra.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a apoyar la gestión que ha hecho el Gobierno y la enmienda de Eusko Alkartasuna por el principio de igualdad que cree nuestro Grupo que los ciudadanos navarros deben tener todos a beneficiarse de las mejoras públicas. No entendíamos que hubiera una variante como era la de Noáin en la cual nadie paga por circular por ella, y sin embargo si existiera una variante como la de Tafalla en la cual había que pagar. Se veía que con el tiempo se tenía que solucionar porque, ante la desigualdad, la presión por parte de los interesados siempre está justificada por esa diferencia de trato. Esto tenía que pasar y se tenía que conseguir. ¿Qué ocurre? Que a la vez que hemos apoyado la enmienda de Eusko Alkartasuna y apoyamos la solución que ha hecho el Gobierno también en función de que esto era previsible que iba a pasar, el Gobierno tenía, desde nuestro punto de vista, que haberse dado más presteza y haberse evitado obras que en este momento no parecen necesarias como son esos peajes que se pusieron en Marcilla, que realmente están partiendo en este momento toda la circulación que hay por la autopista una vez que se pasa Tafalla.

Y quiero aprovechar que estoy en el uso de la palabra para decirle al señor Consejero, ya que está también aquí presente, que con la creación de la variante de Noáin, por la carretera antigua ya no pasa casi nadie, y se ha convertido la variante de Noáin los domingos por las tardes en uno de los puntos más peligrosos de las carreteras navarras cuando confluyen todos los coches que vienen por la carretera de Jaca y la carretera de Huesca con todos los que vienen de la parte de Noáin por la variante. Y yo le digo al señor Consejero que tenga cuidado con ese punto, que se señalice bien y que se mejore ese punto, porque cualquier día habrá un accidente muy importante del cual tendremos que arrepentirnos todos, aunque aquí lo hayamos avisado. En ese sentido quiero decir al final que apoyaremos la enmienda de Eusko Alkartasuna en el caso de que se siga manteniendo y apoyamos también las gestiones tardías que ha hecho el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Orduña, tiene la palabra.

SR. ORDUÑA GAN: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos que comenzar sorprendidos diciendo que nos alegramos muchísimo de que se libere a la variante de Tafalla del peaje, y que los problemas técnicos que todavía existen, que están en vía de solución, eso sí que es cierto, en breve se solucionen y que de verdad en Tafalla exista una variante, porque este tema viene de muy largo. Nosotros anunciábamos el 7 de junio del 88 concretamente y en esta Cámara, a pesar de las declaraciones del señor Aragón cuando decía que AUDENASA coincidía plenamente con el Gobierno de Navarra en la imposibilidad de proceder a la financiación de los peajes, que no entendíamos una

variante con peaje. Que si bien se había hecho por la autopista, porque la autopista no se utilizaba, no entendíamos que a algo se le llamase variante teniendo que parar a pagar. Por tanto el tiempo poco a poco nos ha dado la razón. Lo que nos sorprende un poco es la forma en que se han hecho las cosas. Es decir, si en el debate en Comisión, Eusko Alkartasuna presentó una enmienda con esta idea, no entendemos cómo se manifestaron en contra el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro cuando dijeron que existían las negociaciones. Ya sabemos que existen las negociaciones, pues se están pidiendo negociaciones desde hace dos años concretamente. Antes de que Unión del Pueblo Navarro presentase su moción en este Parlamento ya se estaba en conversaciones y se estaban pidiendo las negociaciones. Por tanto lo que sí tenemos que denunciar en este sentido es la forma en que se han hecho las cosas. Nosotros entendemos que las cosas así no se pueden hacer, que ha habido demasiadas prisas en llegar a la meta en esta carrera. Que por encima de todo y por encima del problema se quería salir en la foto y salir el más guapo, y así los problemas, desde luego, no se solucionan, porque en definitiva el que ha ganado esta carrera y el que más guapo ha salido en esta foto han sido los señores que no vienen a esta Cámara, los señores que no asisten a este Parlamento, porque son los que capitalizan las manifestaciones en Tafalla y porque son los que mueven a la gente a cortar la carretera.

Y nosotros no entendemos cómo estas negociaciones no se hicieron antes. En dos años ha habido tiempo de hacerlas, por muy lentas que sean. Y yo creo que lo que sí ha movido ha sido la presión del Ayuntamiento de Tafalla, la enmienda de Eusko Alkartasuna, y en tres días esto, señor Aragón, usted en Madrid lo ha solucionado. Yo sé que en este tema usted estaba trabajando, lo que no sé es hasta qué punto le dejan trabajar. Yo sé que se ha preocupado y que ha trabajado en el tema, pero entendemos que las negociaciones se tenían que haber hecho bastante antes y que no se le hubiese dado la razón al que no se le tenía que dar. Por tanto nos alegramos de que el problema de una vez por todas se haya solucionado, y solucionado así. Nosotros le creemos y creemos que Eusko Alkartasuna en este momento retirará su enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? El señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Simplemente porque creo que si al señor Portavoz de Eusko Alkartasuna le ha satisfecho la explicación que ha presentado el señor Consejero, puede ser que retire la enmienda. Pero como no ha dicho todavía nada, debo suponer que la mantiene. Como a nosotros sí que nos convence lo que ha dicho el señor Consejero e incluso el método de financiación, y como por otra parte el objetivo que perseguía la enmienda ya está conseguido, lógicamente si la sigue manteniendo nos veremos obligados a votar en contra, porque serían noventa

millones de pesetas que se inutilizarían a priori en el Presupuesto de Navarra. Quizá sea esa una de las razones, señor Orduña, por la que nosotros votamos en contra en la Comisión de Presupuestos. Porque de haber votado a favor, en estos momentos según nuestro criterio estaríamos con noventa millones para una partida que, como ha dicho el señor Consejero, con toda seguridad no van a hacer falta. Y está bien que se emplee en otros objetivos ya que éste tiene cumplida reserva en la partida de AUDENASA.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, nuestro Grupo no va a insistir en la conveniencia de que el convenio que se pueda suscribir con la concesionaria AUDENASA para la supresión del peaje en la variante de Tafalla se hubiera hecho con mayor antelación. Por supuesto que ese es un deseo de la mayoría de la Cámara, probablemente de la unanimidad de la Cámara. Esa es una baza que sin duda el Gobierno habrá jugado ante la concesionaria y ante la representación del Estado. Y yo creo que el mérito de la supresión del peaje en Tafalla evidentemente corresponde a la unanimidad de los grupos de esta Cámara en pedir que ese peaje fuera suprimido. Desde el principio todos los grupos que están aquí representados han manifestado esa posición. Yo me niego a creer e incluso a admitir que los que más guapos han salido en la foto son precisamente los que no están en esta Cámara. Allí los grupos parlamentarios que sostengan esa afirmación, pero desde mi Grupo parlamentario, HB, que es el único Grupo que no quiere venir a esta Cámara, no puede salir ni sale el más guapo en la foto. Yo creo que salen en todo caso los más guapos en la foto los grupos que más hayan trabajado y que más hayan apostado por la vía democrática y representativa de solución de los problemas de nuestro pueblo.

Ahora no estamos discutiendo si se debe suprimir o no el peaje en Tafalla, ni si la variante está bien hecha o mal hecha, aunque me parece muy bien que se aproveche la oportunidad de esta enmienda para hacer valoraciones sobre la cuestión. Pero como están hechas en buena parte esas críticas a cómo ha quedado la variante y sobre las dificultades que los vehículos han tenido en los primeros días las podemos suscribir. Ahora lo que estamos aquí discutiendo es si los Presupuestos de Navarra necesitan que exista una nueva partida denominada «Abono para supresión de peaje en la variante de Tafalla», y por importe de noventa millones. Y ha quedado evidentemente claro en la exposición que ha hecho el Consejero Aragón en nombre del Gobierno, que el Gobierno puede pagar en el año 1990 el importe del convenio con AUDENASA por un importe netamente inferior y con cargo a una partida que es la de convenios con AUDENASA, que está situada en el Departamento de Economía y Hacienda.

Siendo así, no necesitamos que exista una nueva consignación de noventa millones, y por lo tanto podemos oponernos en la votación de esta enmienda, sin que de esa posición en contra vaya a ocurrir nada en Tafalla. El peaje se suprimirá, la variante podrá ser utilizada y no habrá hecho falta inmovilizar noventa millones para una cuestión que ya no era necesaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno de réplica? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Constato que no hay ningún fotógrafo, dicho lo cual, salgo a la tribuna. Y además lo primero que tengo que manifestar es mi agradable sorpresa de que estuviesen ustedes aquí. No sabíamos que contábamos con la presencia de miembros del Gobierno y que encima podían intervenir, porque la verdad es que hasta ahora no habíamos tenido el gusto de escucharles ni siquiera en turnos de aclaraciones.

Yo creo que en esta cuestión se pueden admitir diversas soluciones, y nosotros estamos abiertos a ello, y desde luego ya les anuncio nuestra intención de presentar una enmienda in voce para solventar el problema de la cuantía si hace falta menos dinero, a nosotros nos parece muy bien, cuanto menos cueste el asunto mucho mejor. Nos gustaría que no costase absolutamente nada. Luego por lo tanto en ese sentido no existe ningún problema. Hay que cambiar la contrapartida, también; pero creemos que es mucho más acertado que exista una partida específica. ¿Por qué? Por dos motivos fundamentalmente.

El primero de ellos es porque hasta ahora la cuantía que aparecía siempre en el proyecto de Presupuestos en relación con AUDENASA eran setecientos millones de pesetas, los mismos que figuran este año, en virtud de las obligaciones contraídas con los conciertos que se tienen con la concesionaria y con la Administración del Estado. Por lo tanto, si el año pasado no se podía realizar esa financiación porque ha sido necesario que hubiese sido este año, como bien decía el señor Aragón, después del debate de esta enmienda, nosotros, qué quieren que les diga, no vamos a hacer un acto de fe fiándonos de que con cargo a ese dinero se pueda financiar también un costo añadido. Porque una de dos, ¿qué estamos financiado entonces con los conciertos? ¿Estamos financiando más de lo que nos corresponde financiar? A nosotros la verdad es que no nos parecería en absoluto correcto. Bastante nos está costando la broma como para que encima demos más dinero del que estamos obligados a dar.

Como segunda causa está la cuestión de que para nosotros no es ésta la mejor solución, para nosotros ésta es una solución provisional. Es decir, había que convertir la variante de Tafalla en variante. Nosotros sabíamos perfectamente que esto iba a ser una cuestión de dinero, pero no queremos que sea exclusivamente de dinero, sino de criterio. Y

nos parece mucho más acertado que este año para salir del paso, puesto que ya se ha inaugurado la variante y se pueda utilizar, vamos a hacernos cargo la Hacienda foral del costo de este peaje, pero no con carácter general. Nosotros creemos que una de dos, o se admite que la autopista pueda servir como variante o no se admite, porque lo otro es engañarnos, lo otro es asumir una obligación económica para Navarra por encima de las que ya hemos asumido, y son muchas, en relación con la autopista. Y no estamos de acuerdo con que si la utilización de esta autopista tiene que beneficiar a Navarra, siendo Navarra socio al cincuenta por ciento de la sociedad concesionaria tenga que pagar unilateralmente el costo del peaje que van a utilizar usuarios de Navarra y de fuera de Navarra. No estamos de acuerdo. Incluso a los propios representantes de la Administración del Estado, cuando vengan a reunirse a Pamplona y vengan por la autopista les vamos a regalar nosotros el costo. Y ya en eso nosotros no estamos de acuerdo, porque ya saben ustedes que discrepamos acerca de la sobrefinanciación de AUDENASA.

Por lo tanto nosotros creemos que es mucho mejor que exista una partida específica, partida específica que al Portavoz de UPN no le parecía interesante ahora, pero es que tampoco le parecía interesante en la Comisión sin conocer el acuerdo. Es decir, nadie podrá explicarse nunca por qué en Comisión UPN con las explicaciones que dio el Vicepresidente del Gobierno de que no le parecía mal que figurase la partida en el Presupuesto, votó en contra. Ustedes no dieron ninguna explicación y por lo tanto nadie sabrá nunca por qué votaban ustedes en contra. Es decir, ustedes son capaces de votar en contra no sin motivo, sino encima sabiendo que eso podía ocasionar un evidente perjuicio de cara a la no gratuidad del peaje de Tafalla.

Pero evidentemente a nosotros ni nos ha preocupado la foto ni nos preocupa en absoluto el que alguien se apunte un tanto. Yo les ofrezco la posibilidad de suscribir unánimemente todos los grupos la enmienda in voce que me propongo presentar para que exista esa partida específica, para que evidentemente AUDENASA no pueda decir que esos setecientos millones ya se le han dado en años anteriores en virtud del concierto. Y que con cargo y como contrapartida precisamente a esa partida de los setecientos millones financiamos sesenta para que efectivamente tengamos la garantía de que ese principio de acuerdo va a ser eficaz; y de que, por lo tanto, AUDENASA va a recibir sesenta millones y nosotros vamos a tener la garantía de que la variante de Tafalla va a servir como variante este año porque no se va a cobrar el peaje. Quisiéramos además que no solamente no se cobrase el peaje, sino que no se efectuase la detención de los vehículos para cuantificar el número de vehículos que pasasen. Porque eso no es admitir la variante, eso es que en vez de pagar los usuarios, paga indirectamente el usuario a través de la contribución que realiza, en el

caso de los ciudadanos navarros a la Hacienda foral, y en el caso de los demás se encuentran con que los navarros les regalamos un pequeño trozo de autopista.

Por lo tanto, señor Presidente, llegado este momento, yo solicito un brevísimo receso para confeccionar la enmienda in voce correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 12 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Ante la Mesa ha sido presentada una enmienda in voce para sustituir, en caso de que sea admitida, a la 309. Esta enmienda propone un gasto de importe de sesenta millones de pesetas para la creación de una partida denominada «Abono por supresión de peaje en la variante de Tafalla», y la contrapartida es Economía y Hacienda, Gestión Financiera y Patrimonial, Inversiones Financieras. Está presentada por el Partido Popular, por CDS y EA. Señorías, en primer lugar, ¿se admite a trámite? ¿Nadie se opone? Queda admitida por asentimiento. Y se somete inmediatamente a debate. Turno de defensa.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, yo no quiero reabrir el debate de la cuestión. Esta enmienda lo único que trata es de poner por escrito los compromisos anunciados por el representante del Gobierno y de recoger el contenido de nuestro planteamiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, por favor.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, el objetivo que persigue la enmienda está recogido absolutamente por las palabras que ha dicho el señor Consejero, y consideramos que no hace falta que se configure esta partida.

SR. PRESIDENTE: Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Brevemente, señor Presidente, para decir que somos conscientes de que votando en contra de la enmienda in voce que presenta ahora Eusko Alkartasuna no estamos votando en contra de la supresión del peaje en la variante de Tafalla.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder, señorías... ¿Réplica?

SR. CABASES HITTA: Brevemente, señor Presidente, para decir que votando a favor de esta enmienda garantizamos la supresión del peaje de

Tafalla. *Votando en contra no sabemos lo que va a ocurrir.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, vamos a proceder, señorías, a la votación de esta enmienda in voce presentada ante el Pleno, que sustituye evidentemente a la 309. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *13 votos a favor, 24 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce, que ha sido presentada ante el Pleno. La enmienda 314 ha sido retirada previamente por Unión del Pueblo Navarro, con lo cual pasamos a la enmienda número 319 de Eusko Alkartasuna que pertenece ya al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente quiero decir que nosotros tratamos de incrementar la cuantía destinada a concursos morfológicos de ganado, entendiendo que el costo de su celebración por los gastos que origina el traslado de los animales hace muchas veces inviable la celebración de estos concursos que son absolutamente imprescindibles para la promoción de las razas autóctonas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.*

SR. LEBRERO OCHOA: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente quiero decir que estos concursos morfológicos ya están subvencionados con una media de un millón y medio de pesetas. Y que además creemos que no deben proliferar en demasía por cuanto a ellos debe estar garantizada la asistencia y por tanto su calidad. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica?*

SR. CABASES HITTA: *Sí, señor Presidente. Discrepamos de la interpretación que hace el portavoz del Grupo Socialista, porque quizá trata de ignorar cuál es el costo de los traslados. Hoy en día se sabe que el transporte es bastante costoso; y la verdad es que aquí de lo que se trata es de que se puedan realizar este tipo de concursos. Y para ello el mayor gasto financiero es precisamente el de incentivar y subvencionar el transporte de los animales, y si no, no se pueden realizar. Un millón y medio, creo que es lo que figura en el proyecto de Presupuestos, creemos que es absolutamente insuficiente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, se procede a la votación de la enmienda 319. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *Votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 319. Pasamos al proyecto 31000 para el cual hay una enmienda, la 330, presentada por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda es importante no sólo en cuanto que significa un aumento de gasto de 450 millones, sino también por lo ambicioso del objetivo. Esta es una intervención que podríamos calificar de choque acometiendo planes integrales para la reconversión y modernización de los valles pirenaicos. El año pasado yo planteé que se hiciera una experiencia piloto que, una vez evaluada, pudiera extenderse corregida, afinada y aumentada. El hecho de que en el mes de marzo el Gobierno, según he podido comprobar hoy por la prensa, tenga la intención de aprobar el proyecto de creación del parque natural de los Pirineos, que va a implicar una serie de acciones, yo creo sinceramente que no invalida la oportunidad de esta enmienda, antes al contrario.*

Yo he integrado esta enmienda dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, aunque lógicamente la acción que se propugna podría implicar a otros departamentos, porque quiero poner de relieve que la revitalización de esta zona no será eficaz realmente a la larga, si en estos planes integrales de los que yo también hablo no se tiene en cuenta también y de un modo muy especial lo que ha sido la actividad económica productiva tradicional de esta zona. Esta acción en este sector, además de otras relacionadas con nuevas actividades como el turismo o la integración de los habitantes en las actividades que pueda generar lo que se nos anuncia, la protección y gestión del parque, esta acción en el sector primario es la que a mi juicio será también fundamental para asegurar la estabilidad de la población e incluso el posible rejuvenecimiento de la misma, que es algo absolutamente necesario.

Por lo tanto yo creo que la solución no está sólo en el fomento de actividades digamos terciarias, sino en una actuación de choque para lograr la reconversión y modernización del sector primario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITTA: *Brevemente, señor Presidente, para ratificar nuestra votación en Comisión, que fue favorable a esta enmienda, y entiendo que además hoy cobra todavía más actualidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.*

SR. LEBRERO OCHOA: *Señor Presidente, en Comisión tuve ocasión de explicar al señor Arozarena y a toda la Comisión que la propuesta de la enmienda coincide en los objetivos con el plan de desarrollo de zonas rurales contemplado para las zonas del objetivo 5B dentro de la reforma de los*

fondos estructurales comunitarios. El desarrollo de dichas zonas se prevé dentro de una acción reforzada y coordinada de los tres fondos estructurales comunitarios. Las zonas del objetivo 5B en Navarra coinciden con la delimitación geográfica de los valles pirenaicos, incluyendo además la regata del Bidasoa. Navarra ha presentado ya su plan de desarrollo de la zona rural a consideración de la CEE en noviembre del 89, y la Comunidad tiene un plazo de seis meses para dar su aprobación y asignar a la confirmación correspondiente. Este plan contempla un presupuesto total de 31.803 millones de pesetas y se debe realizar por todos los departamentos del Gobierno de Navarra en la zona, entre el período que va desde el 31 de diciembre hasta 1993. Una vez aprobado, podrá ejecutarse y se cuenta con las partidas necesarias en los Presupuestos. En consecuencia la enmienda propuesta no la aceptamos ya que el concepto no se adapta a los principios del plan, aunque como se dice sí a los objetivos. Tampoco se conoce en qué emplearla dentro de dichos objetivos, que por otra parte todavía no está autorizada por la Administración para llevarlos a efecto, si se quiere contar con la financiación del cincuenta por ciento de la CEE.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lebrero. ¿Turno de réplica? Señorías, pasamos a votación de la enmienda número 330. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 6 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 330 presentada por el señor Arozarena. Y pasamos con ello al proyecto 32000, para el cual Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 331. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Existe una partida de subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas, por importe de 350 millones de pesetas. Pues bien, en la partida homónima en régimen no cooperativo la cuantía presupuestada es de mil millones de pesetas. Nosotros consideramos que la actividad que realizan las cooperativas y las infraestructuras de que disponen aconsejan un incremento, por lo menos para llegar al cincuenta por ciento de lo que se da para el régimen no cooperativo. Y por lo tanto presentamos una enmienda que trata de incrementar la partida de 350 millones hasta quinientos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Estamos otra vez en lo de siempre. Nosotros creemos que con lo presupuestado hay bastante, habida cuenta de que tene-

mos este año 350 millones, es decir, noventa más que el año pasado, y creemos que es suficiente teniendo en cuenta que paralelamente y para este mismo fin puede recibir también fondos del FEOGA. Todos los años se elabora esta previsión presupuestaria de acuerdo con los proyectos que tienen programados las propias cooperativas, y el ajuste suele ser aprobado siempre, por lo que no aceptamos la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica?

SR. CABASES HITA: Sí, señor Presidente. Quiero decir que también se incrementa y en mayor cuantía la otra partida en régimen no cooperativo, que además también puede acudir a subvenciones por la vía del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Por lo tanto nosotros seguimos manteniendo el criterio de que sería conveniente un incremento presupuestario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, pasamos a votación de la enmienda número 331. Señorías, comienza la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 9 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 331. Pasamos al proyecto 40000, para el cual el señor Arozarena ha mantenido una enmienda con el número 333. Tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muy brevemente para exclusivamente leer el texto de mis motivos: «Las campañas de sanidad animal necesitan más recursos, pues son vitales para la mejora de la ganadería y son al mismo tiempo una garantía para los consumidores». Y quiero añadir exclusivamente lo que planteé en Comisión, cómo este Parlamento y estos Presupuestos son muchas veces muy generosos para corregir ya enfermedades existentes y sin embargo, y también en el terreno ganadero, no son lo suficientemente entusiastas a la hora de la política de prevención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Sí, muchas gracias. Simplemente quiero decir que estábamos de acuerdo con lo que dice el enmendante, pero que a ese mismo fin nosotros presentamos una enmienda con el número 335 que preveía incluso una mayor cuantía que creíamos que ya solucionaba el problema.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Necesita réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Únicamente quiero recordar, que la 335 iba orientada bajo un criterio distinto al que yo planteo, que es más dedicado a la prevención y a la mejora, y no

llamémosle a la curación o a resolver problemas concretos, que creo que estaban implicados en la enmienda 335, aunque puedo equivocarme.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda número 333. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 13 votos a favor, 25 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 333. Pasamos al proyecto 40003, para el cual el Grupo Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda número 338. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a acumular el debate de la enmienda 338, 339, 340, 341 y 342, aunque evidentemente mantienen alguna diferencia la primera con respecto a las demás.

La primera enmienda trata de incorporar una partida que ya se incorporó para el ejercicio 1989, que era la recuperación de montes afectados por incendios forestales, acotado y cercado de áreas quemadas. Nosotros entendemos que esta actuación de acotar y cercar las áreas quemadas solamente se realiza en los supuestos en los que se proceda a la repoblación forestal. Nosotros quisiéramos que para garantizar precisamente la recuperación haya una menor incidencia de los daños producidos por los incendios y que además no haya ningún aprovechamiento colateral que beneficie a nadie y que por lo tanto desaconseje la intervención de cualquiera que utilice la quema como forma de aprovechamiento de las zonas quemadas, que se incorpore una partida específica, que independientemente de la existencia o no de planes de repoblación se cerque y acote las zonas quemadas para evitar esos beneficios que sabemos que se producen y que además han generado el que muchas de estas quemadas que producen los incendios sean intencionadas.

En el resto de las enmiendas acumuladas se trata de incrementar de manera importante la repoblación forestal. Nosotros entendemos que no solamente por las acciones de los incendios, sino porque es una actividad que conviene reforzar sustancialmente en Navarra, hay que incrementar las partidas que ya existen en el proyecto de Presupuestos en relación con la repoblación forestal. Creemos que la finalidad de estas enmiendas debe ser la de incentivar la actuación de la Administración. Sabemos que todas estas materias pueden ser opinables para una mayor incentivación o no de la actuación de la Administración, pero teniendo en cuenta que la rentabilidad económica de las repoblaciones forestales se mide a largo plazo y por lo tanto puede existir un interés menor a la hora de iniciar este tipo de actuaciones, corresponde el mayor protagonismo en su realización a la Administración. Por lo tanto creemos que se debe

incentivar de manera más importante esta actuación y planteamos incrementos por importe de unos 120 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Quiero manifestar que voy a apoyar este conjunto de enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna y voy a aprovechar mi turno a favor para defender, si no le importa al señor Presidente, la 343; con lo cual terminaríamos este bloque que coincide, al menos en la justificación aunque no exactamente en la cifra, con lo que plantea la enmienda de Eusko Alkartasuna, la 338. Se trata de la recuperación de montes afectados por incendios forestales. Yo creo que cuanto hagamos, y aquí si que no se trata sólo de ser generosos con esta cuestión, sino de realmente invertir, incluso desde el punto de vista de la rentabilidad, no sólo de la afectividad o sensibilidad, sino de la rentabilidad, sumas importantes para esta recuperación de montes que han sido incendiados o que han sufrido incendios porque todos somos conscientes, y en eso si que estamos yo creo que de acuerdo, pero ese acuerdo debería plasmarse en mayor generosidad al respecto de que una de nuestras riquezas importantes en nuestra Comunidad está en nuestro medio ambiente, en nuestros bosques; y sin embargo, si no actuamos con decisión, a largo plazo podemos perder uno de nuestros bienes más importantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Gracias, señor Presidente. Como respuesta a la 338 de EA y a la 343 del señor Arozarena ya expuso el Consejero en su comparecencia que las actuaciones en los montes afectados en los últimos incendios van a ser prioritarias, por lo que es innecesario crear una partida a este fin, ya que está previsto dentro del Presupuesto. Estas actividades se vienen haciendo dentro del proyecto de repoblación forestal. El acotado y cercado de áreas quemadas se lleva a cabo de forma habitual en los casos que es necesario, por lo que no hace falta una partida para este fin.

Y en lo que se refiere al incremento de la repoblación forestal todos estamos de acuerdo, pero claro, una cosa es lo que se puede hacer y otra cosa es la voluntad de hacer más. A veces no es posible porque esto entra dentro de conciertos unas veces con los particulares y otras veces con las entidades locales. Y en este momento todos los conciertos previstos para este año están cubiertos por el Presupuesto; por lo que creemos que no hace falta incrementarlo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica?

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente.

Quiero decir que todo esto de que está sujeto a un régimen de convenios la verdad es que no nos parece cierto, porque hay partidas que no se reflejan así, como por ejemplo, «Subvenciones para la promoción de plantación de arbolado en el medio rural». No creo que tenga mucho que ver con los convenios, se trata de subvenciones a actividades que organizan los ayuntamientos; las plantas para repoblaciones en montes comunales tampoco. Y además aquí tengo que destacar que parte de las repoblaciones que se han hecho en el ejercicio anterior han sido infructuosas debido a que las plantas tenían no sé qué defecto de origen. Y no ha dado resultado, y por lo tanto muchas de las repoblaciones va a haber que volver a repetir las. Y en este sentido nosotros tratamos de que se incorpore un incremento a esta partida, porque igual hay que duplicar las actuaciones.

Y en cuanto a la enmienda 338, yo lamento que así como el año pasado, por ejemplo, si se atendió esta reclamación, aunque previsiblemente después no se hubiese utilizado, yo lamento que no se adopte una decisión específica, independientemente de las repoblaciones, para acotar las áreas quemadas. Seguimos creyendo que dada la enorme cantidad de denuncias de quemas voluntarias, es exigible que la Administración adopte una actitud rigurosa en esta cuestión si queremos evitar la proliferación de incendios forestales, que bastantes hemos sufrido este año, que conocemos cómo se van produciendo en otras comunidades de la zona de la montaña y que, desde luego, exigen el que la Administración se tome mucho más en serio, porque se nos va acercando poco a poco. Oíamos, por ejemplo, la cantidad de madera que se está pudriendo en los montes en Galicia, de la cantidad de incendios que han tenido lugar allí y que no hay posibilidades de aprovechamiento. Y nosotros queremos que se evite cualquier posibilidad de beneficio que puedan producir los incendios. Ustedes saben que muchos son intencionados precisamente por el beneficio que producen, y salvo que se realice el cercado y acotamiento de las zonas quemadas, no vamos a conseguir el objetivo de desaconsejar las quemas voluntarias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar vamos a votar la enmienda número 338, de Eusko Alkartasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): A favor, 14; en contra, 26.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 338. Votamos a continuación la enmienda 339, también de EA. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): A favor, 14; en contra, 26.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 339. Del mismo Grupo votamos la enmienda 340. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 14 a favor; 26 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 340. Se vota seguidamente la 341. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 14 a favor; 26 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 341. Y se procede a votar la número 342. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 14 votos a favor; 26 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 342. Y pasamos a votar finalmente la 343, del señor Arozarena. Se vota la enmienda 343. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 9 votos a favor; 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 343, del señor Arozarena. Seguidamente entramos en el proyecto 52000, para el cual Unión del Pueblo Navarro ha presentado la enmienda número 345, así como las enmiendas in voce veintinueve y treinta. Finalmente se ha presentado a la Mesa la enmienda in voce que sustituye a la 31 y pregunto a los grupos parlamentarios, que supongo que la tienen, si la han firmado, y si están conformes en que se admita a trámite. ¿Nadie se opone? Queda admitida a trámite en sustitución de la 31. Por tanto entramos en el debate de estas cuatro enmiendas, la 345, in voce veintinueve y treinta y la in voce número cuatro del Pleno. Tiene la palabra para su defensa el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño, vamos a hacer uso de la defensa de las cuatro enmiendas en bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BASTERRA LAYANA: Vamos a defender estas enmiendas porque a raíz del debate en Comisión vimos, a tenor de los resultados, que podía salir en esta Cámara adelante, si el Grupo Popular, que se abstuvo en aquel momento para recopilar más datos, votaba favorablemente aquí, y algún parlamentario más que no estaba en la Comisión.

De todos es sabido que la caza y la pesca es el deporte posiblemente con más practicantes en Navarra, como lo demuestran las 32.000 licencias de caza y las 22.000 de pesca obtenidas en esta Comunidad en 1989. Este ancestral deporte practi-

cado al aire libre con contacto con la naturaleza debería ser fomentado y subvencionado por los poderes públicos, ya que generalmente exige esfuerzo físico, conocimiento de la naturaleza, respeto a la naturaleza y ofrece grandes posibilidades de practicarlo con los propios hijos y amigos.

Nuestro Grupo considera que la caza y la pesca les reporta a las arcas forales 84 millones que van divididos en licencias de caza, licencias de pesca, permisos de pesca, sanciones de caza, y sanciones de pesca. Aparte de que hay unos ingresos por el pago a los concejos y ayuntamientos por el arrendamiento de la caza menor, mayor y palomeras, que estimamos no bajará de las diez mil pesetas por cazador. Y de no producirse estos ingresos, tendría el Gobierno de Navarra que hacerse cargo de ellos. Nosotros consideramos que hay aquí unos ingresos de alrededor de 383 millones.

Por tanto nuestro Grupo quiere dar comienzo al debate empezando por la primera enmienda, en la cual se pretende financiar adecuadamente el estudio y desarrollo de planes cinegéticos. Pretendemos financiar adecuadamente el estudio y desarrollo de planes cinegéticos en nuestra Comunidad que sean elaborados por profesionales bien a instancia de la Administración foral, bien de la Federación Navarra de Caza y Pesca, o bien conjuntamente, que será lo deseado por nuestro Grupo. Y también podrían entrar a formar parte de los cotos, los cotos no federados. Queremos que se llegue a un acuerdo de entendimiento entre ambas partes, porque lo que aquí se persigue, señorías, no es otra cosa que una solución a este problema que afecta a gran parte de nuestra sociedad y no sólo a los cazadores.

Con este estudio cinegético se pretende conseguir un mejor conocimiento de la biología y ecología de las especies cinegéticas en el ámbito de la Comunidad Foral. La distancia climatológica, relieve, vegetación y actividades humanas que caracterizan a las comarcas de Navarra, marcan las líneas generales de distribución de las especies. Esta diversidad de ambientes y paisajes de Navarra hacen que la misma Comunidad esté privilegiada en cuanto a variedades cinegéticas se refiere. Conocer la actual distribución de las especies y su densidad por sus dependencias naturales, recursos alimenticios, vegetación y condiciones climatológicas supone tener una base fiable para futuras actuaciones, repoblaciones cinegéticas, mejoras del hábitat, tratamientos sanitarios, mejoras cinegéticas de especies autóctonas, potenciar nuevas variedades de caza, etcétera.

En la segunda enmienda se pretende que la Administración contribuya directamente a la repoblación de especies cinegéticas, bien de forma directa o mediante apoyos a la Federación Navarra de Caza o sociedades de cazadores y entidades locales. La repoblación de caza se podrá llevar a cabo, primero, si tenemos una granja o granjas cinegéticas que pueden suministrar las diferentes especies de caza. Y esto se puede llevar a cabo, si contamos con

la Federación Navarra de Caza y Pesca, cotos y entidades locales. Para esto, qué mejor que fomentar el guarderío a costa de entidades locales, cotos y Gobierno de Navarra. Se puede hacer un gran servicio a todos y puede cumplir varios cometidos: vigilar la caza, vigilar a los pirómanos, vigilar a los que se dedican a coger lo que no es de ellos. Con este motivo podíamos conseguir varios objetivos que hoy no se pueden cubrir por falta de medios económicos, ni las entidades locales ni los cotos por sí solos. Eso sería favorecer enormemente al Gobierno de Navarra para llevar a cabo esta función.

En la tercera enmienda nuestro Grupo pide que se aumente la cantidad de cinco millones de pesetas para instrumentar lo que tradicionalmente se llevan los seguros y en los cuales no se vean perjudicados los agricultores. Nuestro Grupo pide un incremento en la partida presupuestaria de cinco millones de pesetas. ¿Por qué? miren señorías, ahora que hay diferentes alternativas de cultivos, hay algunos que agradan de manera especial al conejo y al jabalí, llámense trufas, llámense plantaciones recientes de viñedo, llámense almendros, llámense patatas, etcétera. Es mejor llegar a subvencionar por medio de seguros estos daños producidos por la caza que los agricultores se tengan que tomar la justicia por su mano y vayan a veces de noche a batir de manera especial a los jabalíes o lo que salga.

Y en la cuarta enmienda lo que pretende nuestro Grupo por medio de la enmienda in voce, y los grupos que han firmado parece que están totalmente de acuerdo, es que se acometa de una vez por todas el tema de los herbicidas, insecticidas, que parece, según muchas de las personas consultadas, que son los que perjudican a la caza. Yo tengo que decir aquí que el agricultor nunca quiere matar la caza, el agricultor quiere que la caza viva. Lo que el agricultor quiere es que muera la mala hierba, y entonces lo que hace falta es que se subvencione con treinta millones de pesetas pesticidas e insecticidas u otra clase de productos que actúen de tal forma que a la caza no le cree ningún problema, y sin embargo al agricultor le vaya bien para matar la hierba. Y claro, si los productos son más caros que los que están ahora en el mercado, se debe subvencionar parte de esas partidas. Esto es lo que pretende nuestro Grupo, que no quiere ningún protagonismo, que quede bien claro, en este tema, sino que salga adelante para paliar ese grave problema que vemos que está desarrollándose, que está en la prensa y que no tiene una contestación por parte de los políticos; para eso estamos aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos por la labor de desarrollar la caza como deporte social pero no de cualquier manera. Creemos que hay que atajar el problema desde la base y evitar la falta de caza, por esto

proponemos llevar a cabo un estudio y atajar el problema y definir sus causas. Pensamos que la enmienda in voce presentada puede atacar de raíz el problema, porque usando este tipo de herbicidas no se perjudica a las especies. Por eso nuestro Grupo, en principio, apoyará la enmienda 345 para realizar los estudios. No apoyaremos la segunda enmienda, la enmienda número veintinueve de diez millones, porque creemos que no soluciona el problema. Todos los años se realizan las repoblaciones y al final no hay caza. Apoyaremos, sí, la de los cinco millones de subvención a los seguros. Y la que sí apoyaremos decididamente es la enmienda in voce número cuatro presentada al Pleno, que es la que realmente nos ha hecho cambiar el sentido de voto del Grupo Popular, porque a instancias nuestras es cuando se ha metido la enmienda en este sentido. Además pensamos que es el sistema para resolver los males que afectan a la caza. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Orduña, tiene la palabra.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Nosotros, como ya lo hicimos en Comisión, y además suscribimos tres de las enmiendas, vamos a votar a favor de las enmiendas porque entendemos que el problema sigue sin solucionarse, a pesar de que se nos decía en Comisión que efectivamente había presupuesto. Entendemos que las sociedades de cazadores unas veces por falta de organización, otras veces porque no saben dónde recurrir no llegan a hacer las solicitudes oportunas. Tampoco se le implica a través de las sociedades al cazador, en cuanto a mentalización de lo que tiene que ser la caza y en cuanto a que de alguna forma acabe con los furtivos. Lo que se está pidiendo aquí son, primero, unos planes cinegéticos; segundo, repoblación de especies; la subvención de daños a los cazadores a través de los seguros; y el cuarto, los pesticidas. Quizás esta enmienda cuarta, sobre los pesticidas y los herbicidas, sea una de las más difíciles de llevar a cabo, porque eso ya viene dado, creo que es competencia del Gobierno central, y va a ser una de las enmiendas más difíciles, si es que se aprueba, de llevar a cabo. Pero entendemos que hay que esforzarse en esto. Y la única solución que nosotros le vemos al problema sería que el Gobierno de Navarra con la Federación de Caza y las sociedades de cazadores trabajen conjuntamente, y tanto los proyectos que se le propongan a través o bien de la Federación o de las sociedades de caza al Gobierno de Navarra, o las repoblaciones, o todo tipo de ideas, se lleven a cabo. Sabemos que el Consejo de caza es consultivo, no es decisivo, pero que en la temporada de caza de los años 87-88 se acordaron doce puntos y ninguno de los doce se ha cumplido. Por tanto entendemos que tiene que haber una coordinación tanto entre la Federación, sociedad de cazadores y Gobierno de Navarra, y llevar a cabo, porque entendemos que esto se puede llevar a cabo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Orduña. ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Sí, señor Presidente. La exposición del señor Basterra, como cazador que soy de toda la vida, casi desde que empecé a andar, ha llegado a emocionarme. Ha sido un canto al cazador, y a la naturaleza, no digo tanto a la caza. Pero de todas maneras, si no fueran estas horas de la tarde, yo tengo la tentación de salpicar esa entrada con algunas anécdotas pero creo que a estas horas no me perdonarían. Por lo tanto me abstengo y voy a entrar en lo que ha sido la presentación de las enmiendas, que no es, a mi entender, sino la prolongación de una presión de la Federación Navarra de Caza, presión por otra parte lógica dentro de una sociedad democrática, y que de alguna manera ya empieza a recoger sus frutos.

En la primera enmienda, en la 345, ha hecho sólo una alusión a la cuestión de ingresos y reversión de esos ingresos al sector del que vienen. Creo que es una cosa que quedó bastante clara en Comisión e incluso con ejemplos por parte del Vicepresidente del Gobierno que allí se encontraba entonces. No tienen nada que ver los ingresos que se recogen por la Hacienda pública de un sector determinado con la reversión, que siempre deben ir a otro sector, si tiene más necesidades, como es lógico. Porque hay quien puede aportar ingresos y quien no puede, y además de que no puede aportar esos ingresos no llega ni con mucho a la tasa de renta del que aporta esos ingresos. Por tanto esto queda meridianamente claro. Por otra parte, los planes cinegéticos necesarios creemos que tienen una consignación presupuestaria suficiente. Y la partida pertenece al artículo seis, que corresponde a inversiones del propio Departamento, por lo que resultaría imposible financiar los planes que elaborase la Federación como podría elaborar cualquier otra organización de cualquier otro asunto y que el Portavoz del CDS nos dice que sin más tenemos que recoger. Como interlocutor válido a mi me parece que es muy válida y más que representativa la Federación y también los cazadores particulares, pero tanto como que orienten con sus decisiones, porque eso sería la política del Gobierno, a mi ya me parece demasiado.

En la segunda enmienda habla de repoblación. Yo creo que hay división entre los estudiosos de esa materia, pero una mayor parte coinciden en señalar que la repoblación artificial no es eficaz. Hay a estos efectos, en este momento, presentado un informe cinegético, por ejemplo en Bardenas, bastante exhaustivo, de un biólogo con un equipo, en el que aconseja que el coto de Bardenas esté entre tres y cinco años sin caza. Lo cual tira por tierra la posibilidad, por lo menos en la opinión de ese equipo, de repoblaciones. Nosotros no es que digamos que haya que estar sin cazar, habida cuenta desde luego de que Navarra no está en su generalidad tan esquilada de caza como está la Bardena.

Por tanto, mientras no se demuestre que la repoblación es eficaz, los gastos en repoblación son casi gastos tirados.

En la tercera enmienda habla de seguros. Yo tengo que informar a sus señorías, por si alguien no lo sabe, que las primas de los seguros a daños están subvencionados en el 50 por ciento. Suponemos que una subvención del 50 por ciento a una actividad, no digamos de lujo, pero que por lo menos no es de primera necesidad, es suficiente.

Y en la enmienda in voce nos viene a plantear algo que yo no sé cómo va a poder llevarse a efecto. En primer lugar, quien es responsable de determinar si los herbicidas, pesticidas, productos fitosanitarios, al fin, son ecológicos o no, quien es responsable de dar permiso para su venta, control y registro es el Gobierno del Estado. Pero vamos a suponer que de lo que se trata es de lo que se dejó ver en Comisión, que los baratos son los malos para la caza y los caros son los buenos. La consignación que se pide en esta enmienda in voce es de treinta millones de pesetas. En unos cálculos que yo he hecho un poco por encima sobre hectáreas de sembrado en herbicidas, sobre hectáreas de arbolado en pesticidas, sobre hortalizas en productos de todo tipo fitosanitarios, me sale algo así como 1.500 millones de pesetas. Treinta millones, si no me equivoco, viene a ser el 2 por ciento. Si la diferencia entre buenos y malos estuviera entre la diferencia de precios de unos productos a otros, con el 2 por ciento de diferencia de un producto barato a uno caro, no creo que se podría mover al agricultor a gastar del caro. Y si decimos que buenos son todos o casi todos los que hay en el mercado menos dos o tres, que no somos quién para decirlo, el Gobierno de Navarra en todo caso no es quién para decirlo, pero si pudiéramos decirlo en algún caso con un estudio, desde luego todos los agricultores se acogerían a la subvención. Pero claro, esta subvención sería de treinta millones de pesetas para 1.500 de gasto.

Por tanto nosotros tenemos que votar en contra a todas las enmiendas anteriormente presentadas y a la in voce porque, en primer lugar, no resuelve nada y, en segundo lugar, no tiene posibilidad de llevarse a efecto desde mi perspectiva y desde la de mi Grupo de ninguna manera. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lebrero. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo ya he puesto de manifiesto en el debate relativo a medio ambiente que a nosotros nos gustaría que esta materia de caza y pesca entrase como una de las actividades a veces compatible y a veces incompatible en todo lo que se refiere al entorno del medio ambiente. Y lamento muchísimo, y lo tengo que decir, la escasa sensibilidad que demuestra el Grupo de UPN en relación con la materia de medio ambiente y que sólo se acuerde del medio ambiente hablando de la caza. Nos hablan ahora de control y mejora de poblaciones

animales y sus hábitat; yo le diría al señor Basterra que tiene una partida específica en el programa 51, que es el de gestión del medio ambiente, y que tiene una línea también específica, que nosotros hemos presentado una enmienda, la 205, para incrementar precisamente ese control y mejora, y sin embargo UPN ha votado en contra. Que se acuerde de esta cuestión solamente para cazar, a nosotros la verdad es que nos parece francamente lamentable desde ese punto de vista. La verdad es que aunque él ha tratado de matar varios pájaros de un tiro con la presentación de sucesivas enmiendas a esta cuestión, yo en primer lugar quiero pedirle al Gobierno que la gestión de caza y pesca pase al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente como una actividad que a veces puede ser compatible y a veces incompatible, pero que en cualquier caso el tratamiento que debe merecer esta actividad sea relacionado en el entorno de la naturaleza, porque evidentemente es una actividad que se realiza y que yo no voy a meterme en este momento a calificar.

Nosotros vamos a rechazar las enmiendas, en concreto la 345, porque yo digo que su ubicación es precisamente la de medio ambiente, estudios de interés piscícola y cinegético y ecológico. Y más añadiría yo, él ha citado las palabras expresas con las que se denomina la línea 10240 del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y no que yo sepa ninguna que se refiere al Departamento de Agricultura. La repoblación de especies cinegéticas, no lo he dicho yo, lo han dicho otros portavoces autorizados, que encima se reconocen como cazadores, no es útil y por lo tanto no es conveniente, sobre la cuestión de los seguros, indemnizaciones, y daños de caza a la agricultura, entendemos que entrará dentro del capítulo de los seguros generales que también se financian por parte del Gobierno de Navarra.

Y queda la última enmienda, y a la última enmienda sí me voy a referir porque la verdad es que las subvenciones a entidades locales y Federación Navarra de Caza para promoción de la caza han sido sustituidas por la subvención directa a adquisición de herbicidas y pesticidas selectivos y ecológicos para la defensa de la caza. Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, dado su eminente carácter testimonial porque además va a ser aprobada. Y decimos su carácter testimonial porque las dificultades de su gestión son evidentes, ya las ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo socialista, pero ya pusimos de manifiesto en el debate en Comisión que nos parecía correcto que la primera actividad, no pensando en la caza, sino pensando en general en la ecología era el prohibir la utilización de herbicidas y pesticidas que son auténticos venenos y que por lo tanto generan enormes perjuicios a todo el conjunto del medio ambiente. Y por lo tanto las actividades compatibles o incompatibles también se ven afectadas. Pero la verdad es que la redacción de la enmienda dice: «Subvención directa a adquisición herbicidas y pesticidas selecti-

vos y ecológicos para defensa de la caza». Nosotros lo interpretamos como un bello testimonio a favor de que con la limpieza de los campos, los animales se crien fuertes y ágiles para defenderse de la caza. Y por lo tanto, como estamos de acuerdo con ese objetivo, vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica, señor Basterra?

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar tengo que agradecer a los grupos que van a apoyar nuestras enmiendas y siento de verdad que el Grupo Popular no apoye la enmienda 345, porque creo que era una enmienda casi primordial para llevar a cabo el estudio y una vez hecho el estudio, se pudiera llevar a cabo el resto de la labor.

Al CDS quiero decirle que de verdad ha cumplido lo que prometió en el debate de Comisión y va a apoyar las enmiendas porque le han parecido lógicas y normales. Gracias también a él.

Al señor Lebrero, le manifiesto que no me ha dicho ninguna cosa que no dijera la vez anterior, porque dice que si aquí se han apoyado estas enmiendas ha sido por la prolongación de la presión de la Federación Navarra de Caza y Pesca. Yo creo que no ha habido ninguna presión por parte de la Federación, sino simplemente que nosotros nos hemos sensibilizado con un problema que hay, y que el Gobierno no ha querido sensibilizarse.

Ha sacado el tema de los ingresos. No es igual que unos cojan unos ingresos y les tengan que revertir por esos medios. Yo en eso no voy a entrar porque si fuéramos ahí, tendríamos que sacar muchas áreas y muchos temas.

Los planes cinegéticos dice que no se pueden elaborar por parte de la Federación, a nadie se le ha dicho aquí que los elabore la Federación. Se ha dicho que el Gobierno de Navarra deje a la Federación, que se siente con él a elaborarlos conjuntamente porque tienen una representatividad que se la han dado más del 60 por ciento de los cotos federados. Me dicen que la repoblación artificial no es eficaz, entonces hay que buscar otras, para eso están los estudios, para buscar otras. Lo que hace falta es que haya una política de querer llevar a cabo eso. Me habla de en la Bardena cinco años sin cazar; de la forma que vamos con el Gobierno no podremos cazar en diez. Después me dice que la prima de seguros de los daños de la última enmienda cubre el 50 por ciento. Yo no sé si este 50 por ciento con la partida que hay es suficiente. Nosotros consideramos que no. Y en la última dice que hay que echarle imaginación, para eso está el Gobierno, para echarle imaginación a las cosas. (RISAS.)

Yo la única cosa que le tengo que decir es que mire los medios y lo que han hecho otras comunidades. A mi me dan ganas de reír cuando me dice que en un estudio un poco sin pormenorizar ha sacado él 1.500 millones. ¿De dónde se saca el señor Lebrero

de la manga que en muchas hectáreas de terreno de Navarra hace falta echar esos herbicidas? Cuando no hay caza y cuando son regadíos no hace falta esos herbicidas, hace falta donde está la caza y donde hay una clase determinada de cultivos.

Respecto a lo que ha dicho el señor Cabasés comprendo que a lo mejor ha tenido alguna presión para que vote alguna enmienda y él se quiere escurrir como las anguilas, como es bastante listo, diciendo que él en el tema del medio ambiente sí, que apoya y que pase eso a medio ambiente. Señor Cabasés, hace muchos años que nos conocemos aquí ya. (RISAS.) Por no quedarse como se dice vulgarmente con el culo al aire, dice apoyo la última enmienda y tira para adelante. (RISAS.) Entonces no quiero decir más que lo que aquí se pretende es que haya buena voluntad.

Y, señor San Martín, yo le digo que le vamos a ayudar en lo que haga falta. Y le digo más, que estos 57 millones le vamos a decir que los tiene que gastar, porque el año pasado tuvo veinticinco millones y no gastó ni un clavel. Le vamos a hacer un seguimiento, porque mire, aquí dice en un artículo de la Constitución, el 45 concretamente en el punto dos: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». Yo pienso que hay bastante solidaridad, y el colectivo es bastante fuerte como para no tomarle poco menos que a risa. Yo pienso que lo que aquí salga puede ser algo de lo que, algún día, los navarros nos veamos contentos; que hemos llevado a cabo un plan cinegético y hemos enriquecido la caza y la fauna en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): Señor Presidente, señores parlamentarios, no discutiré el contenido de las enmiendas porque éstas han sido debatidas, pero como la primera de ellas se pudiera aprobar, y se refiere a la realización de estudios, debe saber, sobre todo aquel que a su pasión de defender a un sector une su condición respetable de ser cazador, que hay regiones de Europa que han decidido prohibir totalmente la caza, por ejemplo, la caza de aves, durante un periodo de cinco a diez años como único mecanismo que garantizaría una repoblación cinegética que se ha perdido por el paso de los años cazando sin limitación. Por tanto que no se sorprenda nadie de que resulte que si hacemos unos estudios al estilo que se hacen en Europa, aconsejen, por ejemplo, que en materia de aves se produzca una absoluta prohibición, que quizá en caza mayor se pueda permitir en un plazo determinado la caza, porque muy probablemente habrá que imitar a aquellos europeos que han llegado antes que nosotros a la conclusión de que el

problema de la caza es el riesgo también de la extinción de las especies. Por tanto, el Gobierno lamenta que igual esta mayor sensibilidad colectiva en favor de la caza que está vinculada, me figuro, a la protección integral del medio físico, del medio ambiente, vaya a conducir a restringir las actividades, incluso para todas aquellas que no sean actividades de pasa a prohibirlas en términos absolutos. La política europea va por ese camino. Es verdad que cuando escuchaba algunas expresiones parecía que estábamos no a las puertas del siglo que viene, sino del siglo pasado, pero no pasa nada.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. No voy a entrar a criticar las palabras que ha dicho el señor Presidente sino todo lo contrario. Yo, señor Presidente, le digo a usted que la Federación Navarra de Caza y Pesca, si después de hacer un estudio minucioso y pormenorizado de Navarra, cree conveniente que eso hay que hacerlo, estará dispuesta a realizarlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): Señor Presidente, si me permite. Con todo el respeto y consideración a la Federación de Caza y a cualquier institución u organización vinculada a la misma, espero no tener que delegar las funciones que el Amejoramiento incorpora al Gobierno en la preservación del medio ambiente. Desde luego no se va a someter sino al Parlamento una decisión de esta naturaleza, porque es una decisión grave y que en todo caso estaría basada en razones medioambientales. No sería lógico que cuando uno debe prohibir una actividad al prohibido se le diera el derecho de veto. Será al Parlamento de Navarra, que estoy seguro que expresa mejor que nadie el conjunto de intereses que existen en la materia.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder, señorías, si les parece, a la votación. En primer lugar vamos a votar la enmienda número 345. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): A favor, 22; en contra, 18.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 345. Seguidamente vamos a votar la enmienda in voce número veintinueve. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 17 votos a favor, 23 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda in voce número veintinueve. Seguidamente se vota la enmienda in voce número treinta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 22 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce número treinta. Finalmente procederemos a votar la enmienda in voce presentada al Pleno con el número cuatro que sustituye a una anterior que tenía el número 31. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 26 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce al Pleno número cuatro. Con lo cual, señorías, entramos en materia del Departamento de Trabajo y Bienestar Social. En el proyecto 10000 se ha formulado por el señor Arozarena un voto particular para recuperar la línea 25700, suprimida por la aprobación de la enmienda 348. No sé si le será posible acumular la defensa de este voto particular con las demás que tiene presentadas. Se defiende el voto particular en principio.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Si me permite, señor Presidente, voy a defender primero el voto particular y posteriormente las cuatro o cinco enmiendas las acumularé.

SR. PRESIDENTE: No hay problema.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Salgo a la tribuna no tanto para quebrar este ritmo de crucero que había cogido el Parlamento en las enmiendas anteriores, levemente modificado por las relacionadas con la caza, sino porque tengo cierto interés en mantener esta línea que fue suprimida, como los miembros de la Comisión saben. En el proyecto de Presupuestos enviado por el Gobierno aparecía una partida de ocho millones destinada a financiar los gastos de las organizaciones empresariales y de las centrales sindicales por su trabajo en el Consejo Económico y Social. Esta partida ha quedado suprimida por el apoyo mayoritario que en Comisión recibió una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, la 358. Aunque luego, en un movimiento que yo califico en Comisión de estratégico-táctico pero bastante difícil de entender, estos ocho millones suprimidos fueron a engrosar la partida de veinticuatro destinada a ayudar a las organizaciones que participan en órganos representativos mixtos, partida que UPN quería, por otro lado, eliminar. Pero de hecho esa partida de veinticuatro millones se convirtió en una partida de 32, tal y como aparece ya definitivamente en el dictamen.

Yo he manifestado repetidas veces que me parece hasta vergonzoso que desde los administradores del dinero público se favorezca discriminatamente a determinadas centrales sindicales. Siempre he estado en contra de que las centrales sindicales o cualquier organización social, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, movimientos ecologistas, feministas, de consumidores, federaciones de

clubes o de caza, coordinadores, etcétera, sean la correa de transmisión de los partidos políticos. Pero la misma oposición he manifestado siempre a que las fuerzas políticas nos convirtamos en correas de transmisión de posibles organizaciones sociales. Y cuanto afirmo en ambos sentidos no es la advertencia de un riesgo, sino desgraciadamente, creo yo, la constatación de una realidad bastante frecuente. Cuando por mayoría se decidió que el fondo de ayuda a las centrales sindicales se repartiera entre todas, en proporción a los resultados de las elecciones sindicales, se crearon otras partidas que pudieran compensar la pérdida que para algunas centrales supuso la modificación del reparto entre todos.

Quiero decir con esto que soy consciente de que esta partida fue pensada en origen para mantener una situación de cierto privilegio de algunas centrales sindicales. Pero a pesar de todo, a pesar de que soy consciente de eso, yo deseo que se mantenga una financiación específica de las organizaciones que participan en el Consejo Económico y Social. Y la justificación es muy sencilla, y es que Euskadiko Ezkerra cree que es positivo, conveniente, necesario, que existan órganos de encuentro entre las partes, órganos de participación, aunque ciertamente nos oponemos rotundamente a que estos consejos se conviertan, como pretenden algunos, en terceras o incluso cuartas cámaras. Pero precisamente porque soy favorable a estos órganos y en concreto al Consejo Económico y Social, y lo digo claramente, aunque hoy mismo he leído en unas declaraciones que determinado secretario general de una central sindical muy importante se manifestaba en contra de la concertación que se suele establecer en estos consejos, porque soy por lo tanto favorable en concreto al Consejo Económico y Social, porque lo juzgo un elemento vertebrador de la sociedad, porque supone un factor de participación y de democratización, quiero y pretendo que funcione bien y funcione eficazmente. Por eso deseo que existan fondos públicos que ayuden a la consecución de esos objetivos. Y creo yo que queda muy claro que nada tiene que ver mi postura con una financiación suplementaria o vergonzante bajo manga a determinadas fuerzas sociales.

Ya lo manifesté en el contexto de otra discusión, soy radicalmente crítico con los criterios que se han establecido en Navarra para fijar la representatividad de las centrales sindicales participantes en esos consejos y en concreto en el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto creo sinceramente que más allá de los apoyos o votos que pueda tener esta enmienda, lo que está si no en juego, si en la base de la cuestión es la concepción que todos podamos tener, por un lado, de las relaciones entre partidos políticos y organizaciones sociales y, por otro lado, la concepción que podamos tener del papel que deben jugar las organizaciones representativas de los trabajadores en nuestro entramado democrático, el entramado democrático de nuestra sociedad, de

una sociedad democrática como la nuestra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: No va a ser un turno en contra sino de abstención, porque sabe el señor Arozarena que nosotros compartimos parte por lo menos de lo que ha expuesto desde la tribuna. En el proyecto de Presupuestos precisamente venía la partida de ocho millones de pesetas para compensación de los agentes interlocutores que tienen cabida dentro del Consejo Económico y Social. Pero también él recordará cómo a través del debate que se produjo en Comisión esta partida la mayoría de la Cámara se la quería cargar, hablando olímpicamente, y se pudo al final conseguir por negociación entre unos grupos y otros que estos ocho millones de pesetas desaparecieran de la denominación directa referida al Consejo Económico y Social, y que pasaran a sumarse a los veinticuatro millones de la partida de compensaciones y suplidos por participación, etcétera, etcétera. En ese sentido ante la eventualidad de que pudiéramos perder esta aportación para esos agentes interlocutores, dimos el visto bueno a que se aumentara la partida de los veinticuatro millones de pesetas. Por eso en este momento le decimos que nos vamos a abstener como muestra de nuestro comportamiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. La motivación de esta enmienda pretende recuperar la línea inicial propuesta por nosotros. Nuestra motivación se fundamentaba en que entendemos que en este momento el concentrar en una sola partida ambos conceptos no supone ningún perjuicio, puesto que sus destinatarios finales son los mismos. Y además al unificar una sola partida y establecer la norma para su distribución de acuerdo con el compromiso expresado por el Vicepresidente del Gobierno en la Comisión de Economía y Hacienda, se clarificará mejor la situación de ambas partidas. Por otra parte diríamos que en el fondo de nuestra enmienda, la justificación va más allá que el aspecto meramente económico.

No compartimos en este momento el criterio, al menos así fue expuesto por el Gobierno en la explicación de los Presupuestos, de que este órgano CES sea fundamentalmente un órgano de encuentro. Nosotros entendemos que el CES, y lo hemos expresado en alguna otra ocasión, debe ser eminentemente un gabinete de tipo técnico, estudioso de los aspectos socio-laborales de nuestra Comunidad. En ese sentido, además de la actual representación, nos gustaría que estuviesen participando entidades agrarias y cooperativas, asociaciones de consumidores, colegios profesionales y personas que se distin-

gan por su especial competencia y experiencia en el campo de las ciencias económicas. Y en este sentido, además, recuperarían objetivos que ahora no se desarrollan en este Consejo Económico y Social acorde con esa representatividad, y no me voy a alargar ni extender en plantear unos determinados objetivos.

Con una composición en sintonía con estos criterios, en cuanto a participantes y a nuevos objetivos que desarrollar, nosotros apoyaríamos la partida necesaria para su funcionamiento específico y diferenciado del resto de la partida a la cual actualmente han sido destinados estos fondos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armañanzas. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: No sé si es por la hora, pero no acabo de entender las explicaciones del señor Armañanzas, aunque tampoco entendí las del señor Gurrea en Comisión, porque realmente era relativamente difícil explicar que un partido político que quiere suprimir no sólo esta partida sino todas de repente al mismo tiempo apoye que estas dos partidas que él quería suprimir se acumulen y se conviertan no sólo en cero pesetas, sino en 32. Yo que no acabo de entender esperaba algún tipo de justificación suplementaria.

Y con relación al planteamiento del Partido Socialista, únicamente quiero señalar que no lo acabo de entender. Desde luego no me parece coherente su abstención en este aspecto. Otra cosa es que le liguen determinados compromisos que adquirió dentro de la Comisión y ahora no pueda volverse atrás, pero sinceramente me resulta absolutamente incomprensible. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación del voto particular presentado por el señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): Votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 19.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular presentado por el señor Arozarena. Pasamos con ello al proyecto 11001, para el cual también el señor Arozarena tiene presentadas las enmiendas 362, 363, 364 y 365, todas al mismo proyecto. No sé si podrá acumularlas para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, voy a acumular la defensa de estas cuatro enmiendas. Les ruego que lean exclusivamente las breves líneas que están en la justificación de las 362, 363 y 364. Se trata de aumentar, en algún caso de un modo bastante importante, los fondos que van directamente relacionados con la creación y mantenimiento del empleo, haciendo un especial hincapié en transferencias a autónomos para el apoyo de empleo y

transferencias a cooperativas y sociedades anónimas laborales.

Tiene una cierta particularidad la 365, en la que me gustaría detenerme muy brevemente. Quiero hacerles ver a sus señorías que existen subvenciones, bonificaciones de la Seguridad Social para jóvenes entre dieciséis y veinte años, que existen subvenciones para los costes de la Seguridad Social para contratos en prácticas, que existen subvenciones a la contratación fija para menores de veinticinco años y que hay gente de más de veinte años que no tiene titulación, que por lo tanto encuentran enormes dificultades para acceder. Desde luego no pueden acceder a contratos en prácticas, y no pueden accederse tampoco, por ser mayores de veinte años, a programas de formación a causa de la edad. Yo creo que son justamente una franja de población que encuentra especiales dificultades, dentro de las dificultades ya generales, que todos sabemos que existen en este terreno, y que merecerían incluso un trato específicamente diseñado para ellos. Yo espero que el crecimiento económico persista. Soy desde luego menos optimista que lo que fue el Vicepresidente del Gobierno o que el señor Benegas en un artículo que acabo de leer, y que dice que el empleo aumenta en tasas espectaculares. El artículo lo he podido leer en El Socialista, para que vean ustedes que yo también leo la prensa de mis adversarios políticos. Y no comparto, como digo, este optimismo. Desearía que fuera realidad. Creo que en otras ocasiones, hablando del empleo local y de la intervención de los entes locales he aludido a esta misma cuestión, por lo que espero que todos ustedes apoyen no sólo mi buena voluntad, sino que es lo importante, las partidas y las enmiendas que planteo en estas cuatro que acabo de defender. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Brevemente, señor Presidente, para ratificar nuestro voto en Comisión y también anunciar que apoyaremos estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Yo le agradezco al señor Arozarena que lea El Socialista porque es una prensa muy consecuente. Aparte de ello no me extraña que tenga poca fe en lo que ha leído o en lo que ha oído, porque también había poca fe en estos años anteriores, inmediatos, en que se iba a crear tanto empleo, y sin embargo las cifras han demostrado lo contrario. Pero ya pasando a lo que son las enmiendas, en cuanto a 362, están consignados cincuenta millones de pesetas, y hay que tener presente que la formación del personal debe empezar a ser asumida por las propias empresas como un gasto en sus propias cuentas de explotación. Y el papel de la Administración debe seguir siendo el de fomentar esas iniciativas formativas. Y no solamente dedicamos estos cincuenta millones, sino que

también otros importantes proyectos cofinanciados con el Fondo Social Europeo en materia formativa, que tienen otro reflejo presupuestario en una línea del Presupuesto que comprende la cantidad de cien millones de pesetas.

En cuanto a las enmiendas 363 y 364, que hacen referencia al apoyo a empleo de autónomos y de cooperativas y sociedades, habría que tener presente que los cálculos que vienen previstos en el Presupuesto nos parece que son suficientes por una razón que tiene mucho que ver con lo que usted ha leído precisamente estos días y ha escuchado. Da la casualidad de que en época de crisis es cuando más se produce ese gran furor de autónomos y de cooperativas, y esa época de crisis tenemos la suerte de que ha pasado en su gran parte. Y ahora es cuando ya apenas se está produciendo la capitalización del desempleo para instalarse como autónomos o para instalar cooperativas. Este procedimiento apenas existe. Por eso, no por poner más dinero, se va a crear más empleo en este sector, sino que este sector está en función de las tendencias sociales y de las tendencias de mercado. Y hoy las tendencias no son tan acusadas como lo eran en los años 84, 85 y 86.

Y en cuanto a la enmienda 365, de noventa millones para contratos de formación y ocupación de jóvenes de veinte a veintiséis años, también hay que tener presente que todos estos jóvenes están contemplados dentro de la normativa foral a efectos de la contratación indefinida. Y que por otra parte la especialidad del empleo de los jóvenes se plasmará en una norma negociada con las organizaciones más representativas y, como es lógico, con una total información al Parlamento para dar cumplimiento entre otras cosas a la resolución decimotercera del Pleno de la Cámara en el debate sobre el estado de la Comunidad. Y en esa norma lógicamente no se hará cuestión, en principio, de la edad, si es de jóvenes entre veinte y veinticinco años, si son menores de veinte años, si son mayores de veinte años, etcétera. Desde el plan que se apruebe en el Parlamento veremos si hacen falta noventa millones, más o menos, pero hagan falta los que hagan falta, tampoco hay ningún problema porque esta partida precisamente la hemos aprobado en la norma con carácter ampliable. Y por tanto el que aportemos esta cantidad, primero, sin saber si va a hacer falta dicha cantidad, más, o menos no importa. Y por otra parte, siendo ampliable, creo que también sobra esta partida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Aunque hayan sido expuestos los motivos de fondo, nosotros nos negamos a estas enmiendas, porque consideramos, y tenemos la garantía por parte del Gobierno, que en las líneas específicas que cada una determina en sus diferentes conceptos, en las tres primeras, las partidas consig-

nadas son fruto de la experiencia de estos años atrás, y se han presupuestado las partidas necesarias para cubrir cuanta demanda surgiera al respecto. Y tenemos la garantía de que si en un momento dado fuera desbordada alguna de ellas, serán cubiertas.

En cuanto a la última partida, la de veinte a veintiséis años, entendemos igualmente que esto entra y encaja perfectamente en el plan de empleo juvenil, que tendrá un estudio específico y concreto y una aportación económica suficiente para lo que se derive de dicho plan. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica, señor Arozarena?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Únicamente que me alegro enormemente de que pueda tener cabida lo que planteo en la última enmienda en ese plan de formación y ocupación. Yo le recordaría al señor Otaño que, si mal no recuerdo, la introducción dentro del proyecto de esta obligación, llamémosle, del plan de empleo juvenil se debió a una enmienda que presentamos nosotros y que no contó precisamente con el apoyo del Grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar vamos a votar la enmienda número 362. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): A favor, 8 votos; en contra, 31.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 362, y se pone a votación la enmienda 363, también del señor Arozarena. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 8 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 363. Votamos la 364. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 8 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la 364. Votamos por último la 365. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 8 votos a favor, 31 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la 365. Con ello pasamos al proyecto 21000 para el cual Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 367. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. En cuantas ocasiones nuestro Grupo parlamentario ha solicitado alguna explicación al

Gobierno sobre cuál era el fundamento de la existencia de la partida «Compensaciones y suplidos a organizaciones socio-económicas por pertenencia y participación en órganos mixtos», nos hemos encontrado con una ausencia de respuesta razonada. Como bien dijo el señor Consejero, se trataba de una subvención que se había establecido de esa manera a aquellas centrales que participaban en los órganos mixtos que creaba la Administración. Pues bien, a nosotros nos parece que esto genera una discriminación positiva a determinadas centrales sindicales a las que se quiere primar sin más justificación que su colaboración con el Gobierno en las tareas que éste considera conveniente encomendar a esos órganos mixtos, o en el desarrollo de las propias reuniones que en esos órganos mixtos tienen lugar. A nosotros nos parece que es absolutamente injusta la sobrefinanciación que se da a determinadas centrales sindicales, como nos parece muy mal la discriminación que se hace en relación con las centrales sindicales; y mucho más, si tenemos en cuenta que a veces igual estamos financiando, por ejemplo, panfletos como el que tengo en mi mano, y que desarrollan una filosofía sindical con frases para descalificar a otras centrales sindicales, como, «Porque lo único que para ellos tiene interés es su objetivo político, la integración de Navarra en el ente autonómico de Euskadi», que es una afirmación absolutamente reaccionaria, que ni siquiera ya la derecha utiliza hoy en día con la profusión que por lo menos solía hacer históricamente.

Pues bien, posibilitar la discriminación de centrales sindicales, subvencionar doblemente a centrales sindicales para que den esta autorización es algo que no podemos compartir en absoluto. Y mucho más si esto se hace encima con algo que políticamente nos resulta más grave; y es haciendo expresa renuncia de las facultades y posibilidades que Navarra tiene en poder disponer de una política propia en materia de relaciones sindicales, por lo menos en la parte que le toca. Yo le pediría al señor Presidente del Gobierno, al cual no hemos tenido muchas oportunidades de ver en el debate de este proyecto de Presupuestos, y quizá para que su intervención no se centre exclusivamente en un tema tan de tono menor, quizá como el debate habido sobre la caza, que explique por qué el Gobierno no quiere dar una regulación específica similar a la que han dado otras comunidades autónomas y, por tanto, reconocer la realidad sindical de Navarra. Por qué se prefiere seguir manteniendo contra viento y marea una discriminación, ignorando la realidad sindical en nuestra tierra.

¿Qué tratamos nosotros con la enmienda 367? Que nadie piense que tratamos de suprimir subvenciones a centrales sindicales, tratamos exclusivamente de que el Presupuesto de Navarra sea imparcial, y por lo tanto no trate de sobrefinanciar a determinadas centrales sindicales porque así le interesa al Gobierno. Existe una partida, que es la de «Transferencias a centrales sindicales en proporción

a su representatividad», que refleja evidentemente la subvención que se da en proporción directa a la representatividad a los resultados electorales obtenidos por todas y cada una de las centrales sindicales que operan en Navarra. Nosotros tratamos de que esa cuantía que ya al final se quedó en 32 millones de pesetas, que figura en la partida infundada de «Compensaciones y suplidos», que en definitiva ni compensa ni suple, como ya se nos dijo en el debate en Comisión, sino que se reparte exclusivamente la mitad a la Confederación de Empresarios de Navarra y la otra mitad a partes iguales entre las dos centrales sindicales presentes, Comisiones y UGT, se incorporen esas transferencias a las centrales sindicales en proporción a su representatividad. Como no puede ser menos, las subvenciones que existen a partidos políticos se dan también en función de esa representatividad que tienen acreditada, y nadie aquí trata de mejorar a determinados grupos políticos porque sean mejores o peores ante el Gobierno. Nosotros creemos que en el mundo sindical debe existir la misma imparcialidad, y mucho más si tenemos en cuenta que el año 1990 es un año de elecciones sindicales y, por lo tanto, esta discriminación que trata de realizar el Gobierno puede interferir de alguna manera en esa libertad que deben tener los trabajadores a la hora de elegir quiénes vayan a ser sus representantes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Yo creo que si se fueran a juzgar las subvenciones que se dan a las distintas instituciones o grupos sociales por su trabajo o por sus manifestaciones en función de que gustaran a los que subvencionan o no gustaran, me parece que entonces estaríamos haciendo un flaco favor a la democracia. Pero centrándome en la enmienda, tengo que decirle que es criterio de la mayoría del Parlamento y, por tanto, no sé si en principio hace falta que el Gobierno diga nada, que las subvenciones se realicen tal como están estableciéndose en los Presupuestos del año pasado, del anterior y de este año. Y será un criterio muy discutible para ustedes, señores de Eusko Alkartasuna y para alguien más, pero será también un criterio muy legítimo, tan legítimo por lo menos como puede ser el criterio de ustedes. Nosotros compartimos la teoría, y se lo decía el otro día, de seguir los elementos básicos de la LOLS, y a partir de esos elementos básicos llevar a cabo la relación con los sindicatos y con la patronal. Es cierto que, como dice usted, quedan fuera en esa relación algún otro sindicato. Pero es que con la propuesta que usted hace resulta que trata a todos los sindicatos en Navarra por igual, ajenos a que según nuestro criterio o, a lo mejor, su propio criterio, pudiera entrar algún otro sindicato a las labores institucionales. No, aquí trata a todos por igual, participen o no participen en los trabajos institucionales. Me parece que su objetivo tiene, por

lo menos para nosotros, un gran defecto de inicio. Otra cosa es que usted no esté de acuerdo con que nosotros, al igual que en otras comunidades autónomas, utilicemos los criterios de la LOLS. Concretamente en la Comunidad Autónoma Vasca, y se lo decía el otro día, además de tener la partida de subvención a todas las centrales sindicales por representación, una partida de cincuenta millones de pesetas, tienen otra partida que la reparten según los criterios de la LOLS para la participación en las instituciones, igual que nosotros tenemos la de 32 millones de pesetas de este año. Por tanto nuestro criterio no es exclusivo, no es un criterio en solitario, sino que también es un criterio compartido por otras comunidades, aunque otras, incluso gobernadas por socialistas, tengan otro distinto.

Nosotros votaremos en contra de esta enmienda porque no responde a los criterios que tenemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias. En la explicación de nuestra negativa al voto particular de Euskadiko Ezkerra ya hemos dicho que ante las garantías recibidas por parte del Gobierno de objetivar la distribución de esta partida, preferimos un año más esperar esta distribución, este, diríamos, reparto de la partida en función de los trabajos desarrollados. Yo me imagino que con la distribución vendrán toda una serie de realizaciones llevadas a cabo, de trabajos, de encuentros, de informes que justificarán esta partida. Cuando conozcamos este dato adoptaremos una posición definitiva. Pero en este momento damos un voto de confianza al Gobierno al respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica, señor Cabasés?

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo ya sabía que el señor Presidente del Gobierno no iba a atender mis requerimientos y que iba a mantenerse en silencio, pero no podía perder la oportunidad de invitarle a que nos diese una explicación en nombre del Gobierno. Quizá su silencio se deba a que no tiene ninguna explicación que dar, como ya ocurrió con el Consejero de Trabajo, cuando le hice la misma solicitud en un debate presupuestario y después lo tuve que llevar a la Comisión mediante una solicitud de comparecencia para que al final me descubriese que evidentemente se trataba de un reparto sin más. Yo creo que nosotros, a diferencia de otros, no tratamos de discriminar, señor Otano, a los sindicatos. Y no queremos tratarlos a todos por igual, sino que únicamente tratamos de que se reparta el dinero en función de la representatividad que tienen los sindicatos, que nos parece el sistema más democrático para repartir el dinero que hay. Ustedes son los que están discriminando y están excluyendo a determinados sindicatos porque quieren; no porque la LOLS les impida realizarlo, sino porque les da la gana.

Porque le voy a leer el artículo séptimo de la Ley orgánica de libertad sindical, que hace referencia a que las organizaciones sindicales, «Que, aun no teniendo la consideración de más representativas a nivel de Estado, en un ámbito territorial y funcional específico hayan obtenido el 10 por ciento o más de delegados de personal», etcétera. Me cita usted lo que están haciendo ustedes en la Comunidad Autónoma Vasca, les recuerdo que son ustedes quienes están en el Gobierno, pues me imagino que evidentemente allí donde les dejan y donde pueden, harán exactamente lo mismo. Pero sí me va a permitir que le diga que el Tribunal Constitucional reconoce que «Las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias de organización integren además en sus propios órganos a otros sindicatos que no tengan esta consideración legal». Se refiere a los más representativos desde el punto de vista de la definición estricta de la LOLS del punto uno del artículo séptimo.

En la Comunidad Autónoma de Galicia también el Consejo de relaciones laborales se configura desde la base, y por eso yo planteaba el 10 por ciento, porque habla de la misma representación, de que aquellos que superen el 10 por ciento se les confiere representación. En Andalucía también es el 10 por ciento el tope mediante el cual se participa en el Consejo y en los órganos mixtos. En la Comunidad Autónoma Vasca, la Ley que regula el Consejo Económico y Social establece también el 10 por ciento. Luego por lo tanto yo no me estoy inventando estos criterios, sino que son el Derecho comparado que existe salvo en Navarra. Y salvo en Navarra quizá porque tienen ustedes el respaldo, y en este sentido son cómplices, de UPN. Porque yo le quiero recordar al señor Armañanzas que el año anterior también fue el año en el que dijeron este año es el último, queremos que se dé una regulación, queremos que no se produzca esta discriminación, etcétera. Pues bien, ustedes pueden continuar diciendo todos los años que este año es el último y después acto seguido olvidarse; pero lo que no impedirán es que nosotros salgamos aquí a defender un criterio que por ahora nadie ha podido discutirnos que no sea escrupulosamente democrático, porque como decía al principio, y con esto termino, señor Presidente, nosotros no tratamos de discriminar a nadie, tratamos de que el dinero no sirva para promocionar a unos determinados sindicatos en detrimento de otros. Y eso es lo que nos parece profundamente antidemocrático, y eso es a lo que por lo menos nosotros tratamos de contribuir. Y ahí les pongo el ejemplo reiterado del respaldo que a estas enmiendas siempre ha prestado el señor Arozarena, que siempre reconoce que él es militante de una de las centrales sindicales que es beneficiada. Y sin embargo en aras a ese espíritu democrático que yo, desde luego, le reconozco en esa y en otras muchas facetas, siempre ha respaldado este criterio porque considera absolutamente injusto el modo de proceder que tienen ustedes. Y la verdad es que sientan muy mal ejemplo.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, seño-

rias, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 367, presentada por Eusko Alkartasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela): Votos a favor, 9; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 367. Con ello pasamos a la enmienda número 374, que es la última enmienda al presupuesto de ingresos del Departamento de Administración Local en el proyecto 11000, mantenida por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que no sé si éste va a ser el último debate presupuestario en esta legislatura, quizá el año que viene nos dé oportunidad de poder debatir el proyecto de Presupuestos. En cualquier caso será interesante conocer cuáles son las nuevas posiciones que se plantean a la vista de la proximidad de las elecciones y probablemente será muy jugoso tirar del Diario de Sesiones de este debate presupuestario para conocer cuáles son los movimientos preelectorales. Nosotros evidentemente tenemos la esperanza, como se ha reflejado en el marcador en muchas ocasiones, de que ese color verde que figuraba en la parte derecha del marcador, no de las ideologías, pueda ser el camino del futuro. Y por lo tanto y en esa esperanza les voy a hacer a ustedes licencia de debatir la última enmienda, que voy a retirar porque, en definitiva, responde a un criterio que tuvieron ustedes a bien rechazar en beneficio, quizá, del pacto político y en detrimento de las haciendas locales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 374. Y para terminar, procede ahora que sometamos a votación conjuntamente el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): 34 votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares.

Señorías, queda aprobada la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1990.

Debate y votación del Decreto foral 24/1990, de 1 de febrero, de modificación parcial de las normas reguladoras de los impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales.

SR. PRESIDENTE: Con esto entramos en el segundo y último punto del orden del día: «Debate y votación del Decreto foral 24/1990, de 1 de febrero, de modificación parcial de las normas

reguladoras de los impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales». Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno para exponer el Decreto.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): Señor Presidente, señorías, la verdad es que correspondía la presentación de este Decreto al señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, pero con gusto lo sustituyo y, desde luego, tendrán la suerte de que lo presentaré muy breve.

No necesito probar la congruencia del planteamiento del Decreto porque es bien conocido por parte de todos que tanto en el acuerdo en materia de IVA como en lo relativo a los Impuestos Especiales, Navarra viene obligada a cumplir los mismos tipos que la legislación del Estado establezca para régimen común. En virtud, pues, de esos compromisos que nos vinculan por el Convenio Económico, el Gobierno trae a la Cámara la convalidación de este Decreto que viene a modificar, por una parte, el Impuesto del IVA en el artículo séptimo, en el artículo diecinueve y en el artículo veinte. El primero se refiere a operaciones no sujetas al Impuesto, por tanto se modifica el régimen de algunas de las operaciones no sujetas al Impuesto. En segundo lugar, se viene también a regular de otra manera, incrementando esa posibilidad del tipo menor del Impuesto, el tipo del 6 por ciento, regulado en el artículo diecinueve para determinadas inversiones que puedan realizar los minusválidos, no sólo las de adquisición, sino también operaciones de reparación de bienes utilizados por los minusválidos. Añade por tanto el tipo reducido a nuevas operaciones. Finalmente, el artículo veinte regula el tipo incrementado y en él se incorporan, como habrán visto sus señorías, nuevas operaciones.

Finalmente, el Decreto también aplicará en lo que se refiere a los supuestos especiales un tipo nuevo, más alto, del 42 por ciento, a los cigarrillos, si no me equivoco, efectivamente, así lo dice el artículo segundo del Decreto, que pretende por la misma razón aplicar a Navarra lo que está comprometido en el Convenio Económico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Se abre un debate a la totalidad. ¿Turno a favor? Señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero exponer nuestra conformidad con la explicación dada por el señor Presidente, ya que, en definitiva, se trata de cumplimentar parte del contenido del Convenio Económico y el convenio particular referido al IVA respecto a su adecuación a la normativa general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ciáuriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Sí, voy a manifestar prácticamente lo mismo que se ha dicho. Desgraciadamente esta Cámara no tiene ninguna posibilidad de

regular la imposición indirecta, y por lo tanto la aprobación del Decreto es un acto meramente formal. Y en tal sentido y con ese contendio emitiremos nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Urralburu, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): *Simplemente quiero aclararle al señor Ciáurriz, que probablemente no lo necesite, que la no competencia en esta materia de la Cámara no va a ser sólo una no competencia a partir del Acta Unica Europea de los parlamentos regionales, sino que se va a convertir también en una competencia entregada a la Comisión Europea, a los órganos comunitarios por parte de todos los estados. Y no es función de ser más o menos centralizador de las decisiones, sino que al parecer los hacendistas públicos justifican que los impuestos indirectos tengan en un mismo espacio económico los mismos tipos en función de que, si no, se distorsionaría el mercado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Unicamente quiero decirle al señor Urralburu que como navarro a mí me gustaría que esa competencia la*

cediera a la Comunidad Europea, Navarra, y no al Estado.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): *Yo, como creo que lo que se justifica por la razón se puede ceder a cualquier socio, entiendo que no es mejor socio el comunitario, al que hemos llegado más recientemente, que la Nación española, con la cual convivimos hace casi cinco siglos.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sobre el futuro poco se podrá decidir, pero que así sea.*

SR. PRESIDENTE: *Concluido el debate, procedemos a la votación del Decreto, que es para lo que estamos aquí. Señorías, se inicia la votación del Decreto foral 24/1990. (PAUSA.) Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *37 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el Decreto foral 24/1990, de 1 de febrero, de modificación parcial de las normas reguladoras de los impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales. Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 48 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 4.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 85 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 110 »</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3. 31002 PAMPLONA</p>
--	--